

20

MEMORIA ANUAL

20

APOYANDO A
NUESTRA GENTE



Coordinación general

Vicepresidencia Estrategia Comercial
Comunicaciones y Responsabilidad Social

Diseño y diagramación

Creative Remix Collective SStudio

Fotografías

David Nin
José Jiménez Photography
Fotos cedidas por Techo y Acción Callejera

Impresión

Amigo del Hogar

20
20

EL AÑO DE LA
RESILIENCIA
Y LA SOLIDARIDAD

Índice de Contenido



Indicadores Financieros	10
Miembros del Consejo de Administración	12
Miembros Alta Gerencia	14
Carta del Consejo de Administración	16
Hitos 2020	20
Propósito, Misión, Visión y Valores	22
Apoyando a nuestra Gente	26
Apoyando a nuestros clientes	30
Apoyando nuestra fortaleza institucional	46
Apoyando a nuestros colaboradores	58
Apoyando a nuestra comunidad	68

1

2

3

4

5

82	Informe de Gobierno Corporativo
84	Calificación de Riesgo
174	Distribución geográfica y sucursales
178	Informe del Comisario de Cuentas
180	Estados financieros sobre base regulada y Notas a los Estados Financieros



Banco Caribe

1

- **Indicadores Financieros 2020**
- **Miembros del Consejo de Administración**
- **Miembros Alta Gerencia**
- **Carta del Consejo de Administración**
- **Hitos 2020**
- **Propósito, Misión, Visión y Valores**

INDICADORES FINANCIEROS

Crecimiento Promedio anual en los últimos 5 años

Activos totales	14.2%
Activos productivos	17.0%
Cartera de Crédito	18.0%
Inversiones	25.4%
Depósitos Totales	15.2%
Patrimonio Neto	3.2%

Balances al 31 de diciembre

Expresado en millones de DOP

	2020	2019
AActivos Totales	29,536.2	23,261.7
Activos Productivos	21,447.3	17,208.9
Disponibilidades	6,876.6	4,966.0
Cartera de Crédito neta	14,105.7	13,637.4
Inversiones Netas	6,321.9	3,001.6
Depósitos Totales	24,711.3	19,449.3
Patrimonio Técnico	1,884.8	1,713.0
Patrimonio Neto	1,562.7	1,694.8
Patrimonio Promedio (Comunes + Preferidas + Reservas)	1,542.8	1,406.3

Ingresos y Beneficios

Expresado en millones de DOP

	2020	2019
Ingresos Totales	4,423.9	4,313.5
Ingresos Financieros	3,083.5	2,788.2
Margen financiero bruto	1,755.8	1,571.2
Beneficio neto	21.0	157.5

Indices Financieros

	2020	2019
Activos productivos / Activos totales	72.61%	73.98%
Cartera Vencida / Cartera Total	4.40%	4.17%
Provisión Cartera / Cartera Vencida	157.2%	103.5%
ROA - Retorno sobre Activos	0.1%	0.7%
ROE - Retorno sobre Patrimonio	1.3%	10.1%
R01 - Retorno sobre Inversión Accionista	1.4%	10.9%
Indice de Solvencia	13.65%	11.34%
Eficiencia Operativa	64.3%	64.4%

ACTIVOS TOTALES **10.5%** 2016 **13.6%** 2017 **12.7%** 2018 **7.2%** 2019 **27.0%** 2020

ÍNDICE DE SOLVENCIA **12.2%** 2016 **12.0%** 2017 **11.4%** 2018 **11.3%** 2019 **13.6%** 2020

COBERTURA SOBRE CARTERA VENCIDA **119%** 2016 **100.2%** 2017 **116.5%** 2018 **103.5%** 2019 **157.2%** 2020

ACTIVOS PRODUCTIVOS NETOS **15.3%** 2016 **20.6%** 2017 **10.5%** 2018 **14.1%** 2019 **24.6%** 2020

DEPÓSITOS TOTALES **20.3%** 2016 **14.1%** 2017 **7.1%** 2018 **7.7%** 2019 **27.1%** 2020

CAPITAL PAGADO **16.7%** 2016 **18.1%** 2017 **22.1%** 2018 **16.6%** 2019 **10.1%** 2020

CARTERA DE CRÉDITO **20.4%** 2016 **30.9%** 2017 **24.3%** 2018 **8.2%** 2019 **6.4%** 2020

INVERSIONES **4.5%** 2016 **-5%** 2017 **-36.7%** 2018 **58.8%** 2019 **110.6%** 2020

INGRESOS POR INVERSIONES **-13.8%** 2016 **4.1%** 2017 **-38.8%** 2018 **2.1%** 2019 **80.1%** 2020

1.2 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



PRESIDENTE
MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE

EDMUNDO
AJA FLEITES



VICEPRESIDENTE
MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE

JOSÉ
HERNÁNDEZ
ANDÚJAR



MIEMBRO INTERNO
PRESIDENTE EJECUTIVO

DENNIS
SIMÓ ALVAREZ



MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE

CARLOS
VALENZUELA
DE LOS SANTOS



MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE

FAUSTO MARTÍN
CEPEDA
MARTÍNEZ



MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE

ARSENIO
BAUTISTA PÉREZ



MIEMBRO EXTERNO
INDEPENDIENTE

MARINO
ALMONTE



SECRETARIO
MIEMBRO EXTERNO
INDEPENDIENTE

LAWRENCE MICHEL
ABREU AQUINO

1.3 | ALTA GERENCIA



Presidente
Ejecutivo

DENNIS SIMÓ
ALVAREZ



Vicepresidenta
Administrativa

XIOMARA
LEÓN



Vicepresidente
de Finanzas y
Presupuesto

RAMÓN
ESTÉVEZ



Vicepresidenta
Experiencia de
Clientes y Calidad

NELLY
TAVERAS



Vicepresidente
de Riesgo

ORLANDO
GONZÁLEZ



Vicepresidente
de Tecnología

BENHAIL
ACOSTA



Vicepresidente
de Auditoría

RAFAEL ADRIANO
MARTÍNEZ



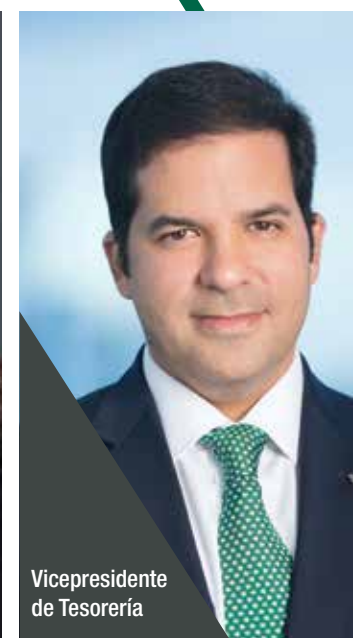
Vicepresidenta
de Cumplimiento

MARITZA
ALMONTE



Vicepresidenta
de Cobros,
Recuperaciones
y Normalización

HARALLY
LÓPEZ



Vicepresidente
de Tesorería

EMILIO
GARCÍA



Directora
de Gestión
Humana

FRANCESCA
LUNA



Director Senior
Operaciones

HERIBERTO
GÓMEZ

1.3 PALABRAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En nombre de nuestro Consejo de Administración, constituye un motivo de particular satisfacción el compartir la Memoria Anual de Banco Caribe correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2020.

El 2020 fue un año que marcó profundamente al mundo. La pandemia del covid-19 impactó con rotundidad todo el quehacer humano, obligando a procesos de reinvención y reflexión.

Y es en momentos de grandes desafíos donde el sistema financiero juega un rol esencial para el mantenimiento de la confianza de los usuarios y de los activos de sus clientes. Con profunda satisfacción podemos asegurar que nuestro banco se mantuvo a la altura de las circunstancias demostrando, sin ninguna duda, su fortaleza institucional, el valor de sus colaboradores y la reciedumbre de sus valores fundamentales.

El 2020 fue, sin dudas, el año de la resiliencia y la solidaridad, marcado por el objetivo de apoyar a nuestra Gente Caribe, por lo que gran parte de nuestros esfuerzos humanos y comerciales estuvieron dirigidos a garantizar su salud y tranquilidad integral.

Banco Caribe, como institución socialmente responsable, estableció como prioridad salvaguardar el bienestar de colaboradores, clientes y relacionados

27.0%
ACTIVOS TOTALES

27.1%
DEPÓSITOS TOTALES

6.4%
CARTERA DE CRÉDITO

13.6%
ÍNDICE DE SOLVENCIA

4.4%
MOROSIDAD CONSOLIDADA

157.2%
PROVISIÓN /CARTERA VENCIDA



De izquierda a derecha:

DENNIS SIMÓ ALVAREZ
Miembro

JOSÉ HERNÁNDEZ
VicePresidente

EDMUNDO AJA FLEITES
Presidente

a través de estrictos protocolos de bioseguridad, así como la integridad y continuidad de sus operaciones, contando con el compromiso de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia.

Gracias a ese enfoque, pudimos implementar en tiempo récord las iniciativas y medidas emanadas de los reguladores bancarios del país, además de desarrollar programas propios de acompañamiento y normalización de pagos. A través de “Caribe Cercano” y “Kairós” contactamos de forma personalizada a miles de nuestros clientes, entendiendo sus situaciones particulares, facilitando sus economías y la vuelta a una nueva normalidad.

El entorno retador no nos detuvo en nuestra misión de ser el mejor aliado para nuestros clientes y punto de apoyo para el logro de sus sueños. Así, el 2020 fue el año de lanzamiento de “Vamos” para el segmento corporativo, de las cuentas Máxima y Dinámica en dólares, así como otros productos de ahorro para facilitar la bancarización de segmentos tradicionalmente excluidos del sistema financiero.

Para nuestra amplia cartera de tarjetahabientes desplegamos ofertas y alianzas comerciales con el objetivo de incentivar el consumo y dinamizar la economía local. Al mismo tiempo renovamos nuestra presencia en Santo Domingo Oeste con la apertura de una nueva sucursal inclusiva en respuesta a la alta demanda y la pujanza comercial del municipio.

Este 2020 en el que enfrentamos grandes retos como nación, como sistema y como institución pudimos demostrar, sin ninguna duda, la fortaleza de nuestra empresa, la innovación que nos diferencia, la solidaridad que nos caracteriza, la seguridad de nuestros sistemas y nuestro compromiso con el presente y el futuro del país.

Manteniendo el liderazgo en el segmento de vehículos usados dentro de la banca múltiple, celebramos cuatro auto ferias digitales de la mano con nuestros socios estratégicos, haciendo historia con la primera auto feria digital de vehículos eléctricos del país, dando pasos firmes hacia un esquema sostenible de movilidad alternativa, beneficiosa al medioambiente.

La pandemia aceleró muchos de los procesos de transformación tecnológica que habíamos iniciado, con la digitalización, automatización y robotización de docenas de procesos medulares de nuestra gestión diaria, incrementando la eficiencia y los niveles de servicio, lo que ya representa importantes ahorros en recursos financieros, humanos y físicos.

Entendiendo la importancia de la ciberseguridad ante el incremento en las transacciones y los procesos digitales, lanzamos el Token Caribe y aseguramos nuestras plataformas tecnológicas App Caribe e Internet banking, al tiempo que creamos valor a través de experiencias estandarizadas y propuestas personalizadas en cada contacto con el cliente.

Podemos decir con certeza que nuestros colaboradores son nuestro principal activo. Utilizando todos los recursos disponibles, nuestro personal estuvo permanentemente informado y dotado del material necesario para llevar a cabo sus labores con alto nivel de seguridad, aun en el teletrabajo. Aliados de la tecnología, al inicio de la pandemia, más de 400 colaboradoras y colaboradores trabajaron desde sus hogares, sin que eso representara reducir la capacidad de respuesta ni modificar los tiempos de operación esperados.

En el plano social y de apoyo a la comunidad, el 2020 fue el año de la solidaridad en Banco Caribe.

Redoblamos los esfuerzos institucionales y del Voluntariado Corporativo para asegurar que la ayuda llegara directamente a los más necesitados. Trabajando de la mano con nuestros aliados solidarios

Techo, Fundación Educativa Acción Callejera y Albergue Divino Niño Jesús, distribuimos cientos de raciones de alimentos e insumos básicos de limpieza casa por casa más beneficiando más de 3000 personas.

Pudimos desarrollar proyectos en apoyo a nuestros programas “Caribitos te entrena para el ahorro”, realizar la novena jornada anual de reforestación y entregar la cuarta vivienda completamente remodelada a través de Caribe en tu Hogar a uno de nuestros colaboradores más sobresalientes, mejorando sustancialmente la calidad de vida de su familia.

Gracias a una estricta gobernanza corporativa, a una eficiente gestión administrativa, financiera, de riesgos, auditoría, cobros y tesorería, a una visión comercial acertada e innovadora, sumada a la experiencia y la prudencia de nuestro Consejo de Administración y al compromiso de la Alta Gerencia y de todo nuestro personal, finalizamos un año muy retador con cifras muy alentadoras.

Al final del ejercicio fiscal correspondiente al 2020, Banco Caribe incrementó en RD\$1,358.1 millones su cartera comercial, al pasar de RD\$3,494.0 millones en el 2019 a RD\$4,852.1 millones en el 2020, reflejando un aumento de un 38.9% en este renglón, mientras que los activos totales sobrepasaron los RD\$29,500 millones, representando un aumento de un 27.0% respecto al año anterior. Los activos productivos ascendieron a RD\$21,447 millones, un incremento de un 24.6%, con una cartera de crédito superior a los RD\$15,100 millones.

Los ingresos totales superaron los RD\$4,423.9 millones, con un margen financiero bruto de RD\$1,755.8 millones, mientras que los ingresos financieros fueron de RD\$3,083.5 millones. Los activos productivos se mantuvieron por encima del 72% con relación al total de activos.

En cuanto a las inversiones netas, a diciembre del 2020 alcanzaron los RD\$6,321.4 millones, duplicando el ejercicio anterior; mientras que los depósitos superaron los RD\$24,700.00 millones, un 27.1% por encima del 2019.

Finalmente, y no menos importante, el 2020 fue también el año de la prudencia en la gestión de Banco Caribe ya que los principales indicadores prudenciales fueron fortalecidos: el índice de solvencia incrementó 232 puntos base al aumentar de 11.3% en 2019 a 13.6% y el índice de cobertura, que pasó de 103% a 150%, gracias a unas provisiones de créditos por el orden de los RD\$1,178 millones.

El Consejo de Administración se siente complacido de culminar otro año de operaciones que muestran la trayectoria ascendente de nuestra gestión. Este 2020 en el que enfrentamos grandes retos como nación, como sistema y como institución pudimos demostrar, sin ninguna duda, la fortaleza de nuestra empresa, la innovación que nos diferencia, la solidaridad que nos caracteriza, la seguridad de nuestros sistemas y nuestro compromiso con el presente y el futuro del país.

Edmundo Aja Fleites

Presidente

José Hernández Andújar

Vicepresidente

Dennis Simó Alvarez

miembro

HITOS 2020

1

LANZAMIENTO DE “VAMOS”

Fortalecimos nuestro posicionamiento en el segmento comercial con el lanzamiento de “Vamos”, un amplio y robusto portafolio de productos y servicios para cubrir las necesidades financieras y comerciales de pequeñas, medianas y grandes empresas.

2

SOLIDARIDAD EN TIEMPOS DE COVID

Reafirmamos nuestros valores de solidaridad y cercanía, al canalizar importantes ayudas a los más vulnerables a través de TECHO, Acción Callejera y Albergue Infantil Divino Niño Jesús, nuestros aliados solidarios. Cientos de familias en diferentes comunidades del país recibieron alimentos e insumos de limpieza para colaborar en su sustento y bienestar.

3

APERTURA SUCURSAL PLAZA JEAN LUIS

En respuesta a la creciente demanda de productos y servicios de la zona, abrimos nuestra tercera sucursal en Santo Domingo Oeste, con un diseño moderno, inclusivo y centrado en el cliente.

4

LANZAMIENTO CUENTA MÁXIMA DÓLARES

Apoyamos la diversificación de los ahorros de los clientes con este novedoso producto en moneda dura, que otorga al cliente una tasa similar a la de un certificado financiero con la flexibilidad de realizar retiros y depósitos. Cuenta Máxima en pesos y en dólares son productos únicos dentro de su clase en el mercado dominicano.

5

PRIMERA FERIA VIRTUAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Hicimos historia y afirmamos nuestro compromiso con la movilidad sostenible, al apoyar la primera feria virtual de vehículos eléctricos en alianza con la empresa Vehículos Eléctricos R.D.

6

2DA. GRADUACIÓN ESCUELA DE SERVICIO UTC

Acorde a los tiempos, 238 de nuestros colaboradores finalizaron su currículo académico y participaron de una graduación totalmente virtual, a través de una novedosa plataforma que les permitió vivir una experiencia innovadora y de primer nivel.

7

LANZAMIENTO CAMPAÑA “CREEMOS EN TI, RD”

Con esta campaña institucional celebramos la dominicanidad y resaltamos los valores que nos hacen un país solidario, cercano y resiliente, en medio de la pandemia del Covid-19.

Nuestros principios institucionales

Propósito Transformar la vida de las personas.

Visión Ser el mejor aliado de los clientes, generando valor para nuestra gente.

Misión Brindar a nuestros clientes soluciones simples e innovadoras, creando experiencias memorables e impulsando el desarrollo de nuestra gente y la comunidad.

Valores

- Integros
- Solidarios
- Apasionados
- Innovadores
- Cercanos
- Simple



- Apoyando a nuestra Gente
- Apoyando a nuestros clientes
- Apoyando nuestra fortaleza institucional
- Apoyando a nuestros colaboradores
- Apoyando a nuestra comunidad

2021



APOYANDO NUESTRA GENTE CARIBE

Somos un banco cercano y solidario. Nos ocupa nuestra gente. Su bienestar personal, familiar y financiero fueron factores de nuestro mayor interés desde el inicio de la pandemia del Covid-19 y durante todo el 2020.

Es por esto por lo que gran parte de nuestros esfuerzos humanos y comerciales estuvieron dirigidos a garantizar su salud y tranquilidad integral en la forma de iniciativas, protocolos y programas que procuraban lo anterior.

2.1 | COMPROMISO CON NUESTRA GENTE CARIBE

Gracias a ese enfoque de apoyo a nuestra Gente, al compromiso y a la capacidad de respuesta de todo nuestro personal, Banco Caribe pudo implementar en tiempo récord todas las iniciativas y medidas emanadas de los reguladores bancarios del país, muchas de ellas inéditas y sin precedentes en nuestro sistema financiero nacional.

Una de las medidas de mayor impacto para la tranquilidad financiera de nuestros clientes fue el otorgamiento de un período de gracia de tres meses de diferimiento de pago, efectuado de forma masiva a toda la cartera de productos de préstamos personales, hipotecarios, vehículos y pymes, aplicado como medida de flexibilización a causa del Coronavirus.

Otros beneficios incluyeron el aplazamiento del pago mínimo por tres meses, sin cargos por mora, para todos nuestros tarjetahabientes, así como la disminución de un 20% de la tasa de interés de la tarjeta de crédito en moneda local por un periodo predeterminado, así como la exoneración en los costos y tasas de la mayor parte de las transacciones digitales.

Para poder conocer de primera mano el impacto de la pandemia sobre nuestros clientes, desarrollamos “Caribe Cercano”, una campaña solidaria de acompañamiento, con el fin de establecer cercanía y empatía frente a la situación que enfrentaba el país. A través de Caribe Cercano, contactamos telefónicamente, de forma directa y personalizada, alrededor de 40,000 clientes comprendiendo sus necesidades y cómo estaban enfrentando la crisis.

La pandemia nos dio la oportunidad de conocer mejor a nuestros clientes y contribuir con su salud y bienestar, llevándoles tranquilidad financiera y apoyándolos en sus procesos de normalización de pagos.

Con ese conocimiento, y con el propósito de facilitar y mejorar su salud financiera, pusimos en marcha Kairós, un programa masivo de normalización de pagos, en el que acompañamos a miles de clientes a reanudar sus pagos de una forma conveniente, facilitando sus condiciones a través de una renegociación adaptada a sus ingresos y posibilidades de pago.

2.2 | PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN EN SUCURSALES Y PUNTOS DE SERVICIO.

Con las limitaciones de cercanía física para prevenir el contagio, tuvimos que adoptar y cumplir un estricto protocolo en sucursales y oficinas para garantizar el bienestar de nuestros colaboradores y clientes y adaptarnos a las medidas establecidas por el Gabinete de Salud.

Agradecidos del trabajo contra reloj de los colaboradores del área administrativa para finalizar en tiempo récord los cambios necesarios en la plata física, nuestro personal en sucursales fue el responsable del cumplimiento del protocolo para garantizar la salud de nuestros clientes, apoyado de elementos visuales e información constante, al tiempo que motivamos el uso de canales digitales para la realización de gran parte de las transacciones bancarias.



APOYANDO A NUESTROS CLIENTES

Para Banco Caribe, el 2020 fue un año que puso a prueba nuestra capacidad de resiliencia y de compromiso. Demostramos con creces nuestra madurez y fortaleza institucional, dando la milla extra por nuestros clientes.

Nos concentramos en la tarea de crear y desarrollar productos, servicios, plataformas y contenidos que les permitieran crecer y proteger sus activos aun en medio de una crisis mundial. Así fueran clientes del segmento personal o de negocios, estuvimos para ellos con excelencia, calidad y empatía.

VAMOS
NEGOCIOS CARIBE

Si el éxito no llega,
vamos por él.

Soluciones diseñadas para tu negocio

VAMOS
NEGOCIOS CARIBE

Tus ideas son importantes,
vamos por ellas.

Soluciones diseñadas para tu negocio

“Vamos” es un programa robusto y competitivo de soluciones comerciales, que marcará un antes y un después en el acompañamiento de nuestros clientes comerciales y el fortalecimiento del segmento de negocios.

VAMOS
NEGOCIOS CARIBE

Tus metas están a tu alcance,
vamos por ellas.

Soluciones diseñadas para tu negocio

2.3 | LANZAMIENTO DE “VAMOS”

Fortalecimos nuestro posicionamiento en el segmento comercial con el lanzamiento de “Vamos”, un programa robusto y competitivo de soluciones de negocios dirigido a clientes corporativos.

“Vamos” comprende cuentas corrientes y de ahorros corporativas en pesos y dólares, préstamos comerciales, para la construcción, para vehículos comerciales y más de una decena de productos y servicios dirigido al segmento de negocios, ofreciendo opciones competitivas a las necesidades de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Los clientes del segmento comercial disponen, además, de facilidades para préstamos de consumo y para vehículos para sus empleados con beneficios de rápida aprobación y desembolso; préstamos verdes para el financiamiento de paneles solares y eficiencia energética; líneas de crédito diferenciadas y servicio de nómina electrónica para facilitar los pagos al personal desde cualquier lugar sin costos asociados. El portafolio se robustece con nuevos servicios de banca seguro y de asistencia para garantizar la continuidad de pequeñas y medianas empresas.

Los clientes del segmento cuentan además de contenido especializado para negocios, webinars y capacitaciones impartidas por reconocidos coaches financieros. Este material está disponible en el portal corporativo de la entidad, www.bancocaribe.com.do/Vamos.



2.4 | CUENTAS DE AHORROS PERSONALES BÁSICAS

Para facilitar el acceso y la inclusión al sistema financiero de personas a las que tradicionalmente se les dificultaba, lanzamos las nuevas cuentas de ahorros personales Básicas, para fines de ahorros y pago de nómina. Estas cuentas están dirigidas a trabajadores independientes, emprendedores, clientes que no tienen un empleo formal, o trabajadores formales con algún antecedente que les impida la apertura de un producto de depósito habitual, permitiéndoles reinsertarse en el sistema financiero.



2.5 | Para ahorrar en dólares LANZAMIENTO CUENTA MÁXIMA EN DÓLARES

Además de obtener la rentabilidad de un certificado con la flexibilidad de una cuenta de ahorros, los clientes de **Máxima en dólares** pueden recibir “Bono de Pesos Caribe” semestrales al mantener un balance mínimo en su cuenta

Fomentando el valor del ahorro en las familias dominicanas y con el objetivo de ofrecer a los clientes opciones en multi monedas fortaleciendo su portafolio de depósitos, Banco Caribe introdujo la cuenta de ahorros **Máxima en dólares**.

Con **Máxima en dólares** los clientes tienen acceso a una tasa preferencial similar a la de un certificado de depósito, con las facilidades de una cuenta de ahorros y disponer de otros beneficios que fueron diseñados para los usuarios de este producto financiero exclusivo de Banco Caribe.

La tasa que ofrece la cuenta **Máxima en dólares** excede el promedio de la banca múltiple nacional en productos similares y es ideal para clientes que reciben remesas desde el exterior que desean mantener sus ahorros en dólares, así como usuarios del sistema que optan por diversificar su portafolio con productos en moneda dura.

Con ese mismo objetivo, en el 2020 también lanzamos la nueva cuenta de ahorros **Dinámica en dólares** dirigida al segmento personal y comercial, con el beneficio de tasas escalonadas donde el cliente obtiene una mayor rentabilidad por sus ahorros en la medida que incrementa su balance.

2.6 | FERIAS DE VEHÍCULOS

Banco Caribe es el líder en el financiamiento de vehículos usados dentro de la banca múltiple dominicana. Un liderazgo que ha mantenido por muchos años, gracias a su capacidad para adaptarse a los tiempos y a las necesidades de los clientes y de los asociados del segmento.

En el 2020, la imposibilidad de celebrar ferias físicas debido a las restricciones existentes nos permitió innovar en nuevos segmentos y al mismo tiempo expandir el tiempo, las ofertas y las opciones de las autoferias digitales en colaboración con nuestros asociados.

En el mes de febrero 2020, realizamos la 6ta Autoferia digital. Debido a la pandemia, fuimos el único banco en mantener una oferta durante este periodo, con más de 1,080 unidades financiadas. Para el mes de agosto, lanzamos nuestra 7ma. Autoferia digital.

En el mes de noviembre, hicimos historia con el lanzamiento de la 1era. feria digital de vehículos eléctricos junto a la empresa Vehículos Eléctricos R.D. A través de su portal web, fuimos los pioneros en el país en realizar una feria digital exclusiva de vehículos de este tipo. En diciembre, participamos en la 1era auto feria digital de vehículos realizada por la Asociación de Importadores de Vehículos Usados (ASOCIVU).

Durante el 2020 realizamos cuatro autoferias digitales de la mano con nuestros socios estratégicos, innovando en nuevos segmentos y expandiendo el tiempo, las ofertas y las opciones apoyando a nuestros clientes.



Primera Autoferia Digital de Vehículos Eléctricos en el país.

Tasas desde **8%**

Tienes hasta **60 meses** para pagar

Financiamiento de hasta **80%** del valor del vehículo

Oferta válida del 19 de noviembre al 6 de diciembre 2020

CRECIMIENTOS DE CARTERA AL CIERRE DE AÑO 2020 VS 2019

+27.1%

Cartera de depósitos
(+RD\$5,261.9 millones)

+12%

Cartera de Préstamos
(+RD\$1,389.8 millones)



¡Móntate en el carro que te haga feliz!

Tasa fija desde **10.95%** Tasa fija por hasta **5 años** Tienes hasta **72 meses** para pagar Financiamiento de hasta **100%** del valor del vehículo

Móntate siguiendo estos pasos:

- 1 Busca tu vehículo favorito en el sitio de tu preferencia
- 2 Visita www.autoferiadigital.com
- 3 Solicita tu préstamo

Tasa fija por hasta 5 años, vigencia de la oferta desde el 17 de febrero al 15 de marzo 2020. Condiciones del financiamiento sujetas al año del vehículo. Financiamiento del seguro del vehículo sin intereses. Aplican vehículos de cualquier año, nuevos y usados. Marcas y modelos a financiar de acuerdo a las políticas internas del banco. La oferta solo aplica para personas físicas. El 100% del financiamiento está sujeto al score crediticio del solicitante, la edad, así como el año, y marca del vehículo. Para más información visita www.autoferiadigital.com

Creemos en ti
www.bancocaribe.com.do | 809-378-0505
BancoCaribeRD

Banco Caribe



2.7 Nueva casa en Santo Domingo Oeste APERTURA SUCURSAL PLAZA JEAN LUIS

El aumento en el número de clientes y la demanda de solicitudes y negocios hizo prioritaria la apertura de una nueva sucursal en Santo Domingo Oeste.

Esta nueva oficina, la tercera que inaugura Banco Caribe en Santo Domingo Oeste, está ubicada en el primer nivel de la plaza Jean Luis, para brindar todos los servicios financieros a los sectores empresariales, personales y pymes de Herrera, Las Caobas, Manoguayabo, la prolongación de la avenida 27 de Febrero, Isabel Aguiar, entre otros.

La nueva oficina comercial, con diseño inclusivo, dispone de tres espacios de caja, incluyendo una para personas con discapacidad, tres estaciones para atención al cliente, cajero automático y un sistema de turnos que hace más eficiente la espera y la atención a los usuarios.

En Banco Caribe tenemos la visión de convertirnos en el mejor aliado de nuestros clientes. Nos sentimos muy satisfechos de poder abrir una tercera sucursal que responde al dinamismo comercial de Santo Domingo Oeste.

2.8 Medios de Pago CERTIFICACIÓN PORTAFOLIO CONTACTLESS

Con el objetivo de facilitar a nuestros clientes sus transacciones ofreciendo agilidad, innovación y a la vez menos exposición de sus tarjetas de crédito y débito, completamos la certificación de todos nuestros principales productos a tecnología de pago sin contacto. Con esta certificación, todos nuestros clientes podrán hacer pagos sin contacto (contactless) para mejorar su experiencia.

El objetivo principal de nuestras alianzas publicitarias y promocionales es incentivar el consumo y dinamizar la economía local, velando siempre por la salud y seguridad de nuestros clientes.

2.9 | OFERTAS Y ALIANZAS COMERCIALES

Como parte de nuestra estrategia y compromiso de apoyar a nuestros clientes durante el periodo de emergencia sanitaria, desplegamos 50 promociones masivas con ofertas y alianzas comerciales para nuestros tarjetahabientes en distintos segmentos.

Este plan de ofertas y promociones abarcó los renglones de mayor preferencia en nuestra base de clientes, así como distintas categorías incorporadas como resultado de la nueva realidad. Desde descuentos en el pago de servicios, facturas, farmacias, supermercados, hasta novedosas ofertas en plataformas de delivery y tiendas virtuales, los tarjetahabientes de Banco Caribe pudieron disfrutar de importantes ahorros y facilidades en sus compras.

Una parte vital de este esfuerzo fueron las alianzas publicitarias y promocionales realizadas por nuestra entidad con comercios de renombre local e internacional, con el foco principal de incentivar el consumo y dinamizar la economía local, velando siempre por la salud y seguridad de nuestros clientes.

Estas iniciativas comerciales aportaron un crecimiento de 30.70 millones de pesos en el consumo, siendo el 37% de los clientes que utilizaron estas ofertas pertenecientes al segmento afluente, reforzando así nuestro posicionamiento como la tarjeta de mayores beneficios en la banca dominicana.



Más cerca de los tuyos sin salir de casa

Para que te mantengas comunicado y entretenido

Al realizar el pago de tus servicios de telecomunicaciones con tu tarjeta de crédito Caribe te estaremos devolviendo el 20% en cashback. Promoción válida desde el 15 al 30 de mayo 2020.

Descuento válido para pagos a partir de RD\$4,000 en servicios de telecomunicaciones. Monto máximo de devolución por tarjeta de crédito RD\$1,000. Cashback será reflejado en el estado de cuentas del mes siguiente. Promoción válida del 15 al 30 de mayo 2020. Ciertas restricciones aplican.

¡Gracias por creer en la familia Caribe!

Creemos en ti
www.bancocaribe.com.do | 809 579-0000
Banco Caribe



Tu carrito de compra en Amazon.com está listo para el inicio de clases

25% de cashback al pagar en Amazon.com con tu tarjeta de crédito Caribe

Oferta válida del 27 al 29 de Agosto 2020

Descuento válido para compras en Amazon.com. Monto máximo de consumo USD 75. Topo limitado por tarjeta de crédito de USD 30. Cashback será reflejado en el estado de cuenta del mes siguiente. Oferta válida del 27 al 29 de Agosto 2020. Ciertas restricciones aplican.

Creemos en ti
www.bancocaribe.com.do | 809 579-0000
Banco Caribe



SAMSUNG Pre-Black Friday

Aprovecha hasta **30% de descuento**

20% de cashback por consumos realizados en Ferreteria Ochoa con tu tarjeta de crédito Caribe. Adicional a descuentos en tienda, por oferta Samsung Pre-BlackFriday.

Ferretería OCHOA

Del 18 al 20 de septiembre 2020

Oferta para consumos a partir de RD\$ 3,000 en tienda. Se acumulan hasta 20% de cashback. Monto máximo de devolución por tarjeta de crédito RD\$ 1,000. Cashback será reflejado en el estado de cuenta del mes siguiente. Oferta válida del 18 al 20 de septiembre 2020. Ciertas restricciones aplican.

Creemos en ti
www.bancocaribe.com.do | 809 579-0000
Banco Caribe



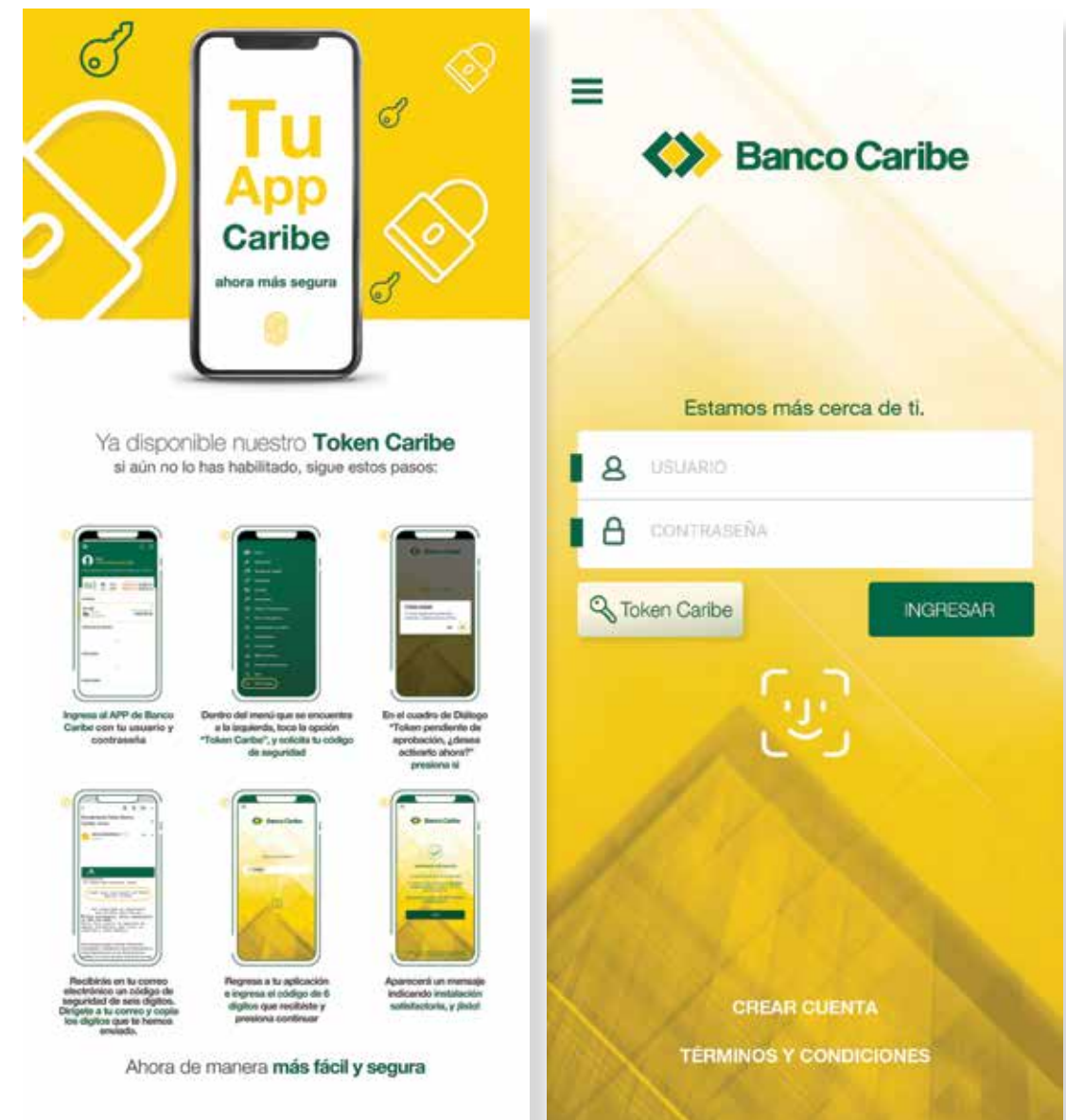
Envíale a papá eso que lo hace feliz

25% de cashback por consumos realizados en plataformas de delivery: **Glovo, Pedidos Ya, Uber Eats, All Delivery y Hugo app**

Tarjetas de Crédito



Tu seguridad a un token de distancia



2.10 | UN TOKEN DIGITAL PARA APOYAR LA SEGURIDAD DE LAS TRANSACCIONES DIGITALES

La ciberseguridad es un tema que nos ocupa y al que prestamos mucha atención. El 2020 fue un año donde la virtualidad se impuso y en el que se registraron importantes incrementos en las transacciones bancarias digitales. Garantizar la seguridad y confiabilidad de esas transacciones se convirtió en una tarea prioritaria.

En el 2020 concluimos el desarrollo e implementamos para nuestros clientes el Token digital Caribe, con el que agregamos un factor de autenticación robusta, multiplicando la seguridad en las acciones ejecutadas a través de nuestra banca electrónica (Ebanking y APP). El uso del token ayuda a rellenar los vacíos asociados con contraseñas estáticas tradicionales, garantizando una confirmación única que permite evitar intrusiones, robos de identidad, intentos de fraude o piratería.

Beneficios del Token Digital Caribe

- Garantiza el registro seguro y confiable de los clientes mediante el proceso de enrolamiento.
- No depende de redes de telefonía, ni internet para generar el código del token, lo cual evita demoras y elimina la necesidad de recordar múltiples y extensas contraseñas.
- Es intuitivo y basta con ingresar el PIN o su huella para desbloquear el dispositivo.
- Cuenta con la fácil reposición de token en caso de pérdida o robo de dispositivos.
- Puede funcionar en dispositivos móviles PCS y Web, sin agentes.

2.11 | MÁS CERCA DE NUESTROS CLIENTES

Este año, las redes sociales de Banco Caribe contribuyeron a difundir los necesarios protocolos que previenen y salvan vidas contra el Covid-19 y nuestro compromiso solidario con los más vulnerables; amplificaron nuestras ofertas, productos y servicios, notificaron cambios de horario y según se desarrollaba la pandemia y sirvieron además para llevar las primicias de nuestras campañas publicitarias, los lanzamientos institucionales y los webinars de reconocidos coaches financieros para cuidar la salud financiera de los miembros de nuestra creciente comunidad digital, entre muchas otras informaciones y contenidos de interés.

Agradecemos la fidelidad de nuestros clientes y relacionados que han multiplicado su presencia en nuestras redes institucionales.

INDICADORES DE CRECIMIENTO DE NUESTRA COMUNIDAD DIGITAL



340,382
usuarios
en la Web



29,439
Apps instaladas
en iOS y Android

77,000
seguidores



21,900
seguidores



44,100
seguidores



44,000
seguidores





APOYANDO NUESTRA FORTALEZA INSTITUCIONAL

Banco Caribe es un banco fuerte, que crece consistentemente sobre cimientos y valores sólidos, excelente capital humano, una estricta gobernanza corporativa y una eficiente gestión administrativa, financiera, de riesgos y tesorería. Hemos sorteado de forma exitosa momentos retadores en esta carrera de 16 años, demostrando prudencia, resiliencia y la experiencia de nuestro Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

En este año que enfrentamos grandes retos como nación, como sistema y como institución pudimos demostrar, sin ninguna duda, la fortaleza de nuestra empresa, la innovación que nos diferencia, la seguridad de nuestros sistemas y nuestro compromiso con el presente y el futuro del país.



Incrementamos en 12% los nuevos usuarios personales en nuestra plataforma de Internet Banking y un 18.09% de usuarios empresas.

2.12 | **Creando valor a través de EXPERIENCIAS ESTANDARIZADAS Y PROPUESTAS PERSONALIZADAS**

En el año 2020 continuaron nuestros esfuerzos en alcanzar procesos digitales cada vez más simples, estandarizados y con alto nivel de eficiencia, soportados en propuestas personalizadas acorde a las necesidades de nuestros clientes.

Desde el inicio de la pandemia, pusimos en marcha iniciativas que garantizaran la salud y el bienestar integral de nuestros clientes y colaboradores en sucursales y puntos de servicio, sin perder la esencia de nuestra experiencia de servicio.

Al mismo tiempo, fomentamos y reforzamos el uso de los canales digitales. Las redes sociales probaron ser una canal imprescindible para mantener el contacto, responder inquietudes y comunicar nuestros valores. Las reforzamos creando valor para los clientes y relacionados.

Entre las medidas temporales que pusimos a disposición de nuestros clientes están la exoneración del costo del servicio de transferencias pagos al instante (LBTR), ampliación de los servicios disponibles en el Centro de Contacto telefónico, aprobación del cliente mediante WhatsApp o correo electrónico en los programas de refinanciamiento, flexibilización de los parámetros para retiros en nuestros Cajeros Automáticos, solicitud de avance de efectivo de tarjeta a través de nuestro Centro de Contacto, entre otros.

2.13 | **MES DE LA CALIDAD: ¡HAZ QUE SUCEDA!**

En el mes de noviembre nos unimos por tercer año a la celebración del mes de la calidad, en esta ocasión dedicada al principio de calidad Compromiso de las Personas, difundiendo el eslogan “Haz que suceda”. El propósito del Mes Mundial de la Calidad es promover actividades para fomentar una mayor conciencia sobre la calidad, con miras a trabajar con cero errores y optimizar el uso de los recursos.

Dentro del marco de la celebración del mes de la calidad llevamos a cabo una nutrida agenda donde impactamos a más de 600 colaboradores y colaboradoras con diferentes actividades virtuales. Finalizamos esta tercera edición con una conferencia magistral bajo el tema “Totalmente Comprometido”, impartida por el coach y speaker Enrique Canela, experto en crecimiento personal, dedicado a desarrollar el potencial humano.



2.14 | TECNOLOGÍA, LA GRAN ALIADA

El año 2020 fue, sin dudas, un reto para todos los planes tecnológicos, no solamente en la industria financiera sino en todo el quehacer humano a nivel mundial. En tiempo récord y de forma inédita, pudimos probar para nosotros mismos lo eficaz del plan de transformación y robustecimiento tecnológico en marcha.

Y aunque ciertamente algunos planes debieron reformularse, nos enorgulleció ver que las buenas decisiones nos habían puesto en la mejor forma para enfrentar sin deterioro o limitaciones técnicas, nuestras capacidades de entregar servicio y valor a nuestros usuarios internos y externos.

Tras declararse la pandemia en nuestro país, en pocos días teníamos a más de 400 colaboradores trabajando desde sus hogares sin que eso ralentizara la capacidad de respuesta ni modificar ninguno de los tiempos de operación esperados, demostrando la resiliencia de nuestras operaciones y el compromiso y la excelencia de nuestro capital humano.

Con el cambio de modalidad, enseguida fueron dispuestas las medidas y sus reglamentaciones para poner en producción en el menor tiempo posible los nuevos proyectos que surgieron producto de la situación presentada.

En ese sentido, implantamos mejoras en las herramientas automatizadas para control de procesos, modernizamos las aplicaciones para mensajería multicanal, pusimos en operación la primera etapa de nuestro nuevo almacén de datos (DWH) para la inteligencia negocios y la primera versión de la plataforma de nueva generación de gestión de clientes.

Para salvaguardar la seguridad en el uso de los canales digitales, robustecimos la plataforma del App Banco Caribe y del internet banking, herramientas que se convirtieron en imprescindibles en esta nueva realidad.

2.15 | EFICIENTE GESTIÓN DE PROYECTOS

Una eficiente gestión de proyectos apalanca el desarrollo institucional basada en la estrategia. Durante el 2020, Banco Caribe pudo dar seguimiento y completar importantes proyectos que contribuyen a agilizar procesos, aumentar la eficiencia y la productividad, mejorar los niveles de servicio, reducir los riesgos operativos y reputacionales y a la preservación del medio ambiente.

EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

- Reducción anual de +6000 horas /hombre
- Ahorro de +US\$17,000 en pagos a terceros
- Alcanzamos +8300 solicitudes de flujos automatizados a través del intranet



CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CIBERSEGURIDAD DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

MEJORA EN NIVELES DE SERVICIO

- A través de la automatización de 13 solicitudes de productos, reportes e informaciones



REDUCCIÓN DE RIESGO OPERATIVO Y REPUTACIONAL

- A través de procesos optimizados se mitigan los riesgos, se reducen errores humanos y mejora la calidad de los datos



CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Disminución significativa del consumo de papel, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono

2.16 | FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA INTERNA DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y adecuadamente compensados; optimizando las decisiones, dándole importancia a la analítica de manera que se pueda promover la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización. En este sentido es un proceso impulsado por el Consejo de Administración a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Alta Gerencia.

2.17 | RIESGO DE CRÉDITO, MODELOS Y METODOLOGÍAS

A pesar de la presencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, 2020 fue un año de grandes avances y transformaciones para la gestión de Riesgo de Crédito. En ese sentido, se elaboró el Plan de Flexibilización COVID-19, con el objetivo de apoyar a nuestros clientes aliviando el flujo de caja y permitiéndoles hacer frente a sus obligaciones. Se implementó el Programa Kairós creado con el propósito de afianzar la relación con nuestros clientes brindándoles opciones de pago flexibles y logrando mejores tasas de recuperación y normalización de los créditos.

2.18 | RIESGO DE BALANCE, MERCADO & LIQUIDEZ

La gestión de Riesgos de Balance inició en 2020 el proceso integrador de los demás riesgos a través del diseño del modelo de adecuación patrimonial ICAAP por sus siglas en inglés. De igual manera se fortaleció el seguimiento diario con la inclusión de nuevos parámetros a los indicadores de apetito y tolerancia al riesgo.

Con las medidas flexibilización monetaria impulsada por el gobierno dominicano para atenuar los efectos de la pandemia, el Banco tuvo la oportunidad de mejorar los indicadores de liquidez, permitiendo experimentar mejoras significativas en su desempeño. Como resultado, logró incrementar su capacidad de respuesta ante situaciones adversas y fortaleció su perfil de Activos de Alta Calidad con el aumento del portafolio de inversiones.

Además, se trabajó arduamente en el afianzamiento de la cultura de resiliencia con capacitaciones al personal clave y capsulas vía email dirigidas a todo el personal de la institución impactando a más de 874 colaboradores.

2.19 | RIESGO OPERACIONAL, CONTROL INTERNO Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO

Uno de los pilares del área de Riesgo Operacional fue el reforzamiento de su Gobierno Corporativo mediante la reactivación del Comité de Riesgo Operacional, la actualización de los estatutos, así como la integración de las Políticas al Manual de Gestión Integral de Riesgo.

Por igual, el área de Control Interno tuvo un año de grandes avances, entre los cuales se destacan la definición de un modelo de gestión en la cual se transparenta y refuerza el compromiso de los colaboradores frente a sus obligaciones de control y la incorporación de responsabilidades del entorno del Sistema de Control Interno.

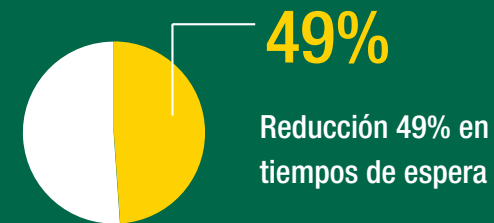
Por su parte, la gestión de Continuidad de Negocio tuvo un año retador, donde se destacó la elaboración y publicación del Manual de Continuidad de Negocio que incorporó la mitigación de los riesgos para el normal desarrollo de las operaciones, el fortalecimiento de sus políticas, entre otros.

Dentro de sus funciones, Continuidad de Negocio gestionó el comité de crisis que estuvo operativo durante toda la pandemia, completando en un 90% el plan de trabajo propuesto, apuntando al logro de los siguientes objetivos:

- Actualización del BIA para el análisis de impacto al negocio, manteniendo la revisión anual e iniciando un nuevo método de actualización que será utilizado anualmente.
- Gestión del Site de Contingencia Alterno de forma remota mediante pruebas exitosas.

CENTRO DE OPERACIONES Y SERVICIOS (COS) EN CIFRAS

PORCENTAJES E INDICADORES VS. 2019



15 procesos de back office robotizados, garantizando mayor productividad, escalabilidad, robustez y eficiencia de nuestra operación diaria.



2.20 | OPERACIÓN CONTINUA, SERVICIO CONSTANTE

Desde el Centro de Operaciones y Servicios (COS) logramos transformar el modelo de operación, liderar procesos de ajuste a las nuevas medidas debido al Covid-19 y aun en medio de la pandemia, reducir los tiempos de respuesta y aumentar la productividad y la eficiencia de la operación diaria en beneficio de nuestros clientes.

Con una parte de nuestros recursos trabajando desde sus hogares, ajustamos nuestra operatividad para garantizar la continuidad de los procesos, de manera tal que los clientes internos y externos recibieran la atención a sus requerimientos sin afectar la entrega en los servicios recibidos.

Paralelamente, lidereamos y unimos esfuerzos para implementar las medidas de flexibilización necesarias en nuestras diferentes carteras de crédito, actualizando las políticas y procedimientos bajo la premisa del cierre de brechas y garantizar la aplicación de todas las normativas, incluyendo habilitar nuevas facilidades con los fondos emergentes liberados por el Covid.



APOYANDO A NUESTRAS COLABORADORAS Y COLABORADORES

Las colaboradoras y los colaboradores son nuestro principal activo. Durante los meses de pandemia, redoblamos esfuerzos para apoyarlos, protegerlos y garantizar su salud, su bienestar integral y el de sus familias, llevando a cabo estrictos protocolos de seguridad y prevención en todas nuestras oficinas y sucursales.

Utilizando todos los recursos disponibles, nuestro personal estuvo permanentemente informado sobre las medidas y las decisiones que se tomaban para su protección, dotándolos de todo el material necesario para llevar a cabo sus labores con altos niveles de seguridad. Al mismo tiempo, las áreas físicas fueron adaptadas para el trabajo presencial guardando el debido distanciamiento, mientras un importante porcentaje de nuestro personal laboraba a distancia.

A pesar de las dificultades que imponía la realidad del virus, nos comprometimos en desarrollar un completo programa de trabajo y actividades que incluyera todos los pilares del programa Caribe Sano, la formación profesional, el reconocimiento de nuestros recursos humanos y el seguimiento a los grandes proyectos que garanticen la igualdad y la inclusión laboral dentro de Banco Caribe.

Este reto, que gestionamos desde la virtualidad, lo asumimos con entusiasmo, creatividad y mucha responsabilidad, con el apoyo de todo nuestro capital humano que demostró su compromiso y lealtad al liderazgo y los valores institucionales.



Durante el 2020, continuamos con el desarrollo del programa de trabajo y la ejecución de una serie de iniciativas a favor de la certificación del sello igualando RD, ya en proceso de auditoría.

2.21 | EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL SELLO IGUALANDO RD

Esta certificación, que es auditada por el Instituto Dominicano de la Calidad bajo la norma NORDOM 775, promueve un modelo de gestión empresarial sin brechas de género, incrementa la participación y las oportunidades equitativas entre mujeres y hombres, así como la conciliación de la vida laboral y familiar entre otros aspectos.

Banco Caribe suscribió, en marzo del 2019, la Carta Compromiso con la que dio inicio al proceso de certificación de la entidad con el Sello Igualando RD, que otorga el Ministerio de la Mujer con el aval del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2.22 | INCLUSIÓN LABORAL

Estamos comprometidos con la inclusión laboral y con el levantamiento de barreras que impidan el acceso de personas con algún tipo de discapacidad al pleno trabajo. Banco Caribe es una institución inclusiva y damos pasos firmes para lograr mayores niveles de equidad.

En ese sentido, realizamos en colaboración con el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS), dos talleres de sensibilización “Trato Digno”, impactando 116 colaboradores de nivel ejecutivo y posteriormente, dimos inicio al primer taller de Lengua de Señas en el que participan 15 de nuestros colaboradores



2.23 | APOYANDO EL TALENTO DE NUESTRA GENTE

SEGUNDA GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TALENTO CARIBE (UTC).

En Banco Caribe apoyamos el talento de nuestra gente, por eso ratificamos el compromiso con el desarrollo y crecimiento de nuestras colaboradoras y colaboradores a través de la educación.

Utilizando una plataforma tecnológica que nos permitió vivir una experiencia digital innovadora y de primer nivel, 238 colaboradores de diferentes áreas fueron investidos en esta segunda graduación de la Escuela de Servicio, en la Universidad del Talento Caribe (UTC), completando 4,048 horas de capacitación impartidas de manera virtual.

GALARDONADOS:



3
Excelencia
Académica

238
Graduandos

2
Facilitadoras
Estrella

2.24 | NOCHE DE RECONOCIMIENTOS Y EXCELENCIA CARIBE

En esta actividad especial, realizada de forma virtual, agradecemos los años de servicios de nuestro personal con cinco, diez y veinte años en nuestra institución. De igual manera, el evento fue propicio para reconocer el compromiso, la entrega y dedicación de 105 colaboradoras y colaboradores que nos honran con su permanencia y que a lo largo de los años han exhibido nuestra filosofía y valores.

En el marco del programa de reconocimiento Excelencia Caribe se reconocieron 32 colaboradores cuyo trabajo marcó una diferencia en el 2020, bajo tres pilares fundamentales: desempeño, innovación y valores.



Al cierre del 2020, más de 1,100 colaboradoras y colaboradores se beneficiaron de las diferentes actividades realizadas a través de Caribe Sano y sus cuatro pilares.

2.25 | CUATRO PILARES PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA CARIBE

Como parte del proceso de apoyo a nuestros colaboradores y a través del programa de bienestar Caribe Sano, en sus cuatro pilares, rediseñamos la agenda y la logística para que pudiera llevarse a cabo con éxito de manera virtual y semi presencial, donde las iniciativas impactaron en gran medida a nuestros colaboradores y sus familias.

• Pilar Bienestar emocional:

Se estableció una red de apoyo psicológico y charlas gratuitas para colaboradores y sus familias con la intención de apoyarles en el proceso emocional que hemos vivido este año.

• Pilar Bienestar físico:

A través del pilar de bienestar físico se realizaron iniciativas que promueven la salud y el ejercicio con clases virtuales de diferentes disciplinas de manera constante a las que tuvo acceso todo el personal. De igual manera se llevó a cabo el programa Caribe Fit donde los colaboradores participantes tuvieron disponible clases y ejercicios personalizados y a acompañamiento nutricional.

• Pilar Prevención:

Celebramos la tradicional “Semana de la salud” donde docenas de nuestros colaboradores y sus familiares directos tuvieron acceso a diferentes jornadas de prevención con charlas sobre el cáncer de mama y próstata, correcta nutrición y cuidado personal, así como jornadas visuales, dentales. entre otras.

• Pilar Bienestar financiero

Para ayudar con la planificación financiera y asegurar las finanzas personales de nuestros colaboradores, y en apoyo al pilar de bienestar financiero, se realizó el webinar: “Finanzas en tiempos de COVID-19”, con una alta participación.

2.26 | HORAS DE CAPACITACIÓN 2020

La Dirección de Gestión Humana realizó los ajustes necesarios para continuar capacitando a nuestro personal a través de experiencias de aprendizaje que impacten el logro de los objetivos estratégicos y la continuidad del negocio.



MÁS DE
5,200
HORAS DE
CAPACITACION
IMPARTIDAS AL
PERSONAL

89.26%

con un incremento de 2.05
respecto al ejercicio anterior

ÍNDICE DE CLIMA LABORAL

93.42%

Indicador de la satisfacción con los
protocolos de salud establecidos

INDICADORES DE ESTRUCTURA EMPRESARIAL Y DIVERSIDAD LABORAL

43%

Hombres

31 - 40

años

Edad promedio

57%

Mujeres

NIVEL JERÁRQUICO

15%

Ejecutivo

9%

Mandos medios

46%

Personal administrativo

30%

Personal operativo



APOYANDO A NUESTRA COMUNIDAD

El 2020 fue el año de la solidaridad en Banco Caribe. Conscientes de la grave crisis provocada por la pandemia del Covid-19 y del impacto económico y sanitario que tendría sobre los más vulnerables de la sociedad, entendimos la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos y asegurar que la ayuda llegara directamente a los más necesitados.

Hemos abrazado nuestro propósito institucional y de la mano con nuestros valores de cercanía y solidaridad, hemos estado presentes transformando vidas.



 **Voluntario**
Solidario

 **Voluntario**
Ecológico

 **Voluntario**
Donante

2.27 | PILARES ESTRATÉGICOS DE SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cimentado en el valor de la Solidaridad, nuestro programa de responsabilidad social trabaja alrededor de cuatro pilares estratégicos: niñez, educación, medioambiente y desarrollo comunitario, logrando con el accionar de cientos de voluntarios y un mismo propósito, mejorar la calidad de vida de las personas y dejar a las futuras generaciones una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria para todos.

Durante el 2020 pudimos llevar a cabo diferentes actividades e iniciativas de la mano de nuestro Voluntariado Caribe, así como beneficiar con importantes aportes a cientos de familias, niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad extrema alrededor del país, y que con la situación sanitaria que enfrentamos con la pandemia del Covid-19, necesitaban aún más de nuestra ayuda, cercanía y solidaridad.

Banco Caribe basa su programa de responsabilidad social en cuatro pilares, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

2.28 | VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El Voluntariado Caribe nace en el año 2017 con el propósito de canalizar el espíritu solidario y motivar la participación de los colaboradores en los proyectos sociales que apoya la institución.

La misión del Voluntariado Corporativo, con incidencia a nivel nacional, es mejorar las condiciones de vida de los dominicanos en situación de vulnerabilidad, la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible en las zonas donde se tiene presencia.

En Banco Caribe fomentamos el espíritu solidario y la participación voluntaria de todos nuestros colaboradores en el programa social de su preferencia.

Este año, a pesar de la pandemia, más de 200 colaboradores participaron de forma activa en diferentes actividades y programas del Voluntariado aportando talentos, presencia y recursos de acuerdo con sus inquietudes sociales. Nuestro Voluntariado Caribe aporta su tiempo y recursos para transformar la vida de las personas.

2.29 | SOLIDARIDAD EN TIEMPOS DE COVID

Banco Caribe, como institución socialmente responsable, no podía quedarse de brazos cruzados ante la realidad del Covid -19 en el país.

Junto a nuestros aliados solidarios, con los que compartimos el compromiso de mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir para reducir los niveles de desigualdad de nuestra sociedad, nos mantuvimos trabajando durante todo el 2020 para distribuir, puerta a puerta, alimentos de primera necesidad e insumos de limpieza, ayudando con estos aportes a atenuar la difícil situación de miles de personas.

2.30 | APOYANDO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE NUESTROS ALIADOS SOLIDARIOS

Banco Caribe junto a su Voluntariado Caribe, realizó un donativo de alimentos y productos de higiene básica para beneficiar a más de 150 familias y niños que pertenecen a los programas de la Fundación Educativa **Acción Callejera**, que residen en los sectores de Los Mina y Los Guandules de la comunidad de Hato del Yaque; Hoyo de Elías, Cienfuegos, Rafey y los ensanches Bermúdez y Espaillat, así como entre los niños y adolescentes en riesgo de calle en el perímetro central de Santiago.

Ante la realidad de que las niñas y niños que asisten al Centro pudieran estar en peligro de contagio, donamos mamparas divisorias transparentes para el comedor comunitario de esta misma fundación, con la finalidad de garantizar el distanciamiento físico y protegiendo a los cerca de 50 niños y adolescentes que reciben diariamente alimentos cocidos sin costo.

Nuestra mano solidaria tocó de igual manera a la entidad **TECHO** con donaciones de raciones alimenticias e insumos de higiene básicas a 250 familias ubicadas en más de cinco provincias del país, con el fin de beneficiar a ciudadanos y niños que viven en situación de vulnerabilidad extrema.

Por más de diez años, Banco Caribe ha apadrinado solidariamente al **Albergue Divino Niño Jesús**, ubicado en Sabana Perdida, donde más de 270 niños y niñas han recibido alimentación y educación en aulas equipadas apropiadamente con material gastable y didáctico. El Albergue Divino Niño Jesús fue beneficiado con aportes adicionales, al conocer el agudizamiento de la situación económica de las familias de los niños que deterioraba la calidad de su alimentación.

Junto a nuestros aliados solidarios, nos mantuvimos trabajando todo el 2020 para distribuir, puerta a puerta, alimentos de primera necesidad e insumos de limpieza a más de 3000 personas.





En el 2020, Banco Caribe fue parte de Reto por un TECHO 2020, donando dos (2) viviendas de emergencia, para totalizar diez (10) viviendas de emergencia en los últimos cuatro años.

2.32 | PILAR DESARROLLO COMUNITARIO

ALIANZA BANCO CARIBE - TECHO

Banco Caribe afianzó por cuarto año consecutivo su alianza con TECHO, una ONG internacional con presencia en más de 20 países, apoyando la iniciativa “Reto por un TECHO 2020”, para la cual fueron donadas dos (2) viviendas de emergencia.

En estos cuatros años, Banco Caribe ha apoyado a TECHO con la donación de diez viviendas de emergencia para igual cantidad de familias en situación de pobreza extrema. Estos proyectos nos permiten, a través de nuestro programa social, transformar las condiciones de vida de familias vulnerables, económicamente desfavorecidas y que viven en asentamientos precarios.

3.33 | PILAR NIÑEZ Y EDUCACIÓN

LANZAMIENTO CUENTO INFANTIL “EL SECRETO DE LAS PIEDRAS”

A través de nuestro programa “Caribitos te entrena para el ahorro”, Banco Caribe presentó a inicios del mes de marzo el cuento “El Secreto de las Piedras”, un libro de la escritora de literatura infantil Anya Damirón, que busca motivar a los niños y niñas de 2 a 9 años a ser creativos y creer en ellos mismos, incentivando el ahorro desde la primera infancia y promoviendo el hábito de la lectura y los buenos valores.

El cuento infantil “El Secreto de las Piedras” no solo ayuda a crear hábitos de ahorro en los infantes, sino también fomenta la lectura y a trazarse metas para lograr lo que desean, por lo que la historia de Erin cautiva y retrata fielmente lo que la entidad financiera quiere transmitir, en un lenguaje y una visual que los niños y niñas asimilan fácilmente.

“El Secreto de las Piedras” fue puesto en circulación en un evento creado para toda la familia, en el Atrio de la plaza comercial Downtown Center. Posteriormente se realizó un Cuenta Cuentos virtual a través de nuestras redes sociales institucionales.

El Secreto de las Piedras, auspiciado por Banco Caribe para su lanzamiento, fue premiado con la Medalla de Oro, como mejor cuento en idioma español, galardón otorgado por Moonbeam Children’s Book Award.

El secreto
de las
piedras

Anya Damirón / Pablo Pino



Con el aporte solidario que hacen las colaboradoras y colaboradores, y que duplica nuestro Banco, extendemos cada año una mano amiga a un miembro destacado de nuestra institución para ayudarle en la reconstrucción de su hogar, mejorando su calidad de vida y la de su familia, a través del mejoramiento de su vivienda.

2.34 | PILAR MEDIOAMBIENTE

NOVENA JORNADA DE REFORESTACIÓN

Banco Caribe tiene una gran responsabilidad con el país y las futuras generaciones. Es por esta razón que la organización lleva a cabo programas que promueven el uso sostenible y la preservación de los recursos naturales.

Cada año la institución organiza una Jornada de Reforestación, coordinada en conjunto con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales. En esta ocasión, la Avenida Ecológica, en Santo Domingo Este, fue el lugar seleccionado para la Novena Jornada de Reforestación de Banco Caribe. Con esta actividad creamos conciencia acerca de la importancia de preservar y proteger nuestros espacios naturales.

En estos nueve años de labor continua, cerca de 500 colaboradores de Banco Caribe han plantado más de nueve mil quinientos árboles maderables, convirtiendo a estas jornadas en uno de los principales pilares de su programa de Responsabilidad Social.

2.35 | CARIBE EN TU HOGAR

En Banco Caribe somos solidarios y nos destacamos por promover una cultura de compromiso social y de valores compartidos, iniciando por nuestros propios colaboradores.

Desde hace cuatro años, con el proyecto Caribe en tu Hogar extendemos una mano amiga a un miembro destacado de nuestra institución para ayudarle en la reconstrucción de su hogar, mejorando su calidad de vida y la de su familia, a través del mejoramiento de su vivienda.

Este año, a pesar de la pandemia del COVID-19, pudimos llevar a cabo esta hermosa iniciativa, hasta ahora el proyecto más ambicioso que hemos emprendido, que en esta ocasión transformó la vida del colaborador Haward Abreu, de la Vicepresidencia de Tecnología y su familia inmediata.

El proyecto contó con la integración de voluntarios de nuestro Banco, quienes de manera entusiasta participaron en el proceso de pintura y remozamiento del nuevo hogar, aportando su tiempo y talentos para contribuir con esta causa.

A finales del 2020, Haward Abreu pudo mudarse junto a su familia en una vivienda totalmente remodelada, gracias al aporte solidario de sus compañeros, de empresas amigas y de Banco Caribe.

- Informe de Gobierno Corporativo
- Calificación de Riesgo
- Distribución geográfica y sucursales

3



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2020



CALIFICACIÓN 2020

BBB+
de Feller Rate

Calificación correspondiente a
estados interinos auditados a
noviembre 2020

I. | GENERALIDADES

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante Banco Múltiple Caribe), es una sociedad anónima con el objetivo principal de realizar operaciones de intermediación financiera como Banco Múltiple, que se estableció en la ciudad de Santiago el 19 de junio de 1998.

Posteriormente, con autorización de la Junta Monetaria, traslada su oficina principal a la ciudad de Santo Domingo, donde inicia sus operaciones como Banco Múltiple Caribe el 24 de noviembre de 2004, siendo sus principales actividades otorgar préstamos, servicios de ventas masivas en los segmentos de Tarjetas de Crédito, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. Además nos hemos caracterizado por crear líneas de negocios innovadoras a través de los programas de financiamiento de vehículos usados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, Banco Múltiple Caribe contaba con veinte una (21) sucursales distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera: doce (12) sucursales ubicadas en el Distrito Nacional y Santo Domingo; nueve (09) sucursales ubicadas en el interior: tres (3) en Santiago, tres (3) en La Altagracia, una (1) en San Francisco de Macorís, una (1) en Puerto Plata y una (1) en Montecristi.

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2020, Banco Múltiple Caribe contaba con ciento cincuenta y uno (151) subagentes bancarios, distribuidos en el territorio nacional de la siguiente manera: sesenta y dos (62) ubicados en el Distrito Nacional y Santo Domingo; setenta (70) ubicados en la zona norte, diez (10) ubicados en la zona este y nueve (9) ubicados en la zona sur.

El Banco Múltiple Caribe es regulado por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, sus Reglamentos e Instructivos complementarios emitidos por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, órganos que conforman la Administración Monetaria y Financiera y, de manera supletoria, es regulado por las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y sus modificaciones, de conformidad con el párrafo IV del artículo 3 de la referida Ley.



Igualmente, como participante del Mercado de Valores a través de la emisión de bonos, de deuda subordinada, el Banco Múltiple Caribe es regulado y supervisado por las disposiciones contempladas en la Ley No. 19-00 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y su Reglamento, así como por las Resoluciones: R-CNV-2013-45-MV la cual establece las disposiciones para la elaboración anual del Informe de Gobierno Corporativo, la R-CNV-2016-15-MV relativa a las disposiciones sobre la información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes de valores y la R-CNV-2015-33-MV donde se establecen las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

1. | Gobierno Corporativo

Banco Múltiple Caribe, encaminado en la adopción e implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, ha establecido principios y lineamientos generales que sirven de guía para el accionar de toda la entidad. Este método de gobernabilidad corporativa procura la existencia y la puesta en práctica de mecanismos que permitan el balance entre la gestión y su control y la satisfacción de los requerimientos de los grupos de interés de la entidad.

El marco de Gobierno Corporativo en Banco Múltiple Caribe se sustenta de forma integral a través de un conjunto de principios que fungen como eje transversal de las prácticas de gobernabilidad de la entidad, que se encuentran esencialmente contenidas en la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, aprobada por el Consejo de Administración, los cuales son:

Principio I: Dirección responsable, calificada y adecuada estructura;

Principio II: Protección y defensa de los grupos de interés;

Principio III: Alta Gerencia capacitada y responsable;

Principio IV: Conducta y ética;

Principio V: Conflicto de intereses;

Principio VI: Administración de riesgos;

Principio VII: Cumplimiento regulatorio;

Principio VIII: Auditoría interna;

Principio IX: Información y transparencia;

Principio X: Prevención de lavado de activos;

Principio XI: Adopción de buenas prácticas bancarias y,

Principio XII: Responsabilidad social.

El sistema de gobernabilidad corporativa de Banco Múltiple Caribe se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para entidades de intermediación financiera emitido por la Junta Monetaria, la adecuación a las mejores prácticas internacionales, la transparencia e información y la adopción de políticas e instauración de órganos creados bajo principios de autorregulación.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo es un ejercicio de análisis, revisión y descripción de las buenas prácticas de gobierno implementadas por el Banco Múltiple Caribe que, no solo cumple con las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria el 02 de julio del 2015 y la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 27 de diciembre de 2013, sobre la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades emisoras de valores de oferta pública +RGC 2019, sino que también se realiza como iniciativa de transparencia y autorregulación de la entidad, amparado en el Principio IX de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, donde se asumió el compromiso del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en consonancia con la regulación aplicable y con las mejores prácticas de buen Gobierno Corporativo.

2. | Objetivos de la entidad

Las operaciones del Banco Múltiple Caribe se encuentran regidas por las disposiciones de los artículos 40 y 41 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Dentro del objeto de la entidad, conforme el artículo 3 de los Estatutos Sociales, se encuentran la realización de las siguientes operaciones:

- a) Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional y extranjera.
- b) Emitir títulos-valores.
- c) Recibir préstamos de instituciones financieras.
- d) Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales y efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos.
- e) Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantías reales y conceder líneas de crédito.
- f) Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago.
- g) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

- h) Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia.
- i) Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito.
- j) Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes.
- k) Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios.
- l) Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad.
- m) Realizar operaciones de compra - venta de divisas.
- n) Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior.
- o) Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad.
- p) Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos.
- q) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.
- r) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización.
- s) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional.
- t) Servir de agente financiero de terceros.
- u) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión.
- v) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y de organización y administración de empresas.

- w) Realizar otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que se determine. La Junta Monetaria gozará de potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los Bancos Múltiples.
- x) Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado en entidades de apoyo y servicios conexos, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera.
- y) Invertir hasta un 10% de su capital pagado en empresas no financieras, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión.
- z) Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como realizar inversiones en acciones de entidades financieras del exterior.

3. 1. | Normas internas de Gobierno Corporativo

El principal órgano de gobierno de Banco Múltiple Caribe, S.A., es la Asamblea de Accionistas, la cual se rige por los Estatutos sociales y la Declaración de Principios, adoptados en conformidad a las mejores prácticas internacionales de Gobierno Corporativo y los principios de Basilea. A este órgano, le subsigue el Consejo de Administración, el cual además de esta declaración se rige por su reglamento interno, el código de Ética y Conducta y demás políticas internas de la entidad. El consejo de Banco Caribe cuenta en la actualidad con cinco (5) comités de apoyo, cada uno regidos por sus estatutos, los cuales se revisan anualmente, al igual que los seis (6) comités de la Alta Gerencia.

Durante el año 2020 se continuó en la labor de elaboración y modificación de normas internas, producto de los cambios en la estructura organizacional, mejores prácticas y las nuevas regulaciones. Dentro de los documentos internos elaborados y/o actualizados se encuentran:

- Política de Conflicto de Interés
- Política de Transparencia de la Información
- Modificación Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Estatutos Comité de Gestión Integral de Riesgos

- Modificación Estatutos Comité Cibernético y de la Información
- Modificación Estatutos Comité Cumplimiento
- Modificación Estatutos Comité Nombramiento y Remuneraciones
- Modificación Estatutos Comité Auditoría
- Actualización Estatutos Comité de Normalización

Resumen de los resultados de la Autoevaluación de los Órganos de Gobierno correspondiente al 2020.

	Nota 2019	Nota 2020	Comparación
1. Número adecuado de miembros	9.25	9.00	▼
2. Número adecuado de miembros independientes	10.00	10.00	—
3. Existencia de Agenda anual	8.25	9.00	▲
4. Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	9.50	9.03	▼
5. Frecuencia de las reuniones	10.00	9.5	▼
6. Convocatoria de las reuniones	8.25	9.00	▲
7. Asistencia de los miembros	9.25	9.75	▲
8. Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	9.75	9.08	▼
9. Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	10.00	10.00	—
10. Participación de los miembros en los debates	10.00	10.00	—
11. Adecuado ambiente para las reuniones	10.00	10.00	—
12. Entrega oportuna de la información para las reuniones	8.75	9.03	▲
13. Acceso información sobre las reuniones.	10.00	10.00	—
14. Contenido de las actas de las reuniones.	8.75	9.00	▲
15. Recolección de firmas de actas.	8.75	9.00	▲
16. Número adecuado de comités de apoyo	9.71	10.00	▲
17. Nivel de aporte de los Comités.	9.71	9.66	▼
18. Discusión de la estrategia en las reuniones	10.00	10.00	—
19. Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	8.57	9.07	▲
20. Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo.	10.00	9.07	▼
21. Conocimiento de Gobierno Corporativo.	9.03	9.26	▲
22. Información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.03	9.26	▲
23. Conocimiento de las estrategias de la entidad	9.50	9.03	▼
24. Importancia de la responsabilidad social	9.50	9.05	▼
25. Importancia de los stakeholders o grupos de interés.	9.50	9.05	▼
26. Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	9.75	10.00	▲
27. Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	9.50	9.03	▼
28. Preparación previa de los miembros para las reuniones.	9.50	9.08	▼
29. Conocimiento de los valores y principios de la entidad.	9.75	10.00	▲
30. Independencia de criterios de los miembros.	9.26	9.05	▼
31. Comunicación efectiva de los miembros	9.26	9.05	▼

4. | Planificación estratégica 2020

El Plan Estratégico institucional del Banco Múltiple Caribe, resalta las siguientes iniciativas que buscan mejorar la generación de ingresos y la eficiencia operativa que aseguran los beneficios netos contenidos en el plan:

- Iniciativas de ahorros
- Enfoque en el segmento comercial
- Definición de apetito de riesgos global
- Transformación Digital:
 - o Fortalecimientos de nuestros canales digitales
 - o Automatización de los procesos de solicitudes de productos y servicios de los clientes
 - o Optimización y automatización de los procesos operativos y administrativos del banco.

El año 2020, por el impacto producido por la pandemia del Covid-19, el banco reformuló algunas de sus estrategias definidas para ese año y se desarrolló un programa de ofertas dirigido a la gestión del portafolio de crédito. Este programa tiene como objetivo principal lograr la mayor tasa de cobrabilidad, y normalización de pagos de nuestros clientes. A través de ofertas predefinidas, se creó un portafolio de opciones de negociación para nuestros oficiales, para ofrecerlo a los clientes y facilitar sus condiciones de pagos actuales a través de una renegociación.

El programa va dirigido a nuestros clientes de préstamos de vehículos, consumo personal, hipotecarios, comercial y tarjeta de crédito. Involucra todos los canales de negocios y contacto al cliente dentro del Banco.

De igual forma es significativo para la entidad, el cierre de los siguientes entregables de proyectos que aportan a la institución calidad de data, agilidad en los procesos y cumplimiento regulatorio. Estos son:

- Módulo Clientes y Productos del Repositorio de Datos
- Automatización del Flujo de Préstamos de Consumo
- Automatización/ Robotización de 26 procesos operativos y administrativos
- Fase I del Proyecto de Ciberseguridad

Es importante señalar, que la entidad se mantiene inmersa en la ejecución de una serie de iniciativas que buscan apoyar la ejecución de los objetivos estratégicos, con el fin de asegurar la calidad del servicio y elevar el nivel de confianza de los clientes, para lograr un mayor respaldo en los negocios que hasta ahora están manejando. Entre estas iniciativas efectuadas durante el año 2020 se pueden enumerar:

- Fortalecer el core de Tarjeta de Crédito
- Cumplimiento Regulatorio con el Proyecto Catálogo Contable
- Modelo de Rentabilidad Analítica
- Mejorar la gestión de clientes a través de un Modelo de Eficiencia Comercial
- Implementación Repositorio de datos para mejorar la toma de decisiones
- Desarrollo Canales Digitales
- Automatización de procesos internos y de atención al cliente

5. | Gestión de Gobierno Corporativo 2020

Durante el año 2020, Banco Múltiple Caribe prosiguió consolidando aún más su Marco de Gobierno Corporativo, fomentando la cultura de gobernabilidad en todas las actuaciones de la entidad y continuando los trabajos realizados entre los años 2015 y 2017, de reforzamiento del sistema de Gobierno Corporativo y adecuación a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria el 02 de julio de 2015.

Como parte del reforzamiento del Marco de Gobierno Corporativo de Banco Caribe, se reconstituyó el Comité de Normalización. Asimismo, fueron elaborados y adecuados sus estatutos, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 9 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Asimismo, como parte del programa de mejora continua de procesos, durante el 2020 fueron aprobados y/o actualizados 13 manuales, 40 políticas internas, 71 instructivos y 47 procedimientos. Entre los documentos aprobados y/o actualizados en este año, se encuentran:

- Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Manual Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo
- Manual de Auditoría Interna
- Manual de Continuidad de Negocios
- Política Derechos Humanos, Inclusión y Diversidad
- Política Originación y Mantenimiento de Préstamos
- Política Cumplimiento FATCA

- Política General de Seguridad de Información
- Política Tarjeta de Crédito
- Política de Redes Sociales y Página WEB
- Política de Archivo y Custodia
- Política Programa de Reconocimientos
- Procedimiento de Células Ágiles
- Procedimiento Gestión de Auditoría
- Procedimiento Endurecimiento de Activos de Información
- Procedimiento Gestión de Llaves Criptográficas
- Procedimiento Depuración PLAFT
- Procedimiento Gestión y Administración de Listas Internas e Internacionales de Prevención de Lavado
- Procedimiento Bloqueo o Levantamiento de Productos Financieros
- Procedimiento Oposición y Levantamiento Instrumentos Financieros Desmaterializados
- Procedimiento Apertura Cuentas Comerciales

Por otro lado, en el 2020 se continuó con el fortalecimiento del proceso de capacitación del personal y el Consejo de Administración, a fin de intensificar los conocimientos regulatorios, gerenciales, administrativos, técnicos y de servicio al cliente. Dentro de las cuales, se realizaron 130 sesiones de entrenamiento a todo el personal y cuatro al Consejo de Administración, habiendo cubierto un total de 5,456 horas de formación.

Entre los cursos y capacitaciones realizadas podemos mencionar: Cuarto Encuentro Latinoamericano de Gobierno, Riesgo y Control, Máster Gerencia Moderna, FISA System, Ciberseguridad, Gestión Financiera En Tiempos De Crisis, Adaptación del Riesgo de Crédito ante los nuevos retos de la Banca en el Siglo XXI, Lenguas de Señas, Transformación del proceso de auditoría interna de cara a la situación actual, entre otros.

6. | Retos Gobierno Corporativo 2021

Para el año 2021, Banco Múltiple Caribe está comprometido en continuar el proceso de fortalecimiento de su sistema de Gobierno Corporativo realizado en los últimos años. Por lo que serán realizadas las siguientes acciones:

- ◆ Revisión de los Estatutos de los Comités de apoyo al Consejo de Administración

- Comité Integral de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Ciberseguridad

- ◆ Revisión Estatutos Comité de la Alta Gerencia:

- Comité de Normalización
- Comité ALCO
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Tecnología de la Información
- Comité de Crédito
- Comité Ejecutivo

- ◆ Revisión de los documentos de Gobierno Corporativo de la entidad.

II. | ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1. | Capital

Banco Caribe finalizó al cierre de 31 de diciembre de 2020 con un Capital suscrito y pagado de RD\$ 1,475,185,200.00.

2. Número de accionistas y características de las acciones

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 contaba con un total de treinta y seis (36) accionistas.

Banco Múltiple Caribe como entidad de intermediación financiera, regulada por las disposiciones del artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, solo emite acciones comunes y nominativas o preferidas, con un valor de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00), cada una, y que equivalen a un (1) voto.

El régimen de las acciones se encuentra establecido en los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales, los cuales complementan las disposiciones generales sobre acciones comunes que establece la Ley de Sociedades Comerciales y el régimen de las acciones preferidas dispuesto por la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, y el Reglamento sobre Adecuación de Normas Prudenciales. El Banco Múltiple Caribe ha emitido acciones comunes, nominativas y preferidas.

Número de acciones comunes: 13,481,673

Número de acciones preferidas: 1,270,179

3. | Variaciones en la composición accionaria

Durante el año 2020, no existieron variaciones significativas dentro de la composición accionaria.

4. | Participación significativa

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria y Financiera, en el literal e) de su artículo 38, el control de forma directo o indirecto de más del tres por ciento (3%) de las acciones del capital pagado de una entidad confiere la categoría de participantes significativos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, los principales accionistas del Banco Múltiple Caribe representan un total de 14,751,852 acciones, equivalente a un 95.54%.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
José Andrés Hernández Andújar	7,132,478
Caridelpa, S. A.	4,374,118
Hoteles Del País, S. A.	864,489
Edmundo Aja Fleites	682,315

5. | Derechos de los accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, la acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos por la Ley No. 479-08 y sus modificaciones. Todo accionista tiene los siguientes derechos:

- ◆ El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- ◆ El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones;
- ◆ El de asistir y votar en las asambleas generales, pudiendo impugnar las mismas;

- ◆ El de tratamiento igualitario;

- ◆ El de reclamación;

- ◆ El de información.

5.1 | Derecho de los accionistas minoritarios

La protección a los derechos de los accionistas minoritarios se encuentra plasmado en las disposiciones del artículo 7 de los Estatutos Sociales, que establece que cada acción dará derecho a un voto.

Asimismo, el Principio II de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo establece que el Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe “reconoce y protege los derechos de los diferentes grupos de interés que interactúan con la entidad y deberá tomar en consideración los intereses legítimos de estos, fomentando la transparencia y el acceso a la información”, “Banco Múltiple Caribe reconoce en su actuación un trato igualitario entre accionistas, garantizando el acceso a la información y el ejercicio de sus derechos”.

6. | Resolución de conflictos

De conformidad con el artículo 87 de los Estatutos Sociales, las contestaciones que puedan suscitarse, entre los accionistas y la Sociedad o entre los accionistas entre sí debido a los negocios sociales, serán sometidos previamente al Consejo de Administración en su condición de amigable componedor. Si este preliminar obligatorio decreta la no conciliación de las partes, se librá un acta conteniendo esta situación con la cual se someterá una Litis a los tribunales ordinarios del lugar del asiento social donde los accionistas hacen o se reputa que hacen elección de domicilio. Los accionistas acuerdan que a estos fines reconocen y aceptan que será nula cualquier demanda o requerimiento legal que no agote de forma completa el preliminar de conciliación a que se ha hecho referencia precedentemente.

Durante el período que se informa, no hubo situaciones de controversias o contestaciones.

7. | Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de Banco Múltiple Caribe, el cual tiene la facultad de acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad y sus resoluciones en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas aún disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas puede ser Ordinaria o Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria, tiene la potestad de conocer de los asuntos que exceden la competencia del Consejo de Administración o de su presidente, para conferir a estos últimos las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ellos atribuidos fueren insuficientes para reglamentar las condiciones del mandato impartido al Consejo de Administración, al Presidente y/o Vice-Presidente del mismo; y para determinar soberanamente la conducta de los negocios de la Sociedad.

Mientras que la Asamblea General Extraordinaria, es la competente para conocer aquellos procesos relevantes de la vida social y que comportan una modificación a los Estatutos, tales como aumento y reducción del capital social, fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación, emisión de bonos, limitaciones del derecho de preferencia, enajenación del total del activo fijo o pasivo, prórroga de la duración de la Sociedad y cambio de nacionalidad.

7.1 | Normativa

La Asamblea General de Accionistas se rige por las disposiciones contempladas en los Estatutos Sociales de Banco Múltiple Caribe, las disposiciones de gobernabilidad internas y la Ley Monetaria y Financiera No. 182-03. Adicionalmente, y de forma supletoria, por las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones.

7.2 | Composición

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas, está compuesta por los titulares de acciones de todas las categorías, presentados o representados, convocados regularmente.

La Asamblea General Ordinaria: es el órgano de tomar las decisiones que se refieren a hechos de gestión o administración. La misma delibera válidamente con la presencia de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Si la Asamblea no alcanza ese número, se reunirá de nuevo en virtud de nueva convocatoria, y en esta segunda reunión deliberará válidamente cualquiera que sea la proporción del Capital representado en ella.

La Asamblea General Extraordinaria: es el órgano de tomar las decisiones que se refieren a la introducción de una modificación cualquiera en los Estatutos Sociales y aprobar la emisión de acciones preferidas. La misma delibera válidamente con la presencia personal o legalmente representados, en la primera convocatoria, accionistas que tengan, por lo menos, las dos terceras partes (2/3) de las acciones suscritas y pagadas; y en la segunda convocatoria, la mitad (1/2) de dichas acciones.

7.3 | Funciones

Las funciones de la Asamblea General de Accionistas varían de conformidad con el objeto de su convocatoria y el tipo de Asamblea que se trate.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión anual, tiene como funciones:

- ◆ Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- ◆ Conocer y deliberar sobre los objetivos anuales de la sociedad.
- ◆ Conocer y deliberar sobre los factores de riesgo material previsibles.
- ◆ Conocer y deliberar sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo.
- ◆ Nombrar y revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas, cuando procediere.
- ◆ Conocer de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y fijar la de los comisarios.

◆ Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social.

◆ Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado.

◆ Nombrar los auditores externos.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, tiene como funciones conocer respecto de:

◆ Modificaciones de los Estatutos Sociales en todas sus disposiciones.

◆ Aumento y reducción del capital social.

◆ Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación.

◆ Emisión de bonos.

◆ Limitaciones del derecho de preferencia.

◆ Enajenación del total del activo fijo o pasivo.

◆ Prórroga de la duración de la sociedad.

◆ Cambio de nacionalidad.

7.4 | Reglas parlamentarias

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas son regidas por las disposiciones contempladas en los Estatutos Sociales, en cualquiera de sus dos (02) modalidades: Asambleas Generales Ordinarias y Asamblea Generales Extraordinarias.

7.5 | Convocatoria

Las reuniones de la Asamblea de Accionistas deben ser convocada con quince (15) días de anticipación, por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional, mediante circular, correo electrónico o cualquier otro medio de efectiva divulgación, pudiendo reunirse válidamente sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren presentes o representados todos los accionistas.

7.6 | Actas de reuniones

De acuerdo con las disposiciones del artículo 25 de los Estatutos Sociales, de cada reunión de la Asamblea General de Accionistas se redactará un Acta que deberá contener:

◆ Fecha y el lugar de la reunión.

◆ Forma de la convocatoria.

◆ Orden del día.

◆ Composición de la mesa directiva.

◆ Número de acciones que integran el capital suscrito y pagado.

◆ Número de las acciones cuyos titulares hayan concurrido personalmente o mediante representantes.

◆ Quórum alcanzado.

◆ Los documentos e informes sometidos a la Asamblea.

◆ Un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.

◆ Las firmas del presidente, de los escrutadores y del secretario de la Asamblea.

7.7 | Asambleas durante 2020

La Asamblea General de Accionistas se reunió dos (2) veces durante el año 2020, celebrando una (1) reunión ordinaria y una (1) reunión extraordinaria.

Asamblea General Ordinaria

En fecha veinte (20) de marzo de 2020 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

- ◆ Conocer la gestión del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la compañía, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2020, así como, de las responsabilidades del Consejo de Administración, de conformidad a las disposiciones del Capítulo III del Reglamento de Gobierno Corporativo;
- ◆ Conocer del informe escrito por el Comisario de Cuentas de la sociedad, respecto del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2020;
- ◆ Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido;
- ◆ Elegir o Ratificar los miembros del Consejo de Administración;
- ◆ Elegir o Ratificar el Comisario de Cuentas de la empresa;
- ◆ Tomar actas de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
- ◆ Conocer el Informe de Gestión para los Riesgos de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- ◆ Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgo;

◆ Conocer el Informe de Gobierno Corporativo;

◆ Nombrar o ratificar los auditores externos;

◆ Conocer sobre los Lineamientos Estratégicos 2020;

◆ Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Asamblea General Extraordinaria

En fecha catorce (14) de abril de 2020 fue celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

◆ Conocer sobre el aumento del Capital Social Suscrito y Pagado;

◆ Aprobar el aumento de Capital Social Autorizado y modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales;

◆ Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

8. | Resumen de Estados Financieros Auditados

Banco Múltiple Caribe prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por la misma Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana.

Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores independientes Ernst & Young y en su opinión presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., al 31 de diciembre del 2020, así como cambios en el patrimonio de los accionistas, y flujos de efectivo de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

III. | ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

1. | Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es el órgano máximo de supervisión, control y administración de la sociedad, debiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes y con apego a los principios y prácticas de buen gobierno corporativo. El Consejo de Administración podrá resolver cualquier asunto y realizar cualquier acto con tal que no sea de los atribuidos a la Asamblea General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración tiene la potestad de deliberar, estatuir los objetivos anuales, los factores de riesgos materiales, la estructura y política de gobierno corporativo, tomar decisiones respecto a la aplicación de los resultados del ejercicio social y establecer el apetito de riesgo de la entidad.

Igualmente, el Consejo de Administración tiene el compromiso de vigilar el cumplimiento de los deberes sociales y éticos en sus relaciones con los grupos de interés, así como velar porque ninguna persona o grupo reducido de personas ostente un poder de decisión dentro de la entidad no sometido a contrapesos y controles y para que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales de accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias, son aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración, o a un hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los estatutos.

En el caso de las Asambleas Generales Extraordinarias, son aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción o modificación cualquiera en los estatutos, así como del aumento y reducción del Capital Social Autorizado, fusión o escisión, disolución y liquidación, enajenación del total de activos fijo o pasivo y la emisión de valores.

1.1 | Normativa

El Consejo de Administración asume sus funciones conforme a las atribuciones y potestades previstas por diversas normas legales y reglamentarias externas e internas. El Consejo de Administración se rige por las disposiciones contempladas en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Cambiarias, y de manera supletoria, por la General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones.

Asimismo, las principales disposiciones internas que rigen las actuaciones del Consejo de Administración son los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta y Ética.

1.2 | Composición

De conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera, como Banco Múltiple Caribe, debe estar compuesto como mínimo por cinco (5) personas físicas, accionistas o sus representantes, que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Los cuales pueden ser miembros externos independientes, miembros externos no independientes y hasta dos miembros internos o ejecutivos.

La composición del Consejo de Administración siempre deberá ser de un número impar de miembros. Sin embargo, no existe un límite máximo de composición del Consejo de Administración de un Banco Múltiple, pero el mismo debe ser configurado de acuerdo con la naturaleza, alcance y tamaño de las funciones y operaciones de la entidad. Adicionalmente, por lo menos el 40% (cuarenta por ciento) de los Miembros escogidos deben tener experiencia en el área financiera, económica o empresarial, conforme se establece en el Artículo 38, literal f) de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

En el 2020 nuestro consejo no tuvo cambios en cuanto a su composición, los actuales Consejeros de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. son los siguientes:

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA
Edmundo Aja Fleites	Presidente	Externo No Independiente
José Hernández Andújar	Vicepresidente	Externo No Independiente
Lawrence Michel Abreu Aquino	Secretario	Externo Independiente
Fausto Martín Cepeda Martínez	Miembro	Externo No Independiente
Marino Almonte	Miembro	Externo Independiente
Carlos Valenzuela De los Santos	Miembro	Externo No Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Dennis Simó Álvarez	Miembro	Interno / Presidente Ejecutivo



Edmundo Aja Fleites, Presidente del Consejo de Directores

Empresario e inversionista con más de 30 años de experiencia en el sector hotelero y turístico. Ideólogo junto a sus socios del Consorcio Hotelero Hodelpa, S.A. (Hoteles del País), del cual es Presidente. Ingresó al mundo de la banca comercial con la adquisición de Bansantiago en el 2004, convertido luego en Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.



**José Andrés Hernández Andújar,
Vicepresidente del Consejo de Directores**

Empresario e inversionista, con más de 35 años de experiencia, emprendedor de varios proyectos empresariales como: Financiera Créditos del Caribe, S.A., Encomiendas Quisqueyanas y Envío de Valores La Nacional. Propietario de Agente de Cambio La Nacional y Agente de Cambios y Remesas Caribe Express. Fundador de la principal empresa de transporte urbano e inter-urbano del país, Caribe Tours. En el 2004 ingresó a la banca comercial con la adquisición de Bansantiago, convertido luego en el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.



Dennis Rafael Simó Alvarez, Miembro Interno del Consejo

Economista, con maestrías en Finanzas y Administración (MSF y MBA), y una especialidad en Análisis de Casos. Se inició en la banca comercial dominicana en el año 1987, ocupando importantes posiciones en las áreas de Banca Personal, Empresarial, Sucursales y Tarjeta de Crédito; Negocios, Tesorería y Tecnología. Fue Consultor de Visa Internacional. Ingresó a Banco Múltiple Caribe en 2004, como Presidente Ejecutivo hasta la fecha.



Marino Almonte Montás, Miembro Externo del Consejo

Licenciado en Contabilidad y Auditoría. Con más de 30 años de experiencia, ha desempeñado funciones de dirección en áreas financieras de empresas y grupos empresariales privados, firmas de auditoría, sector asegurador e instituciones de intermediación financiera.



Lawrence Michel Abreu Aquino, Secretario

Abogado, se inicia en la firma de abogados Pellerano & Herrera. Hace 20 años fundó su propia firma, Michel Abreu Abogados, la cual brinda servicios legales en todas las ramas del Derecho Comercial y de Negocios, con especialización en el asesoramiento a empresas de turismo, construcción, inmobiliaria e inversión extranjera, migración, Derecho Laboral e Inmobiliario. Actualmente su firma de abogados posee oficinas en Punta Cana y Santo Domingo.



Arsenio Bautista Pérez, Miembro del Consejo

Licenciado en Contabilidad, a lo largo de su carrera ha ocupado diferentes posiciones ejecutivas en el área financiera de diferentes empresas. Miembro de la firma de auditores y consultores Santana & Asociados, desde el año 1988.



Carlos ML. Valenzuela De Los Santos, Miembro del Consejo

Licenciado en Contabilidad, posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, es Gerente General de la empresa Agente de Cambio Caribe Express, en la cual labora desde 1992.



**Fausto Martín Ramón Cepeda Martínez,
Tesorero del Consejo de Directores**

Licenciado en Contabilidad. Consultor financiero y fiscal por más de 25 años de empresas y grupos empresariales privados. Socio ejecutivo y fundador de la firma de auditores externos, Santana y Asociados desde hace más de 20 años, donde actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente.

Especializaciones

Respecto de la experiencia de los miembros del Consejo, en la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo se establece que al menos un cuarenta por ciento (40%) de los miembros tenga acreditada experiencia en el área financiera o en materia económica, financiera o empresarial.

Banco Caribe cumple con el requerimiento establecido de los perfiles de los miembros del Consejo de Administración, dado que su composición concentra los siguientes ámbitos de especializaciones: Banca, Finanzas y Empresarial.

Porcentaje de Miembros del Consejo con experiencia económica, financiera o empresarial:

100%

Miembros del Consejo con participación significativa en el capital accionarial de la entidad:

2

1.3 | Funciones

El Consejo de Administración debe ejercer la función de control y vigilancia, para velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente frente a los accionistas en su condición de órgano colegiado de administración. De acuerdo con las disposiciones del artículo 48 de los Estatuto Sociales, el Consejo de Banco Múltiple Caribe estará encargado de ejercer todas aquellas funciones que por su naturaleza resulten claves para el control de la sociedad y que por tanto no pueden ser delegadas, incluyendo:

- ◆ Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: a) su composición; b) funcionamiento; c) requisitos o competencias individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro del Consejo, los cuales serán como mínimo los establecidos por el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; d) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; e) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, f)

los programas de capacitación de los miembros del Consejo y la Alta Gerencia, con el objetivo de que éstos adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades. El Reglamento Interno será de conocimiento de todos los miembros de la Sociedad y estará sujeto a revisión periódica del Consejo.

- ◆ Aprobar las políticas internas de la Sociedad, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo que tome en cuenta a todos los grupos de interés, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, cumplimiento regulatorio, prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente.
- ◆ Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la Sociedad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados.
- ◆ Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros del Consejo, la Alta Gerencia y el resto del personal de la Sociedad, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deberán ser informadas a la Asamblea General de Accionistas.
- ◆ Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, y velar por su cumplimiento.
- ◆ Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo.
- ◆ Aprobar y supervisar los presupuestos anuales.
- ◆ Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente.

- ◆ Designar los diferentes Comités de apoyo del Consejo o internos de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones.
- ◆ Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo e internos de la Alta Gerencia.
- ◆ Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de la Sociedad. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de la Sociedad. En el caso de los miembros del Consejo se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones.
- ◆ Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo.
- ◆ Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a la Sociedad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- ◆ Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- ◆ Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad y que será acorde a la estrategia de negocios.
- ◆ Aprobar la política de información y transparencia, la cual debe asegurar que se provea a los Accionistas, al Consejo, a la Alta Gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de la Sociedad, acerca de los resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conllevan cambios fundamentales en la Sociedad, la propiedad y el marco de gobierno corporativo.
- ◆ Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año, el Plan Anual de Capacitación de los miembros del Consejo, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución.

- ◆ Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros, incluida una auditoría independiente y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Sociedad.
- ◆ Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan.
- ◆ Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los Comisarios de Cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la Sociedad.
- ◆ Designar por tiempo indefinido al Presidente Ejecutivo, al Auditor Interno y los cargos de la Alta Gerencia, incluyendo el Oficial de Cumplimiento y los funcionarios de Riesgo Operacional y Tecnología de la Información, así como cualquier otro establecido reglamentariamente.
- ◆ Adoptar y presentar el informe, las cuentas y el balance de cada ejercicio a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
- ◆ Convocar, por intermedio del Presidente, la Asamblea General de Accionistas.
- ◆ Declarar los dividendos a pagar a los Accionistas.
- ◆ Decidir la apertura de sucursales y agencias de acuerdo con el procedimiento establecido por las normas legales vigentes.
- ◆ Aprobar un informe anual de gobierno corporativo.
- ◆ Preparar trimestralmente un estado sumario de la situación activa y pasiva de la Sociedad, que debe poner a disposición del Comisario y del Suplente del Comisario, así como remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores.
- ◆ Preparar todos los años el Inventario, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas que debe poner a disposición de la Asamblea General de Accionistas, remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores.
- ◆ Preparar el Informe Anual que relata las operaciones de la Sociedad durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas y remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores.

- ◆ Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el comisario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquier de sus miembros con algún interés en la Sociedad.

- ◆ Disponer de los mecanismos que fueren necesarios, a fin de que la Superintendencia de Bancos o Superintendencia del Mercado de Valores, en el ámbito de sus competencias, puedan recabar las informaciones que estime necesarias sobre las actividades de la Sociedad, así como permitir el acceso de los inspectores y demás personal delegado por la Superintendencia de Bancos para realizar las inspecciones que dicha institución considere de lugar, poniendo a disposición de ésta los libros, registros, documentos, programas informáticos, archivos magnéticos, ópticos o de cualquier otra clase.

- ◆ Otras políticas de naturaleza similar que el Consejo decida que no pueden ser delegadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración tiene los siguientes poderes y funciones los cuales son enunciativos y no limitativos y tendrán el carácter de delegables:

- ◆ Representar a la Sociedad en su vida y en su vida externa, es decir, tanto de los accionistas como respecto de los terceros.

- ◆ Fijar los gastos generales de explotación y de administración y reglamentar los aprovisionamientos de todo género.

- ◆ Recibir todas las sumas que se deban a la Sociedad; pagar las que ella deba; discutir y fijar con este objeto todas las cuentas y dar o retirar los recibos o descargos; crear, emitir, aceptar, pagar, negociar y protestar todo efecto de comercio, giros, letras de cambio, cheques, pagarés y resguardos, y endosar y avalar; efectuar el retiro de todo título, pieza, documento, etc., depositado en cualquier oficina pública o privada.

- ◆ Determinar la colocación de las sumas disponibles y reglamentar el empleo del fondo de reservas legal y de los demás fondos de reserva que sean creados.

- ◆ Resolver sobre todas las cuestiones y realizar las operaciones comprendidas en el objeto de la Sociedad.

- ◆ Abrir y operar en nombre de la Sociedad cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de intermediación e instituciones financieras, así como en cualesquiera otros establecimientos; hacer toda clase de depósitos y extraer los fondos por medio de mandato o cheques o de cualquier otra manera; tomar en arrendamiento cajas de seguridad y retirar de ellas su contenido. Estas capacidades podrán ser delegadas.

- ◆ Tomar toda clase de inscripciones hipotecarias, prendarias u otras; puede asentir, desistir, transigir, comprometer y cancelar, restringir y reducir inscripciones de privilegios, hipotecas y prendas con o sin pago o purgar éstas.

- ◆ Asegurar, en la forma en que crea conveniente, los bienes de la Sociedad y rescindir las pólizas o contratos de seguro que juzgue conveniente.

- ◆ Redactar, autorizar y celebrar toda clase de convenios, contratos y demás documentos necesarios, convenientes o útiles para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

- ◆ Proponer a la Asamblea General Ordinaria la contratación de empréstitos por emisión de obligaciones o bonos, sin garantía o con garantía, sobre los bienes mobiliarios del activo social y sin hipoteca o con hipoteca sobre los inmuebles de la Sociedad; emitir las obligaciones o bonos de la Sociedad con sujeción a las disposiciones de la Asamblea General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

- ◆ Someter a la Asamblea General de los accionistas todas las cuestiones que juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad.

- ◆ Ejecutar todas las decisiones de las Asambleas Generales.

1.4 | Conducta y Ética

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe se rige por las normas establecidas en el Principio IV de su Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, donde se reconoce la Conducta y la Ética como pilares del sistema de gobernabilidad corporativa de la entidad.

El Código de Conducta y Ética busca ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional, garantizando que las decisiones del Consejo de Administración, Ejecutivos y el personal en general en el desempeño de sus funciones, estén sustentadas en el interés de la entidad en estricto apego a las leyes y libres de conductas no éticas e inapropiadas.

Este Código de Conducta y Ética no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que, a través de él, el personal declara su intención de cumplir con la entidad, de servir con lealtad y diligencia, así como mostrar respeto por sí mismo.

1.5 | Resolución de conflictos

Por su parte, el artículo 52 de los Estatutos Sociales establece el proceso de solución de conflictos cuando alguno de los Miembros del Consejo de Administración, se encuentre bajo un conflicto de interés. En este sentido, se dispone que el mismo deba abstenerse de cualquier toma de decisión referente a la situación y dar aviso en forma inmediata, por escrito, a los demás miembros del Consejo, informando y poniendo a consideración del Consejo, las características del conflicto surgido. En cualquier caso, todo miembro deberá abstenerse de tomar decisiones que impliquen algún conflicto de interés.

Se considerarán como posibles causas de conflictos de interés, las siguientes:

a. Cuando exista una causa, hecho o situación de carácter personal que interfiera, en cualquier forma, con la obtención del mayor beneficio para la Sociedad;

b. Que un miembro del Consejo ejerza su derecho al voto cuando el Consejo esté decidiendo sobre cualquier de los siguientes temas:

- ◆ Su nombramiento o ratificación como miembro del Consejo de Administración.
- ◆ Su destitución, separación o cese como miembro del Consejo de Administración.
- ◆ El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad en su contra.
- ◆ La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro del Consejo que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta.
- ◆ Cuando se tenga un interés que dificulta realizar el trabajo objetivamente;
- ◆ Cuando los Miembros del Consejo reciban beneficios personales impropios como resultado de su posición dentro de la Sociedad;
- ◆ Cuando por cualquier causa el interés personal se sobreponga al interés de la Sociedad.

Durante el año 2020, no hubo situaciones de conflictos de interés entre miembros del Consejo de Administración.

1.6 | Nombramiento, reelección y cese

Nombramiento:

Los miembros del Consejo de Administración deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración podrá proponer los candidatos que considere adecuados para ocupar las posiciones vacantes. El Consejo de Administración deberá asimismo realizar las propuestas relativas a la procedencia o no de reelegir a los miembros del Consejo en sus cargos. A estos fines, el Consejo de Administración, por medio del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, deberá rendir un informe previo sobre la elegibilidad de cada candidato.

Reelección:

Los miembros del Consejo de Administración durarán en sus funciones por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Cese:

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán sus funciones mientras no hayan sido legalmente sustituidos y puestos en posesión sus sustitutos, aun cuando haya vencido el término para el cual fueron designados.

El Consejo no podrá proponer a la Asamblea el cese de uno de sus miembros ni ningún miembro del Consejo podrá ser destituido ni relevado de sus funciones hasta tanto se cumpla el período por el cual ha sido designado, al menos que se produzca alguna de las siguientes situaciones:

- a) Fallecimiento, incapacidad, renuncia o dimisión voluntaria del Miembro.
- b) Comisión de una falta grave, abandono o negligencia en el ejercicio de sus funciones.
- c) Incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad o por convertirse en inelegible, según los términos establecidas en los presentes Estatutos o que sean establecidos por la Ley o las autoridades.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones que sea creado por el Consejo deberá verificar dichas causales y deberá emitir un informe al Consejo, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión. Los miembros del Consejo de Administración deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo, en los casos siguientes:

- ◆ Cuando el accionista a quien representa en el Consejo venda íntegramente su participación accionaria en la sociedad;
- ◆ Si fueren miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, cuando cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento;
- ◆ Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la entidad, muy especialmente, en los casos previstos en el literal f) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera.
- ◆ Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento de este, o pueda poner en riesgo los intereses de la entidad.
- ◆ En todo caso, el miembro renunciante estará obligado a exponer por escrito a los demás Miembros las razones de su renuncia.

En caso de que uno o varios miembros o los miembros independientes del Consejo de Administración cesen en sus funciones, por cualquier causa que sea, tendrán derecho a la parte que les corresponda en el porcentaje de la remuneración que les haya sido fijada, pero solamente en proporción al tiempo que hubiere ejercido.

1.7 | Remuneración

El Consejo de Administración, basado en las recomendaciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, tiene a su cargo la aprobación de la retribución de los miembros tomando en consideración sus servicios, pudiendo establecer compensaciones por asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comités, así como el reembolso de gastos de viajes, transporte, hoteles y comidas para aquellos miembros que no residan en el lugar en que deba celebrarse la respectiva reunión.

Al 31 de diciembre del 2020 la remuneración pagada a los miembros del Consejo de Administración por su participación en las reuniones del consejo, así como en sus diferentes comités, asciende a RD\$ 12,651,346.10.

1.8 | Reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo al artículo 43, párrafo I, de los Estatutos Sociales de Banco Caribe, el Consejo de Administración se reunirá en sesiones ordinarias que deberán ser celebradas una vez por mes, por lo menos, o en sesiones extraordinarias celebradas en virtud de convocatoria del Presidente tan a menudo como el interés de la sociedad así lo exija, en el asiento social o en el lugar señalado en la convocatoria.

REUNIONES REALIZADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Tipo	Mínimo de Reuniones	Reuniones 2020
Ordinaria	12	22

1.7.1 | Convocatoria de reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las convocatorias a las reuniones del Consejo se harán en forma de circular, con la indicación de la agenda y un (1) día hábil por los menos entre la convocatoria y la reunión.

1.7.2 | Quórum y toma de decisiones Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la presencia efectiva de la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración es necesaria para la validez de sus deliberaciones. Las decisiones del Consejo de Administración serán tomadas por la simple mayoría de votos de los miembros presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será preponderante.

1.7.3 | Actas de las reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se levantará un acta de cada reunión, la cual será firmada por quien presida y por los otros administradores presentes. Si alguno no quisiere o no pudiere hacerlo, se dará constancia de ello. El acta de la reunión indicará los nombres y las demás generales de los miembros

presentes, excusados o ausentes o representados. El acta también dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo, haya asistido a toda la reunión o parte de esta.

1.9 | Principales decisiones durante 2020

Un resumen de las principales decisiones tomadas por el Consejo de Administración se detalla a continuación:

◆ Aprobación Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020

◆ Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

◆ Aprobación de la emisión de la Deuda Subordinada.

◆ Aprobar la Reevaluación de Activos por la pandemia Covid-19.

◆ Aprobación del Informe Anual de Riesgo Integral

◆ Aprobación del informe anual de Auditoría Interna.

◆ Aprobación del Informe de Memoria Anual al 31 de diciembre de 2020.

2. | Comités de Apoyo del Consejo de Administración

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración podrá ser asistido por comités con el fin de eficientizar el logro de sus objetivos. En este sentido, las entidades de intermediación financiera con activos superiores a los Quinientos Millones de Pesos (RD\$500,000,000.00), deben asistir de, al menos, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Cumplimiento y Comité Cibernético y de la Información.

Los miembros que sean designados a los comités deben tener buen conocimiento y experiencia profesional según la temática del comité. Adicionalmente deben mantenerse actualizados en lo relativo a cualquier cambio que ocurra en lo que respecta a sus responsabilidades dentro de cada comité, para asegurar el buen funcionamiento de estos a través del conocimiento y competencia de sus miembros

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe al cierre de 2020 contaba con cinco (5) Comités de apoyo de carácter permanente: Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Gestión Integral de Riesgo, Comité de Cumplimiento y el Comité Cibernético y de la Información. En este periodo no fueron creados comités adicionales.

Como parte de la adecuación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para entidades de intermediación financiera, el Consejo de Administración aprobó los Estatutos de dichos Comités, donde se plasman las responsabilidades de cada uno acorde con las necesidades de la institución y las normativas vigentes

2.1 | Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones internas y externas y el acatamiento del Código de Ética y Conducta y de Gobierno Corporativo. Funciona como un canal directo de comunicación entre el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, la Auditoría Interna y los Auditores Externos.

2.1.1 | Composición

El Comité de Auditoría está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el Auditor Interno. El Comité de Auditoría estará presidido un miembro del Consejo Independiente. Todos los miembros del Comité de Auditoría tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Auditor Interno, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2020

MIEMBROS	CATEGORÍA	CARGO
Marino Almonte Montás	Externo Independiente	Presidente
Arsenio Bautista Pérez	Externo No Independiente	Miembro
Fausto Martin Ramón Cepeda Martínez	Externo No Independiente	Miembro
Rafael Adriano Martínez	VP Auditoría Interna	Coordinador
	Mínimo de Reuniones	Reuniones 2020
	6	9

2.1.2 | Funciones

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.
- ◆ Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- ◆ Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- ◆ Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la entidad.
- ◆ Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.
- ◆ Verificar que los estados financieros intermedios que publica la sociedad sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
- ◆ Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.
- ◆ Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades, y uno de manera periódica, que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.
- ◆ Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar a al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.

- ◆ Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la sociedad.
- ◆ Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la sociedad, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.
- ◆ Revisar periódicamente las políticas para detectar y prevenir las operaciones de lavado de activos.
- ◆ Analizar los informes, contenidos y procedimientos de revisión de los evaluadores externos de riesgo.
- ◆ Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la sociedad.
- ◆ Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.2 | Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

2.2.1 | Composición

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el Director(a) de Gestión Humana. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará presidido un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Director(a) de Gestión Humana, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2020:

MIEMBROS	CATEGORÍA	CARGO
Marino Almonte Montas	Externo Independiente	Presidente
Arsenio Bautista Pérez	Externo No Independiente	Miembro
Edmundo Aja Fleites	Externo No Independiente	Miembro
Francesca Luna	Directora Gestión Humana	Coordinador
	Mínimo de Reuniones	Reuniones 2020
	2	11

2.2.2 | Funciones

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Proponer al Consejo de Administración la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de la Alta Gerencia y miembros del Consejo de Administración, las políticas de compensación para los asesores y consejeros independientes que brinden apoyo al Consejo de Administración y los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a sus principales miembros de la Alta Gerencia, los cuales deben guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la sociedad, considerando lineamientos adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- ◆ Servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia;
- ◆ Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobadas para la Alta Gerencia y de los miembros del Consejo de Administración, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en Reglamento de Gobierno Corporativo, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos;
- ◆ Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del Marco de Gobierno Corporativo, asegurándose que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales;
- ◆ Verificar el presupuesto de gasto de Recursos Humanos;

- ◆ Llevar a cabo o coordinar, en caso de que lo disponga el Consejo de Administración, los procesos de evaluación derivados de esta Política;
- ◆ Proponer y dar seguimiento de los planes de inducción y capacitación continua de los miembros del Consejo de Administración;
- ◆ Evaluar periódicamente las competencias, conocimientos, desempeño y la dedicación de los miembros del consejo de administración de la sociedad, y en los casos de nombramiento, reelección o ratificación del último curso.
- ◆ Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la Alta Gerencia. Además de proponer la política de recursos humanos de la sociedad;
- ◆ Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este;
- ◆ Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración para su propuesta a la asamblea general de accionistas, por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- ◆ Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- ◆ Proponer al Consejo de Administración la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la sociedad;
- ◆ Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.3 | Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos es el encargado de apoyar al Consejo de Administración en la supervisión a las actividades de la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operaciones, cumplimiento, reputación y otros riesgos del Banco. Tiene la facultad de proponer objetivos, políticas, procedimientos,

metodologías y estrategias, así como la determinación de límites y tolerancias máximas de exposición al riesgo y planes de mitigación en forma consolidada para todas las áreas generadoras de riesgos.

2.3.1 | Composición

El Comité de Gestión Integral de Riesgos está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el Vicepresidente de Administración Integral de Riesgos. El Comité de Gestión Integral de Riesgos estará presidido de un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité Gestión Integral de Riesgos tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Director de Administración Integral de Riesgos, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2020:

MIEMBROS	CATEGORÍA	CARGO
Lawrence Michel Abreu Aquino	Externo Independiente	Presidente
Marino Almonte Montás	Externo Independiente	Marino Almonte
Edmundo Aja Fleites	Externo No Independiente	Miembro
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Riesgos	Coordinador
Maritza Almonte	Vicepresidente de Cumplimiento	Invitado Permanente
	Mínimo de Reuniones 4	Reuniones 2020 12

2.3.2 | Funciones

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Vigilar que las operaciones de la entidad se ajustan a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración;
- ◆ Revisar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias;
- ◆ Presentar, para fines de aprobación del Consejo, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- ◆ Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- ◆ Comunicar al Consejo los resultados de valoración sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia establecida;
- ◆ Someter al Consejo las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la entidad para su aprobación;
- ◆ Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la entidad como por circunstancias de su entorno;
- ◆ Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- ◆ Proponer para aprobación los tratamientos definidos por las áreas para disminuir los riesgos.
- ◆ Recomendar al Consejo límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;

- ◆ Presentar al Consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- ◆ Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la entidad.
- ◆ Aprobar nuevas operaciones, servicios y productos, que por su propia naturaleza conlleven a algún tipo de riesgo significativo para la Institución.
- ◆ Darle seguimiento aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.4 | Comité de Cumplimiento

El principal objetivo del Comité Cumplimiento es apoyar al Consejo de Administración en el adecuado cumplimiento de las normas y actividades relacionadas a la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

2.4.1 | Composición

El Comité de Cumplimiento estará integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el VP de Cumplimiento. El Comité de Cumplimiento estará presidido por un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité Cumplimiento tendrán derecho a voz y voto, a excepción de los Vicepresidentes de Negocios y Tesorería, quienes tendrán derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2020:

MIEMBROS	CATEGORÍA	CARGO
Marino Almonte Montás	Externo independiente	Presidente
Arsenio Bautista Pérez	Externo independiente	Miembro
Fausto Martín Cepeda	Externo independiente	Miembro
Carlos Valenzuela	Externo no independiente	Miembro
Lawrence Michel Abreu	Secretario del Consejo	Miembro
Dennis Simó Alvarez	Presidente Ejecutivo	Invitado Permanente
Maritza Almonte Jorge	VP de Cumplimiento	Coordinadora
Rafael Adriano Martínez	VP de Auditoría	Invitado permanente
Emilio García	VP de Tesorería	Invitado permanente
Orlando González	VP de Riesgos	Invitado permanente
Heriberto Gómez	Director Senior Cos	Invitado permanente

Mínimo de Reuniones	Reuniones 2020
12	12

2.4.2 | Funciones

- ◆ Conocer y aprobar para remisión al Consejo de Administración, el programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ◆ Conocer las propuestas del Oficial de Cumplimiento sobre la modificación y actualización de las políticas, procedimientos y controles que apoyan el funcionamiento del programa de cumplimiento basado en riesgos.
- ◆ Conocer el plan de trabajo anual del Oficial de Cumplimiento.
- ◆ Velar por la efectiva difusión y aplicación de las políticas aprobadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ◆ Conocer las propuestas del Oficial de Cumplimiento sobre el programa de capacitación en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y proponerlo al Consejo de Administración para su aprobación.

- ◆ Conocer los informes de seguimiento a las áreas encargadas de aplicar las políticas y procedimientos sobre Debida Diligencia, Conozca su Cliente y Conozca a sus Empleados, preparados por el Oficial de Cumplimiento.

- ◆ Dar seguimiento a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de los clientes.

- ◆ Revisar las diferencias que puedan presentarse en relación con los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.

- ◆ Proponer medidas a aplicar para mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto nivel de riesgo para la entidad.

- ◆ Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética y buena conducta o a las políticas y procedimientos, sobre temas relacionados a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, en la elaboración y remisión de reportes regulatorios y respuesta a los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes.

- ◆ Conocer y dar seguimiento a las estadísticas e informes analíticos preparados por el Oficial de Cumplimiento.

- ◆ Conocer sobre la planificación, coordinación y difusión respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y políticas internas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos orientados a la actualización y adecuación de los documentos, datos o informaciones recopilados por las áreas responsables de la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre identificación de clientes y beneficiarios finales y sobre debida diligencia.

- ◆ Conocer los informes sobre evaluaciones de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, elaborados por el Oficial de Cumplimiento, previo al lanzamiento de nuevos productos y servicios.

- ◆ Conocer las estadísticas relativas a los fondos congelados o inmovilizados, las razones de cualquier variación y los medios utilizados para el levantamiento, cuando corresponda.

- ◆ Conocer las estadísticas relativas a las variaciones en la lista interna de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Conocer los errores y omisiones detectados en la aplicación de las políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva por parte del personal de negocios responsable del contacto con los clientes y personal en general, que aplique.

- ◆ Dar seguimiento a los hallazgos presentados por la Función de Auditoría Interna cuando corresponda, la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, en cuanto a debilidades identificadas respecto al programa de cumplimiento basado en riesgos y asegurar la corrección de las mismas.

- ◆ Estar informado sobre los distintos esquemas financieros existentes, piramidales o no, la utilización de monedas y cualquier otro medio de pago virtual, que requieran del desarrollo de procedimientos preventivos que mitiguen el riesgo de que la entidad sea utilizada como vehículo o mecanismo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Conocer sobre el monitoreo y seguimiento de alertas generadas y analizadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Asegurar que la entidad cumpla con las disposiciones legales, normativas y de políticas internas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ◆ Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la implementación del programa de cumplimiento basado en riesgos para lo cual deberá conocer los informes de parte del Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna y los auditores externos, sobre lo ejecución de dicho programa y los resultados de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos en la materia.

- ◆ Informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la gestión realizada, por lo menos cuatro (4) veces al año.

2.5 | Comité Cibernético y de la Información

El principal objetivo del Comité Cibernético y de la Información es apoyar al Consejo de Administración a supervisar y mantener la estrategia del negocio de la entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos y amenazas de seguridad a los que esta se expone.

2.5.1 | Composición

El Comité Cibernético y de la Información estará integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y uno de ellos lo presidirá.

Todos los miembros del Comité Cibernético y de la Información tendrán derecho a voz y voto, a excepción del CISO, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto por sus funciones de secretario del Comité, además de la VP Administrativa y el Presidente Ejecutivo.

Composición del Comité al cierre de 2020

MIEMBROS	CATEGORÍA	CARGO
Marino Almonte Montás	Externo Independiente	Presidente
Arsenio Bautista Pérez	Externo Independiente	Miembro
Fausto Cepeda Martínez	Externo Independiente	Miembro
Dennis Simó	Presidente Ejecutivo	Invitado Permanente
Xiomara Leon	Vicepresidente Administrativa	Invitado Permanente
Maritza Almonte	Vicepresidente Cumplimiento	Invitado Permanente
Benhail Acosta	Vicepresidente Tecnología	Invitado Permanente
Orlando González	Vicepresidente de Riesgo	Invitado Permanente
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Auditoría	Invitado Permanente
Alexis Ramírez	Director Senior Inteligencia de Negocios	Invitado Permanente
Ángel Thomas Paulino	Director Seguridad de Información	Coordinador
	Mínimo de Reuniones	Reuniones 2020
	6	11

2.5.2 | Funciones

- ◆ Diseñar los lineamientos funcionales de seguridad cibernética y de la información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad determinados por el consejo u órgano equivalente.
- ◆ Conocer y someter al consejo u órgano societario competente, para su aprobación, las políticas, procesos y procedimientos del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
- ◆ Conocer y someter para aprobación el programa de trabajo anual de Seguridad Cibernética y de la Información.
- ◆ Evaluar la efectividad y el cumplimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información anual en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad.
- ◆ Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes del negocio previamente presentadas por el oficial de seguridad cibernética y de la información.
- ◆ Comunicar al consejo u órgano societario competente los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de seguridad cibernética y de la información.
- ◆ Establecer estrategias de inversión de seguridad basadas en los resultados del negocio alcanzados.
- ◆ Desarrollar, aprobar e implementar la estrategia y la política de seguridad de la información.
- ◆ Monitorear que la Dirección de Seguridad de Información y Ciberseguridad adopten y/o tome medidas para gestionar el riesgo de TI y seguridad en forma consistente con las estrategias y políticas y que esta cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- ◆ Recomendar, asesorar y aprobar el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de seguridad.
- ◆ Aprobar las directrices para integrar en forma transparente las tecnologías actuales y nuevos proyectos de seguridad de información dentro de los procesos del Banco.
- ◆ Aprobar directrices para el establecimiento de un modelo de datos que incluya un esquema de clasificación de información basado en su sensibilidad y criticidad para el Banco.
- ◆ Aprobar directrices para la creación y mantenimiento de un plan de infraestructura y arquitectura de seguridad.

- ◆ Asegurar la conformidad con los requisitos internos y externos de la organización.
- ◆ Asegurar que el enfoque adoptado para proteger la información es apto para el propósito de apoyar la organización, proporcionando niveles acordados de seguridad de la información.
- ◆ Asegurarse que las iniciativas del negocio tomen en cuenta los temas de seguridad de la información.
- ◆ Asegurar que la seguridad de la información apoye y mantenga adecuadamente los objetivos del negocio del Banco.
- ◆ Garantizar que las actividades de seguridad de la información en la organización sean exhaustivas e integradas.
- ◆ Asignar los recursos apropiados para implementar la gestión del gobierno de Seguridad de Información y ciberseguridad.
- ◆ Establecer una cultura de seguridad de información positiva.
- ◆ Apoyar la entrega de programas de educación, capacitación y concientización de seguridad.
- ◆ Evaluar el desempeño de la seguridad de la información relacionado con su impacto en el negocio, no sólo la eficacia y eficiencia de los controles de seguridad.
- ◆ Responder a los resultados del desempeño de seguridad de información, priorizar y poner en marcha las acciones necesarias.
- ◆ Valorar al menos mensualmente, o cuando así lo amerite, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a seguridad de la información.
- ◆ Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo, así como acciones que se refieran a la gestión de seguridad.
- ◆ Instruir a las partes interesadas pertinentes sobre las acciones detalladas que deberían tomarse en apoyo de las directivas y decisiones del gobierno.
- ◆ Presentar nuevos proyectos de seguridad de la información con impacto significativo al negocio.
- ◆ Alinear los objetivos de seguridad de la información con los objetivos del negocio.
- ◆ Informar a las partes interesadas externas que la organización ejerce un nivel de seguridad de la información acorde con la naturaleza de su negocio.

- ◆ Notificar a la dirección ejecutiva de los resultados de cualquier revisión externa que haya identificado problemas de seguridad de la información y solicitar acciones correctivas,
- ◆ Solicitar opiniones independientes y objetivas de cómo está cumpliendo con su responsabilidad para el nivel deseado de seguridad de la información.
- ◆ Apoyar las auditorías, revisiones o certificaciones solicitadas por el gobierno.
- ◆ Asesorar a los responsables en la planificación estratégica de seguridad de la información.
- ◆ Validar las recomendaciones de las prioridades para las inversiones en seguridad basado en la planificación estratégica de seguridad de información.
- ◆ Los niveles aceptables de seguridad de la información deben ser definidos con base en el apetito del riesgo del Banco.
- ◆ Revisar los niveles de tolerancia al riesgo de seguridad de la información en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad recomendados por el comité de riesgo y aprobados por el Consejo de Administración.
- ◆ Recomendar al órgano de gobernanza de cualquier asunto que requiere su atención y, posiblemente, la decisión.
- ◆ Conocer la planificación estratégica de seguridad de la información al Consejo Administrativo para su aprobación,
- ◆ Desempeñar otras funciones que el Consejo de Administración le asigne relacionadas con la gestión de riesgos de seguridad.
- ◆ Vigilar que las operaciones de la entidad se ajustan a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración;
- ◆ Revisar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias;
- ◆ Presentar, para fines de aprobación del Consejo, todo lo referente a las políticas de seguridad de la información
- ◆ Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad de seguridad de información.
- ◆ Comunicar al Consejo los resultados de valoración sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia establecida;

3. | Alta Gerencia

La Alta Gerencia de Banco Múltiple Caribe está integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de la entidad, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales previamente aprobadas por el Consejo de Administración. Los miembros de la Alta Gerencia cuentan con autonomía suficiente para el desarrollo de sus funciones, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y bajo su control. La Alta Gerencia es responsable de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de Banco Múltiple Caribe, previamente aprobadas por el Consejo de Administración.

3.1 | Funciones de Alta Gerencia

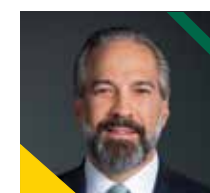
- ◆ Asegurar que las actividades de la Sociedad sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- ◆ Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente.
- ◆ Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- ◆ Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- ◆ Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna y externa.
- ◆ Asignar responsabilidades al personal de la Sociedad.
- ◆ Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

3.2 | Estructura corporativa al cierre de 2020

La Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad de la estructura corporativa de Banco Múltiple Caribe, siendo el Presidente Ejecutivo el encargado de la organización, dirección y marcha de los negocios de la entidad, así como de su funcionamiento operativo o administrativo. Igualmente, el Presidente Ejecutivo tiene a su cargo la supervisión directa de: Vicepresidencia Administrativa, Vicepresidencia de Finanzas y Presupuesto, Vicepresidencia de Tecnología, Vicepresidencia de Tesorería, Vicepresidencia de Experiencia y Calidad, Vicepresidencia de Cobranzas y Recuperaciones y Dirección de Operaciones.

Por su parte, la Vicepresidencia de Auditoría Interna y la Vicepresidencia de Cumplimiento son órganos independientes, que depende funcionalmente del Comité de Auditoría y el Comité de Cumplimiento, respectivamente. Mientras que la Vicepresidencia de Riesgos, depende directamente del Comité Integral de Riesgos.

3.3 | Composición Alta Gerencia



Dennis Simó Alvarez
Presidente Ejecutivo



Benhail Acosta
Vicepresidente de Tecnología



Xiomara León
Vicepresidente Administrativa



Orlando González
Vicepresidente de Riesgo



Maritza Almonte
Vicepresidente de Cumplimiento



Rafael Adriano Martínez
Vicepresidente de Auditoría



Emilio Garcia
Vicepresidente de Tesorería



Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas



Harally Lopez
Vicepresidente de Cobros, Recuperación y Normalización



Francesca Luna
Directora Gestión Humana



Nelly Taveras
Vicepresidente de Experiencia Cliente y Calidad



Heriberto Gómez
Director Senior Operaciones

3.4 | Comités de Apoyo de la Alta Gerencia

Banco Múltiple Caribe cuenta con seis (6) Comités internos de la Alta Gerencia de carácter permanente: Comité Ejecutivo, Comité ALCO, Comité de Riesgo Operacional, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Crédito y el Comité de Normalización.

3.4.1 | Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el responsable de planificar, dirigir y controlar la dirección estratégica y las operaciones generales de la organización, así como de alinear los diferentes departamentos con los objetivos de esta.

Este Comité dará seguimiento continuo a la gestión de negocios, al control de riesgos, al cumplimiento del presupuesto, al cumplimiento del plan estratégico y a la planificación y coordinación de actividades.

FUNCIONES

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Evaluar y monitorear la implementación de los planes y estrategias aprobados por el Consejo de Administración.
- ◆ Tomar conocimiento de los informes de Auditoría Interna y analizar las recomendaciones entregadas por el Auditor Interno.
- ◆ Conocer los diferentes informes realizados por la Vicepresidencia de Riesgo;
- ◆ Revisar los informes de supervisión emitidos por la Superintendencia de Bancos y emitir las consideraciones correspondientes.
- ◆ Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos.
- ◆ Analizar las oportunidades empresariales de mayor importancia y la continuación o no de los giros de los negocios.
- ◆ Evaluar la estructura organizacional de la entidad.

- ◆ Analizar el impacto de los principales cambios de orden reglamentario o legislativo que pudieran ser propuestos o decretados a través del tiempo.
- ◆ Evaluar los avances del plan estratégico y de negocios de entidad, así como el cumplimiento con las metas cuantitativas y cualitativas establecidas en el mismo.
- ◆ Aprobar el plan de capacitación anual de la Alta Gerencia.
- ◆ Supervisar la ejecución de las estrategias aprobadas y la gestión efectiva de las operaciones de la entidad, considerando su seguridad y solvencia.
- ◆ Asegurar que los controles organizacionales y procedimentales son efectivos.
- ◆ Asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, así como de las políticas y procedimientos aprobados.
- ◆ Desarrollar y promover buenas prácticas de gobierno corporativo, código de ética y cultura organizacional (en conjunto con el Consejo de Administración).
- ◆ Asegurar que el Consejo de Administración esté bien informado.

3.4.2 | Comité ALCO

El principal objetivo y responsabilidad del Comité ALCO es el de originación / gestión de activos y pasivos que maximicen los beneficios a los accionistas bajo un ambiente controlado de riesgo y cumplimiento ante las instituciones reguladoras.

FUNCIONES

- ◆ Monitorea que todos los indicadores de riesgos estén dentro de los límites internos y regulatorios.
- ◆ Revisa las exposiciones de tasa de cambio, tasa de interés y el punto de equilibrio de la hoja de balance, lo que conlleva a estimar el impacto en los beneficios.
- ◆ Revisa las cuestiones técnicas relacionadas con la gestión de la hoja de balance, incluyendo la adecuación de capital a largo plazo, liquidez, riesgo de mercado y el riesgo de crédito institucional.

- ◆ Establece las estrategias de gestión del balance de largo plazo, al tiempo que garantiza el capital, la liquidez y los riesgos.
- ◆ Revisa los indicadores o métricas de rentabilidad más importantes en el balance.
- ◆ Recomienda cambios en las estrategias de inversión.
- ◆ Revisa los indicadores de capital y estima a mediano plazo posibles cambios en ellos.
- ◆ Establece el tamaño del buffer de capital idóneo para la enfrentar posibles momentos de estrés debido a la volatilidad de las ganancias.
- ◆ Supervisa la exposición al riesgo de tasa de interés y toma las medidas necesarias para reducir dicha exposición.
- ◆ Monitorea la supervisión del control de los riesgos de tipo de interés, re-fijación de precios y de madurez.
- ◆ Analiza los riesgos de las inversiones corporativas, de Gobierno y del Banco Central en valores.
- ◆ Realiza seguimiento a los indicadores de rentabilidad y hace propuestas y toma decisiones para impulsar aquellos indicadores que se encuentren por debajo de las expectativas establecidas.

3.4.3 | Comité de Riesgo Operacional

El Comité de Riesgo Operacional es una instancia de apoyo a la Presidencia Ejecutiva para dar seguimiento al proceso mediante el cual la entidad identifica, mide, evalúa, monitorea, controla, mitiga y comunica los distintos tipos de riesgos operacionales a que se encuentra expuesta.

Entre otros riesgos, pero no limitados a estos que serán de seguimiento por este comité están: cumplimiento regulatorio, control interno, prevención de lavado de activos, seguridad de la información y continuidad de negocios.

FUNCIONES

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Proponer al Consejo de Administración para aprobación el plan anual de trabajo, velar por el cumplimiento de los planes de trabajos de Riesgo Operacional, Cumplimiento Regulatorio FATCA, Prevención de Lavado AML, Control Interno, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocios.
- ◆ Proponer al Comité Integral de Riesgos las políticas, procedimientos, parámetros, metodologías, estrategias y reportes para la administración del riesgo operacional y tecnológico.
- ◆ Velar por la identificación, clasificación, medición, seguimientos y control de los riesgos operacionales y tecnológicos, así como las medidas implementadas para su mitigación y corrección.
- ◆ Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las normas sobre lavado de activos, cumplimiento regulatorio y cumplimiento FATCA.
- ◆ Monitorear la efectividad del sistema y estructura en materia de cumplimiento regulatorio.
- ◆ Conocer sobre las medidas adoptadas para prevenir casos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, dar seguimiento a las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo establecidas y tomar conocimiento de Reportes de Operaciones Sospechosas que serán remitidos a la Superintendencia de Bancos.
- ◆ Aprobar las evaluaciones de controles realizadas por el área de control interno.

3.4.4 | Comité de Tecnología de la Información

El Comité de Tecnología de la Información es un órgano consultivo y de gestión que tiene como objeto coordinar acciones en materia de planificación, desarrollo, uso y operación de las tecnologías de información (TI)

FUNCIONES

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- ◆ Proponer, cuando haya competencia o colisión de recursos, la priorización en materia de proyectos tomando en cuenta el valor de estos, la capacidad de ejecución, riesgos y aspectos regulatorios, en función de las otras iniciativas estratégicas en materia de tecnología que estén siendo ejecutadas al momento.
- ◆ Proponer las políticas generales sobre TI.
- ◆ Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- ◆ Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- ◆ Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI. Trabaja de cerca dando seguimiento al Plan de Recuperación de desastres del banco.
- ◆ Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- ◆ Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- ◆ Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- ◆ Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- ◆ Validar y aprobar las políticas relativas a la seguridad informática.

3.4.5 | Comité de Crédito

El Comité de Crédito tiene la finalidad evaluar los créditos según el monto correspondiente establecido en las políticas de crédito. Evaluar, aprobar o denegar las condiciones especiales a las políticas que sean solicitadas.

FUNCIONES

- ◆ Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- ◆ Aprobar las facilidades de crédito acorde las políticas, prácticas y procedimientos generales de riesgo de crédito establecidos.
- ◆ Aprobar la venta de bienes adjudicados, incluyendo a empleados y demás vinculados de la entidad.
- ◆ Recomendar facilidades de crédito previo al sometimiento de estos al Consejo de Administración.
- ◆ Evaluar las concentraciones de crédito de la entidad por sectores económicos y la exposición máxima frente a entidades individuales y grupos de riesgo con quienes se tenga relaciones de crédito.

3.4.6 | Comité de Normalización

El comité de Normalización tiene como finalidad evaluar y aprobar la reestructuración o el tratamiento que se les dará a los clientes en los cuales se identifique una alta probabilidad de incumplimiento de pago, así como también dar seguimiento al comportamiento de los clientes que estén asignados al Área Normalización de créditos.

FUNCIONES

- ◆ Evaluar y aprobar las recomendaciones de traspasos al Área Normalización de Créditos.
- ◆ Dar seguimiento a la recuperación de crédito y aprobar los cobros y acciones establecidos en la política de recuperación de crédito.
- ◆ Dar seguimiento a la gestión de normalización, específicamente, dar seguimiento a las estrategias y mitigación de riesgo de crédito.
- ◆ Revisión del caso a caso de la cartera comercial, en conjunto con los gerentes y/o directores de negocios.
- ◆ Aprobar las oficinas de abogados responsables de gestionar las recuperaciones de la cartera de créditos vigente y castigada, así como también será la encargada de aprobar la desvinculación de estas.

4. | Evaluación y Autoevaluación de los órganos de gobierno

Durante el año 2020, Banco Múltiple Caribe continuó trabajando en el reforzamiento de su sistema de gobierno, realizando una autoevaluación respecto de los niveles de adecuación de las reglas de gobierno corporativo aplicables, tanto de las normas de obligatorio cumplimiento como de las normas derivadas de los usos o mejores prácticas y/o recomendaciones nacionales e internacionales que tienen un carácter vinculante u obligatorio respecto de la sociedad conforme a la naturaleza de la entidad.

Este ejercicio de evaluación y autoevaluación analizó el marco legal básico en el que se desarrollan las actividades de Banco Múltiple Caribe y los efectos directos que ello tiene en el operar de la entidad. También fueron evaluados los órganos de gobierno desde la estructura de dirección de la entidad conforme el tipo societario y la forma en cómo la misma se administra.

Resumen de los resultados de la Autoevaluación de los Órganos de Gobierno correspondiente al 2020.

	Nota
1. Número adecuado de miembros	9.25
2. Número adecuado de miembros independientes	10.00
3. Existencia de Agenda anual	8.25
4. Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	9.50
5. Frecuencia de las reuniones	10.00
6. Convocatoria de las reuniones	8.25
7. Asistencia de los miembros	9.25
8. Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	9.75
9. Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	10.00
10. Participación de los miembros en los debates	10.00
11. Adecuado ambiente para las reuniones	10.00
12. Entrega oportuna de la información para las reuniones	8.75
13. Acceso información sobre las reuniones.	10.00
14. Contenido de las actas de las reuniones.	8.75
15. Recolección de firmas de actas.	8.75
16. Número adecuado de comités de apoyo	9.71
17. Nivel de aporte de los Comités.	9.71

18. Discusión de la estrategia en las reuniones	10.00
19. Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	8.57
20. Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo.	10.00
21. Conocimiento de Gobierno Corporativo.	9.03
22. Información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.03
23. Conocimiento de las estrategias de la entidad	9.50
24. Importancia de la responsabilidad social	9.50
25. Importancia de los stakeholders o grupos de interés.	9.50
26. Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	9.75
27. Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	9.50
28. Preparación previa de los miembros para las reuniones.	9.50
29. Conocimiento de los valores y principios de la entidad.	9.75
30. Independencia de criterios de los miembros.	9.26
31. Comunicación efectiva de los miembros	9.26

IV. | OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Como entidad de intermediación financiera, Banco Múltiple Caribe se encuentra sujeto a un régimen regulatorio particular sobre relación con partes vinculadas, encabezado por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento sobre Límite de Créditos a Partes Vinculadas aprobado por la Junta Monetaria.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera “no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”.

1. | Políticas sobre vinculados

La Ley Monetaria y Financiera en su artículo 47 establece como límite general, que “los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”. Dentro de este límite también se encuentran los créditos otorgados “a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”. De este límite se exceptúan aquellos accionistas con tres por ciento (3%) o menos del capital pagado de la entidad.

El Banco Múltiple Caribe a través de su Política de Crédito, establece los lineamientos para el cumplimiento de los límites a operaciones con partes vinculadas, la cual establece los Límite de Crédito a Personas Individuales o Grupo de Riesgos Vinculado: Indicando que el límite de crédito o facilidades crediticias sin garantía real a una persona vinculada no debe exceder el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la Entidad. Para préstamos garantizados con hipotecas de primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta, el límite podrá alcanzar un veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la entidad.

Cada grupo de riesgo vinculado a la entidad debe considerarse como un solo deudor para los efectos de los límites crediticios establecidos en la Ley Monetaria y Financiera, de manera que los créditos que se otorguen a cualquiera de sus miembros afectarán el margen individual del grupo.

De igual forma, establece el Límite Global de Créditos A Personas Vinculadas, que indica que la totalidad de los créditos con o sin garantías otorgados a personas vinculadas a la Entidad no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio técnico de acuerdo con los términos establecidos en la Ley Monetaria y Financiera.

Asimismo, establece los Préstamos a empleados y funcionarios de la Entidad, considerando que el monto total de los créditos, avales y garantías que la Entidad puede conceder a sus funcionarios y empleados, no podrá exceder de un diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la Entidad, ni individualmente podrá exceder el diez por ciento (10%) del referido diez por ciento (10%).

Los excesos a este límite estarán sujetos a los términos establecido en el Reglamento “Sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas”. Para los fines de cálculo de los antes indicados límites se exceptuarán los préstamos hipotecarios para viviendas de uso familiar que reciba el funcionario o empleado, siempre que éstos no tengan créditos vigentes para los mismos fines.

2. | Detalle de operaciones con partes vinculadas

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, es como sigue:

	TOTAL CRÉDITOS	GARANTÍAS REALES
Vinculados a la propiedad	290,087,801	147,130,204
Vinculados a la persona	201,201,659	97,226,875
Total	491,289,460	244,357,079

Banco Múltiple Caribe mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza, las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado. Las otras operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2020 incluyen:

Tipo de transacción	Efecto en Montos RD\$	Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Dividendos declarados y pagados	117,118,180	---	---
Ingresos:			
Intereses y comisiones por créditos	47,030,484	47,030,484	---
Comisiones por servicios	91,499,099	91,499,099	---
Gastos:			
Intereses por captaciones	23,533,687	---	23,533,687
Sueldos y compensaciones al personal	890,050,844	---	890,050,844
Otros saldos con vinculados			
Cuentas por cobrar			
Al personal	9,041,659		
Otros vinculados	<u>3,929,261</u>		
	<u>12,970,920</u>		
Obligaciones con el público	519,441,626		

V. | ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. | Gestión Integral de Riesgos y Control Interno

1.1 | Alcance

El modelo de gestión de Riesgos del Banco Múltiple Caribe Internacional tiene un enfoque estratégico que implica que la gestión integral de riesgos está presente en el establecimiento de las líneas principales que guían la consecución de los objetivos.

En el mapa de riesgos del Banco, gestionar los riesgos está presente en todos los ejes estratégicos, de manera que la Gestión Integral de Riesgos en Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. es un proceso impulsado por el Consejo de Administración a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Alta Gerencia el cual busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y compensados, optimizando las decisiones y orientándolas analíticamente buscando promover la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

El Consejo de Administración promueve el afianzamiento y uso de las mejores prácticas en materia de control y gestión de riesgos para que de manera transversal se apoyen las iniciativas estratégicas, proyectos, productos y canales de negocio asegurando de esta manera la generación de valor a nuestros clientes, supervisores, accionistas y demás grupos de interés.

Durante el 2020, sobre la base del plan de trabajo elaborado para el año, se continuó realizando las evaluaciones de riesgos y controles para los principales procesos de la entidad y se elaboraron los planes de mitigación para los riesgos identificados. En ese mismo orden, como parte de la estrategia, se realizó el seguimiento a los eventos de riesgos ocurridos durante el año y sus respectivos planes acción.

1.2 | Gestión Integral de Riesgos

La Vicepresidencia de Riesgos es responsable de elaborar las políticas, procedimientos y las metodologías para identificar, evaluar y mitigar los diferentes riesgos a los que está expuesta nuestra entidad: Riesgo de Mercado,

Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo de Crédito, Riesgo Legal, Riesgo Reputacional y Riesgo Estratégico, asegurando un adecuado ambiente de control en todas las operaciones.

PRINCIPALES FUNCIONES

- ◆ Vigilar que las operaciones de la entidad se ajustan a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración;
- ◆ Revisar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias;
- ◆ Presentar, para fines de aprobación del Consejo, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- ◆ Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referentes a la estabilidad y solvencia;
- ◆ Comunicar al Consejo los resultados de valoración sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia establecida;
- ◆ Someter al Consejo las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la entidad para su aprobación;
- ◆ Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la entidad como por circunstancias de su entorno;
- ◆ Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- ◆ Proponer para aprobación los tratamientos definidos por las áreas para disminuir los riesgos;
- ◆ Recomendar al Consejo límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;

- ◆ Presentar al Consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- ◆ Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la entidad.
- ◆ Aprobar nuevas operaciones, servicios y productos, que por su propia naturaleza conlleven a algún tipo de riesgo significativo para la Institución.
- ◆ Darle seguimiento aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

1.2.1 | Lineamientos de Gestión Integral de Riesgos

Banco Múltiple Caribe ha definido nichos de mercados en los cuales ha basado el desarrollo de su Plan Estratégico de Negocios. Los nichos definidos son: Tarjetas de Créditos, Préstamos de Consumo, Financiamiento de Vehículos Usados, Actividades de Tesorería (Inversiones y Valores), Mercado Cambiario y facilidades comerciales a pequeñas y medianas empresas.

Los criterios de aceptación de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración y los mismos están directamente relacionados con la estructura existente en la entidad y de acuerdo con los nichos identificados como nuestro mercado objetivo. Debido a que la actividad de intermediación financiera está expuesta a diversos factores de riesgos, la entidad ha desarrollado una estructura ejecutiva y operativa para mitigar los riesgos inherentes.

La gestión de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por la entidad es el objetivo principal de la Vicepresidencia de Riesgos, asumiendo su gestión de manera proactiva y reactiva, al monitorear y controlar continuamente los riesgos a los que está expuesta la entidad, de acuerdo con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

En coordinación con las otras áreas especializadas, la Vicepresidencia de Riesgos ha actualizado las políticas y procedimientos de la institución, acordes a las regulaciones y mejores prácticas, que sirven como referencia para la adecuada gestión de riesgo.

1.2.2 | Enfoque por áreas de Riesgos

RIESGO DE CRÉDITO, MODELOS Y METODOLOGÍAS

A pesar de la presencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, 2020 fue un año de grandes avances y transformaciones para la gestión de Riesgo de Crédito. Dentro de los principales temas se destacan los siguientes:

- ◆ Diseño del Manual de Riesgo de Crédito.
- ◆ Declaración y revisión de los indicadores de apetito y tolerancia al riesgo.
- ◆ Fortalecimiento de las instancias de gobierno para la gestión de riesgo de crédito, de manera que se creó el Comité de Normalización y se actualizó la composición del Comité de Crédito.
- ◆ Diseño, automatización e implementación del Dashboard para el monitoreo de las originaciones.
- ◆ Automatización de los principales indicadores con el fin de monitorear los diferentes portafolios y sub-portafolios.
- ◆ Desarrollo de los modelos de comportamiento de tarjeta de crédito, priorización de cobranzas, entre otros.

Ante la situación que atraviesa el país por la pandemia provocada por el Covid-19, se elaboró el Plan de Flexibilización COVID-19, con el objetivo de apoyar a nuestros clientes aliviando el flujo de caja y permitiéndoles hacer frente a sus obligaciones, así mismo se implementó el Programa Kairós, creado con el propósito de afianzar la relación con nuestros clientes, brindándoles opciones de pago flexibles y logrando mejores tasas de recuperación y normalización de los créditos.

De igual forma, el área de Modelos y Metodologías de Riesgo tuvo grandes avances apuntando al logro de los siguientes objetivos:

- ◆ Creación de un Data Mart (TCR Integrada), la cual contiene indicadores de gestión del Riesgo de manera diaria, tales como: a) Mezcla de la cartera por portafolios, b) Cartera segregada por tramos y poder calcular la morosidad 30+, 60+, 90+, c) Créditos Castigados, d) Créditos Cancelados, f) Matrices de transición (Roll Rates).

- ◆ Creación del Dashboard del sistema financiero, el cual contiene las informaciones oficiales de la SIB, Banca Múltiple, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Bancos de Ahorro y Crédito, Corporaciones de Crédito y las Entidades Públicas de Intermediación Financiera.

- ◆ Creación del Dashboard de pasivos, el cual permite tener mayor visibilidad en cuanto a la gestión de los depósitos y costos de estos.

- ◆ Creación e implementación del modelo de proyección de provisiones por oficinas y consolidado el modelo de Riesgo de Crédito, el cual segmenta a todos los clientes por el riesgo a nivel de mercado y del Banco Caribe.

- ◆ Diseño e implementación del comportamiento por cosecha para préstamos

- ◆ Creación de reportes para el seguimiento diario de la mora y para el monitoreo de controles.

- ◆ Segmentación y distribución por los diferentes canales del banco del modelo Kairós, el cual permite la renegociación de créditos.

- ◆ Creación de modelo para estimar la pérdida esperada ante el incumplimiento de pago.

- ◆ Implementación de procesos de carga de datos, mantenimiento y creación de la base de datos de Riesgo con el objetivo de dar respuesta en tiempo récord a las solicitudes.

RIESGO DE BALANCE, MERCADO & LIQUIDEZ

La gestión de Riesgos de Balance inició en 2020 el proceso integrador de los demás riesgos a través del diseño del modelo de adecuación patrimonial ICAAP, por sus siglas en inglés. Este modelo incorpora la elaboración de diversos escenarios en los que se contemplan: proyección de provisiones, cartera de créditos, sensibilización del estado de resultados, VaR de tasa de interés y tasa de cambio, entre otros.

En relación con el Gobierno de la Gestión Integral de Riesgos, se integraron las políticas al Manual de Gestión Integral de Riesgos donde se definió el apetito y tolerancia al cual se sigue mediante el tablero de indicadores para tal fin. Adicional a esto se robusteció la participación en los comités ALCO y CGIR, con informes periódicos de seguimiento de las diferentes mesas de Tesorería, la actualización del Tablero de Apetito y Tolerancia y el fortalecimiento de las funciones de Middle Office.

De igual manera se fortaleció el seguimiento diario con la inclusión de nuevos parámetros a los indicadores de apetito y tolerancia al riesgo, estos permiten tener una ponderación adecuada del desempeño de la entidad en términos del VaR (Valor en Riesgo) de tasa de interés y de cambio y su impacto en la solvencia de la entidad.

Actualmente se está en el proceso de robustecer la gestión con la automatización de varios indicadores y métricas, la definición y seguimiento de riesgos estructurales al balance de la entidad, así como por la integración de personal clave.

Por último, hay que mencionar que ante la flexibilización monetaria impulsada por el gobierno nacional para enfrentar los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 el Banco tuvo la oportunidad de mejorar los indicadores de liquidez, permitiendo experimentar mejoras significativas en su desempeño. Como resultado, el banco logró incrementar su capacidad de respuesta ante situaciones adversas y fortaleció su perfil de Activos de Alta Calidad con el aumento del portafolio de inversiones.

Riesgo Operacional, Control Interno y Continuidad de Negocio

Durante el año 2020, uno de los pilares del área de Riesgo Operacional fue el reforzamiento de su Gobierno Corporativo mediante la reactivación del Comité de Riesgo Operacional, la actualización de los estatutos, así como la integración de las Políticas al Manual de Gestión Integral de Riesgo y el involucramiento de los dueños de los procesos como responsables de la identificación de los riesgos y controles de las actividades manejadas en sus unidades.

Como parte del programa de gestión de riesgos, se desarrolló y aprobó la metodología de evaluación de materialidad de servicios tercerizados, asimismo se estableció la declaración de apetito y tolerancia al riesgo operacional y se definieron los principales indicadores de riesgos a los fines de monitorear el nivel de exposición.

En el deseo de afianzar la cultura de riesgos y conscientes de las diferentes funciones que desempeñan los colaboradores de la entidad, se efectuaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones de riesgo operacional focalizadas en los siguientes segmentos: Directores y Gerentes, Gestores de Riesgo Operacional y Subgerentes, Oficiales de Negocios, Oficiales de Caja y Cajeros.
- Elaboración de un video de riesgo operacional con el objetivo de que nuevos colaboradores conozcan la importancia de la gestión del riesgo operacional.
- Correo Riesgo Operacional: canal a través del cual se reciben la mayoría de los reportes de eventos de riesgo operacional.
- Cápsulas Educativas: publicadas mediante Comunicación Interna, dirigidas a todo el Personal.

Por igual, el área de Control Interno tuvo un año de grandes avances y logros, entre los cuales se destacan la definición de un modelo de gestión en el cual se transparenta y refuerza el compromiso de los colaboradores frente a sus obligaciones de control y la incorporación de responsabilidades del entorno del Sistema de Control Interno, así como los lineamientos sobre las consideraciones mínimas para una estructura adecuada de control y de gestión. De igual manera, se trabajó en las actualizaciones de los procedimientos de la unidad y en el diseño de herramientas que contribuyeron a optimizar las evaluaciones recurrentes y seguimiento de planes de acción.

La Gerencia de Control Interno, como parte de su objetivo central, realizó 774 evaluaciones recurrentes a las actividades de control vinculadas con los procesos de Gestión de la Documentación y Captura de los Datos Registrados en los Sistemas Bancarios de los Clientes y Productos de Captación y Colocación.

Además, se efectuaron evaluaciones independientes a actividades de control relacionadas con los Créditos de Vehículos, Certificados de Depósito Institucionales, Mantenimiento de los Datos de Contacto de los Clientes y Contratación y Pago Alguaciles y/o Investigadores; obteniendo como resultado la definición de acciones que contribuirán a la mitigación de las desviaciones detectadas.

Adicionalmente, se realizaron monitoreos periódicos a la implementación de los planes de acción; alcanzando el cierre de un 65% de las acciones acordadas en las revisiones de las diferentes áreas de riesgo y un 80% de los hallazgos de auditorías internas y externas asignados a la Vicepresidencia de Riesgos. A su vez, se logró examinar el 100% de las evidencias remitidas por los responsables para la implementación de los planes de acción, validando así la aplicación y aceptación de las mejoras definidas en las actividades de control.

Continuando con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, durante el año 2020 se apoyó a las diferentes áreas operativas y de control en temas relacionados con el desarrollo, evaluación y mejora de las actividades de control asociadas a los procesos de archivo expedientes, reportes regulatorios, banca seguros, medidas Covid-19, documentación, entre otros. Adicional, se acompañó al área de Auditoría Interna en las evaluaciones realizadas a las medidas tomadas mediante la Flexibilización COVID19 para los productos de préstamos y tarjeta de Crédito.

Al igual, fue afianzada la cultura de control mediante programas dirigidos a nuevos colaboradores y cápsulas informativas remitidas a todos los niveles de la entidad, con el fin de dar a conocer el significado, importancia y responsabilidades de las obligaciones de control, así como las funciones principales del área de Control Interno.

Por otra parte, la gestión de Continuidad de Negocio tuvo un año de grandes avances, donde se destacó la elaboración y publicación del Manual de Continuidad de Negocio que incorporó la mitigación de los riesgos para el normal desarrollo de las operaciones, el fortalecimiento de sus políticas, entre otros.

A pesar de la situación que atravesó el país ante la pandemia provocada por el Covid-19, Continuidad de Negocio tuvo grandes avances al gestionar el comité de crisis durante toda la pandemia, completando en un 90% el plan de trabajo propuesto. Entre estas se destacan las actividades que se iniciaron en el año 2019 con un plan de trabajo que se ha venido consolidando en el año 2020, apuntando al logro de los siguientes objetivos:

Actualización del BIA para el análisis de impacto al negocio, manteniendo la revisión anual e iniciando un nuevo método de actualización que será utilizado anualmente.

Gestión del Site de Contingencia Alterno de forma remota mediante pruebas exitosas.

Además, se trabajó arduamente en el afianzamiento de la cultura de resiliencia con capacitaciones al personal clave y capsulas vía email dirigidas a todo el personal de la institución impactando a más de 874 colaboradores.

2. | Sistema de cumplimiento regulatorio

Banco Múltiple Caribe tiene un compromiso permanente con el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos dictados por la Administración Monetaria y Financiera y demás regulaciones que rigen la entidad. Así como también, la responsabilidad de mantener los más altos estándares éticos en la forma que llevamos a cabo nuestras operaciones actividades y actuaciones.

Dicho compromiso se encuentra plasmado en el Principio VII de la Declaración de nuestros Principios de Gobierno Corporativo. De igual forma, establece como prioridad para toda la entidad el cumplimiento eficaz y oportuno de las normas establecidas por la Administración Monetaria y Financiera, el mercado de valores, el gobierno corporativo, la prevención del lavado de activos, el sistema tributario, la protección a los usuarios y las normas laborales.

2.1 | Normativa

El sistema de cumplimiento regulatorio de la entidad se basa en la Política de Gestión Cumplimiento Regulatorio y la misma cuenta con un modelo de gestión de riesgo de cumplimiento adherido a los requerimientos del Instructivo sobre la Función de Cumplimiento en Entidades de Intermediación Financiera emitido por la Superintendencia de Bancos, en fecha 28 de diciembre de 2012. Asimismo, el sistema de cumplimiento se encuentra apoyado por las disposiciones establecidas en la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta y Ética.

2.2 | Responsabilidades y potestad

El sistema de cumplimiento regulatorio se encarga de la medición, asesoría, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio y mitigar los riesgos de los posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables. El mismo tiene por objetivo minimizar la probabilidad de que se produzcan irregularidades y, en el caso de que se produjeran, se identifiquen, reporten, controlen y resuelvan con premura, aminorando su eventual impacto.

Por otro lado, tiene la función de brindar el debido seguimiento a los cambios regulatorios en materia monetaria y financiera, así como en el mercado de valores mediante la difusión oportuna de las normas aplicables. Así como promover la cultura de cumplimiento regulatorio y monitorear las exposiciones materiales al riesgo legal y de cumplimiento regulatorio

De acuerdo con la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, el área de cumplimiento tiene las siguientes potestades:

- ◆ Acceso a la información.
- ◆ Acceso al Presidente Ejecutivo y al Consejo de Administración.
- ◆ Realizar proceso de investigación y análisis.

Es importante destacar que el sistema de cumplimiento regulatorio de Banco Caribe es evaluado por la unidad de Auditoría Interna, órgano independiente, quien tiene la responsabilidad de revisar y evaluar la robustez, eficiencia y eficacia del cumplimiento de este.

2.3 | Informe de cumplimiento regulatorio

De acuerdo con las disposiciones contempladas en la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, el área de cumplimiento regulatorio tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración de los avances, progresos y limitantes que ha tenido durante el año en el Marco de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, así como las acciones y estrategias recomendadas para el mejoramiento del proceso y gestión del cumplimiento.

Los principales logros obtenidos por la función de cumplimiento regulatorio, podemos mencionar:

- ◆ Remisión reporte de cuentas al IRS año 2020.
- ◆ Revisión y actualización de las políticas y procedimientos siguientes: Gestión de Cumplimiento Regulatorio, Protección al Usuario, Cumplimiento FATCA y los Procedimientos Registro y Seguimiento de Requerimientos Regulatorios y Comunicaciones a los Reguladores.
- ◆ Revisión y actualización de los estatutos de los comités del Consejo de Administración y Alta Gerencia, con relación a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de valores.
- ◆ Revisión del Reglamento Interno del Consejo.

3. Prevención de lavado de activos

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. (Banco Caribe), asume el compromiso del cumplimiento de las leyes y normas relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, incluyendo las mejores prácticas internacionales en la materia.

En cumplimiento de las normativas que regulan la Prevención Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el sector bancario, Banco Caribe posee un Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por el Consejo de Administración, así como las políticas y procedimientos internas que sirven de apoyo al mismo. Durante el año 2020 dicho Manual fue actualizado, a los fines de robustecer nuestro programa de cumplimiento.

Banco Caribe tiene un Comité de Cumplimiento permanente de apoyo al Consejo de Administración, cuya principal función es apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento con la finalidad de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y las políticas que se deriven de este, y proponer en su caso, las mejoras que procedan, así como la actualización de las citadas políticas. Además, podrá aplicar las recomendaciones por parte de las entidades internacionales, dar seguimiento a la implementación de estas regulaciones y revisar el informe que detalla la situación de la empresa en materia de prevención de lavado.

Continuamos trabajando de la mano de la VP de Riesgo con el establecimiento de la metodología para establecer el Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos dando fiel cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva establecido en la circular SB: No. 003-18.

A través del desarrollo de nuestro Programa de Capacitación en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT/PADM), logramos entrenar de manera presencial y/o virtual el 100% de nuestros colaboradores. En el presente año se fortaleció el programa de capacitación, a través de la implementación de la certificación anual regulatoria que permite medir los conocimientos de los empleados en materia de PLAFT/PADM, así como otras actividades formativas que migraron en su totalidad a medios audiovisuales y videoconferencias.

Un aspecto importante en la industria financiera y del que damos constancia en este informe de Gestión, es la presentación ante la Asamblea de Accionistas de un Informe Estratégico y Operativo de la Gestión de Cumplimiento, en el cual se abordan las estadísticas, logros y metas ejecutadas por el Departamento durante el año 2020.

Apoyados en nuestros valores de innovación y eficiencia, implementamos la automatización de dos procesos a través del Sistema de Gestión de Solicitudes. Asimismo, las matrices de evaluación de riesgo de clientes personales y comerciales fueron recalibradas, incluyendo nuevos sub-factores de riesgo que se ajustan al cumplimiento de lo previsto en el Artículo 37 de la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

De acuerdo con normas nacionales e internacionales, nuestra unidad de Prevención de Lavado de Activos cumplió con las revisiones establecidas por Auditoría Externa de la mano de la multinacional Ernst & Young (EY), auditorías de los bancos corresponsales y la auditoría interna, cuyos resultados muestran los avances obtenidos y el grado de madurez de nuestro programa de cumplimiento.

Finalmente, fue validada la robustez de la interacción de información del proceso de verificación de transferencias internacionales de fondos contra listas nacionales e internacionales, confirmando que todas están debidamente depuradas. De igual forma, acogiéndonos a mejores prácticas internacionales, se realizó la validación de carga de datos del core bancario en el sistema de monitoreo de transacciones, así como la carga de listas restrictivas en dicho sistema con resultados satisfactorios.

CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Santo Domingo, 24 de marzo de 2021

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

En base a esta evaluación, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2020 y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas: íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera de balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante, reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados, el Consejo declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.


Edmundo Aja Freitas
Presidente del Consejo de Administración


Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas


Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE CONTROLES INTERNOS DE BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.

En adición al Certificado de la Efectividad del Control Interno sobre la Información Financiera de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2020 emitido por este Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2021 por el presente declaro que:

El sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de este Consejo y de la Alta Gerencia.

El Consejo y la Alta Gerencia han promovido los más altos estándares éticos y de integridad, y una cultura de control interno fuerte, que conoce, comprende y práctica todo el personal de la entidad.

La entidad tiene una estructura organizativa y funcional de controles internos adecuada a sus actividades, negocios y funciones y a su perfil de riesgos individual y consolidado con su grupo financiero/de riesgo (subsidiarias y coligadas). Esos controles existen sobre todas sus actividades, negocios y funciones, sean realizadas por la entidad por sí o por terceros delegados: existen controles sobre todas las entidades, estructuras y vehículos con los que opera, tanto en el país como en el extranjero, sea que tengan que reportarse o no dentro o fuera de sus estados financieros.

Los controles internos están reflejados en las políticas, normas, manuales y procedimientos y código de establecidos por el Consejo, que proveen mecanismos de prevención, verificación y evaluación, de información y comunicación adecuados para cumplir con sus objetivos y ser efectivos.

El Consejo ha procurado contar con personal idóneo y capacitado para manejar el sistema de control interno en todos sus componentes y aspectos más relevantes. También ha procurado que el sistema cuente con los componentes esenciales mínimos establecidos en el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.

El sistema de control interno es evaluado independientemente por una función de auditoría interna. El Consejo ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia -real y aparente-, experiencia e idoneidad individual y colectiva de sus auditores internos y externos, establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna y en el Reglamento de Auditores Externos.

El Consejo promueve la comunicación de preocupaciones legítimas sobre prácticas inusuales, cuestionables o ilegales, violaciones al código de conducta o de ética o regulaciones prudenciales, violación a la independencia de los auditores internos y externos, asunción de riesgos indebidos, prácticas de negocios insostenibles, abusos de servicios financieros por parte

de la entidad, debilidades de su gobierno corporativo que afecten a los controles internos, entre otros aspectos, y mantiene a disposición del personal un mecanismo claro para que las comunique a este Consejo y a los niveles de Gerencia apropiados y, de corresponder, a la Superintendencia de Bancos.

El Consejo ha revelado al Comité de Auditoría, a los auditores internos y externos:

- a) Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que aún no han sido corregidas o que están en vías de mejora, que pudieran tener un efecto adverso para la entidad;
- b) La existencia de cualquier tipo de fraude o sospecha de fraude, acto o situación inusual o ilegal, que envuelva a la Alta Gerencia, a miembros del Consejo (que se han separado de sus funciones) o a empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- c) Los cambios significativos en el control interno o en factores internos o externos que afectan significativamente al sistema de control interno, producidos con posterioridad a la fecha de corte para la emisión de sus informes, incluyendo cualquier acción correctiva.

El Consejo opina que el sistema de control interno de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es efectivo y proporciona una seguridad razonable de contar con un buen Gobierno Corporativo y gestión de riesgos de la entidad.


Edmundo Aja Fleites
Presidente del Consejo de Administración



VI. | RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS

El Principio II de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo establece que Banco Múltiple Caribe considera como uno de sus pilares fundamentales la relación con sus clientes. Los clientes y usuarios comprenden uno de los principales grupos de interés de la entidad, por ello la entidad está comprometida en proveer con transparencia productos y servicios de alta calidad e informar en forma transparente el contenido y alcance de las ofertas que haga al público. Asimismo, se compromete al cumplimiento de las normas sobre protección al usuario de los servicios financieros adoptados por los organismos competentes.

1. | Derecho y protección de los usuarios

En Banco Múltiple Caribe el sistema de protección de los derechos de sus clientes, atención y solución de reclamaciones de clientes y usuarios se basa en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Protección al Usuario de Servicios Financieros, el Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los a Servicios Financieros dictado por la Superintendencia de Bancos y la Ley sobre la Protección de Datos de Carácter Personal No. 172-13.

2. | Proceso de reclamaciones

A lo interno de Banco Múltiple Caribe se han documentado y aprobado los siguientes documentos: Política de Protección al Usuario, Política de Reclamaciones, Política de Servicio al Cliente y el Procedimiento de Administración de Reclamaciones. Estos documentos internos configuran el esquema institucional para el conocimiento y canalización de las reclamaciones, que se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Experiencia y Calidad.

En el año 2020, la entidad recibió y atendió 2,834 reclamaciones por parte de sus clientes de los cuales el 93% fueron solucionados dentro de los plazos establecidos y debidamente notificados a los clientes.

3. | Transparencia y difusión de la información

Como parte del compromiso de protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Bancos, en la sección de protección al usuario, el modelo de todos los contratos financieros utilizados por la entidad. En cumplimiento a las disposiciones del artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, Banco Múltiple Caribe mantiene publicado en su página web el tarifario de productos y servicios y las tasas activas y pasivas. Asimismo, en cumplimiento al Reglamento de Protección al Usuario de Servicios Financieros, la entidad mantiene publicados todos sus modelos de contratos de adhesión, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente y como parte de la implementación de buenas prácticas bancarias, Banco Múltiple Caribe tiene disponible en su página web lo siguiente:

- ◆ Características y requisitos de productos
- ◆ Tasa de cambio
- ◆ Listado de Sucursales y Subagentes Bancarios
- ◆ Portal de Educación Financiera
- ◆ Listado de Preguntas Frecuentes
- ◆ Portal de promociones

VII. | TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

El sistema de gobernabilidad y el régimen de transparencia e información de Banco Múltiple Caribe han sido estructurados tomando consideración los agentes que interactúan con la entidad. En este sentido, la entidad tiene el compromiso de promover estándares de conducta de negocios, transparencia y ética profesional actuando con responsabilidad, cumpliendo con las políticas y lineamientos establecidos, así como con las leyes, normas y regulaciones aplicables con lo que se asegura que todas las informaciones relevantes de la institución, incluidos los resultados, la situación financiera, la propiedad y el gobierno de esta, sean publicados de manera precisa y de modo regular.

1 | Transparencia de la información

Banco Múltiple Caribe reconoce la importancia que posee la información en el sistema financiero y, en consecuencia, el transparente ejercicio de su actividad financiera para sus accionistas, clientes o usuarios, reguladores y mercado en sentido general. En este sentido, está comprometido en cumplir con todos los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia e incorporarlos en sus políticas internas.

Como parte del compromiso con la transparencia y la información, la entidad desarrolla un programa de información al público en general, mediante la publicación de sus Estados Financieros trimestrales, semestrales y anuales y de su Informe Anual de Gestión que es aprobado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. Todos estos documentos son publicados en la página web de la entidad.

En cumplimiento de sus responsabilidades como emisor de valores en el mercado de valores, Banco Múltiple Caribe mantiene publicados en su página todos los Informes de Calificación de Riesgos emitidos por Feller Rate, su Informe de Gobierno Corporativo y posee una sección de sus Hechos Relevantes.

Adicionalmente, el régimen de información a los accionistas comprende toda la información general sobre la sociedad y las informaciones que deben estar disponibles para éstos. De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administradores debe preparar el Informe Anual que relata las operaciones de la Sociedad durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas y remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Valores, el cual debe contener, como mínimo, de acuerdo con el párrafo I del artículo 39 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, lo siguiente:

- ◆ Estados financieros.

- ◆ Una exposición detallada de la evolución de los negocios y la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad.

- ◆ Un detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron.

- ◆ Las adquisiciones de las participaciones propias.

- ◆ Las operaciones realizadas con sus filiales y subsidiarias.

- ◆ Una descripción de los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, con su justificación contable.

- ◆ Todas las transacciones entre partes vinculadas.

- ◆ Las localidades en que opera la sociedad.

- ◆ Los factores de riesgo y los procesos legales en curso.

- ◆ Los miembros de los órganos de gestión y administración.

2. | Información vinculada a la emisión de valores de oferta pública

Como entidad emisora de valores representativos de deuda registrada en el mercado de valores dominicano, durante el 2020 Banco Múltiple Caribe cumplió con los siguientes requisitos:

◆ Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.

◆ La remisión de los estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre, conteniendo:

- Balance general intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior.
- Estados de resultado intermedio, comparado con el trimestre anterior.
- Estado de flujo de efectivo intermedio del trimestre; comparado con el trimestre anterior.
- Estado de cambios en el patrimonio.

◆ La remisión del informe de revisión de la calificación riesgo de la emisión, a la Superintendencia del Mercado de Valores, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

◆ Remisión de Información periódica

◆ Formulario Anual Cumplir o Explicar.

◆ La remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores, dentro de los primeros noventa (90) días siguientes a cada ejercicio, de los siguientes documentos:

- Estados financieros auditados.
- Carta de Gerencia.

• Declaración jurada de los ejecutivos correspondientes mediante la cual se comprometen con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones suministradas.

• Lista de accionistas actualizada.

• Acta de asamblea que aprueba los estados financieros auditados.

• Constancia de la liquidación de impuestos ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

• Informe de cumplimiento de los principios de gobierno corporativo.

Durante el 2020 Banco Múltiple Caribe cumplió con la remisión de toda la información requerida por las normas del mercado de valores dominicano, no siendo sancionado por el retraso, error o no envío de la información requerida.

3.1 | Hechos Relevantes

Como participante del Mercado de Valores, Banco Múltiple Caribe dio cumplimiento a las disposiciones de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores en fecha 20 de noviembre de 2015.

En este sentido, durante el año 2020 fueron publicados los siguientes como hechos relevantes:

FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN HECHO RELEVANTE
05/11/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada, SIVEM-083, Banco Múltiple Caribe, SA, trimestre julio - septiembre 2020, elaborado por el BDO.
05/11/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada, SIVEM-103, trimestre julio - septiembre 2020, elaborado por el BDO.
26/10/2020	Revisión de tasa interés de 7.83% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083, por DOP150MM de Banco Múltiple Caribe, SA, para el trimestre 29 octubre de 2020 al 29 enero de 2021.
21/10/2020	Informe trimestral de calificación de riesgo por parte de Feller Rate al mes de octubre 2020.
20/10/2020	Informe trimestral de Calificación de Riesgo, por Feller Rate al mes de octubre 2020, con la ratificación de BBB+ perspectivas y BBB para bonos subordinados para las emisiones SIVEM-083 y SIVEM-103, con los datos comparativos al mes de agosto.
09/10/2020	Informe anual de Calificación de Riesgo por Feller Rate al mes de septiembre 2020, con la ratificación de BBB+ perspectivas estables a Banco Múltiple Caribe, y BBB para bonos subordinados para las emisiones SIVEM-083 y SIVEM-103, con los datos comparativos al mes de agosto.
07/10/2020	Revisión tasa de interés del programa de emisiones de bonos de deuda subordinada SIVEM-103.
07/10/2020	Informe anual de calificación de Riesgos por la Feller Rate al mes de septiembre 2020, con sus perspectivas estables, BBB+ para la solvencia y BBB para los bonos de deuda subordinada.
06/10/2020	Revisión de tasa interés de 9.22% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103, por DOP230MM para el trimestre 06 octubre 2020 al 06 enero 2021.
06/08/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$230,000MM (SIVEM-103) de Banco Múltiple Caribe, SA, a junio del 2020, elaborado por el BDO.
06/08/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$150,000MM (SIVEM-083) de Banco Múltiple Caribe, SA, a junio del 2020, elaborado por el BDO.

24/07/2020	Revisión de tasa interés de 9.28% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083, por DOP150MM para el trimestre 29 de julio 2020 al 29 de octubre 2020.
23/07/2020	Calificación de Riesgo por Feller Rate a julio 2020, al Banco Múltiple Caribe, SA, emisiones SIVEM -083 y SIVEM-103
22/07/2020	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables a Banco Múltiple Caribe, y BBB a sus Bonos Subordinados, para las emisiones SIVEM - 083 y SIVEM - 103 a julio 2020, con los datos comparativos al mes de abril, por Feller Rate.
07/07/2020	Cambio de tasa de interés de referencia del programa de emisiones SIVEM-103 de Bonos de Deuda Subordinada
06/07/2020	Revisión de tasa interés de 9.87% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103, por DOP230MM para el trimestre 06 julio 2020 al 06 octubre 2020.
13/05/2020	Informe de representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada, SIVEM-103, de Banco Múltiple Caribe, SA, a marzo 2020, elaborado por BDO.
13/05/2020	Informe de representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada, SIVEM-083, Banco Múltiple Caribe, SA, a marzo 2020, elaborado por BDO.
12/05/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$230,000MM (SIVEM-103) de Banco Múltiple Caribe, SA, a marzo del 2020, elaborado por el BDO.
12/05/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$150,000MM (SIVEM-083) de Banco Múltiple Caribe, SA, a marzo del 2020, elaborado por el BDO.
23/04/2020	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables a Banco Múltiple Caribe, y BBB a sus Bonos Subordinados a abril 2020, con los datos comparativos al mes de enero de 2020, por Feller Rate.
22/04/2020	Revisión de tasa interés de 10.25% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083, por DOP150MM para el trimestre 29 de abril de 2020 al 29 julio de 2020.
07/04/2020	Cambio de tasa de interés de referencia del programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103

07/04/2020	Plan de Continuidad COVID-19
06/04/2020	Revisión de tasa interés de 11.03% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103, por DOP230MM para el trimestre 06 de abril de 2020 al 06 de julio de 2020.
06/04/2020	Plan de Contingencia, cierre y cambio de horario temporal de oficinas para mitigar el riesgo de expansión del COVID-19.
31/03/2020	Informa que el próximo 14 de abril del 2020, a las 03:00 P.M, que se celebrará de manera no presencial, en virtud de lo establecido en el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
05/03/2020	Renuncia del vicepresidente de negocios con efectividad al 5 de marzo de 2020.
04/03/2020	Banco Múltiple Caribe, S.A., convocó a la celebración de su Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el 20 de marzo de 2020, a partir de las 09:00 a.m., en el asiento social de la sociedad, sito en la Avenida 27 de febrero No. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.
11/02/2020	Informe Representante de la Masa de Obligacionistas del SIVEM-103 a diciembre 2019.
11/02/2020	Informe Representante de la Masa de Obligacionistas del SIVEM-083 a diciembre 2019.
10/02/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$230,000MM (SIVEM-103) de Banco Múltiple Caribe, SA, a diciembre del 2019, elaborado por el BDO.
10/02/2020	Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$150,000MM (SIVEM-083) de Banco Múltiple Caribe, SA, a diciembre del 2019, elaborado por el BDO.
23/01/2020	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables a Banco Múltiple Caribe, y BBB a sus Bonos Subordinados a enero 2020, con los datos comparativos al mes de octubre de 2019, por Feller Rate.

20/01/2020	Revisión tasa interés de 10.91% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083, por DOP150,000,000.00, para el trimestre 29 de enero de 2020 al 29 de abril de 2020.
08/01/2020	Cambio de tasa de interés de referencia del programa de emisiones de bonos de deuda subordinada SIVEM-103.
07/01/2020	Revisión tasa interés de 11.06% para el programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-103, por DOP230,000,000.00, para el trimestre 06 de enero de 2020 al 06 de abril de 2020.
02/01/2020	Renuncia de la Vicepresidenta de Estrategia Comercial, con efectividad al 31 de diciembre de 2019.

2.2 | Cumplimiento remisión de información a la masa de obligacionistas

Banco Múltiple Caribe, como emisor de valores de oferta pública, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación No. 664-12, de la Ley del Mercado de Valores No. 19-00 y la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por el Consejo Nacional de Valores, cumplió de manera veraz y oportuna las informaciones financieras, técnicas y contables requeridas por la firma de auditores externos BDO, como representantes de la masa de obligacionistas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, SUCURSALES Y SUBAGENTES



21 SUCURSALES

Banco Caribe opera exitosamente en 21 sucursales ubicadas en Santo Domingo y en las zonas Norte y Este del país, con una red de más de 280 subagentes bancarios y puntos de pago y de servicios que cubre casi toda la geografía nacional.

SUCURSALES	DIRECCION	UBICACIÓN
OP	Av. 27 de Febrebro No. 208	Santo Domingo, Zona Metropolitana
JOSÉ CONTRERAS	Calle José Contreras	Santo Domingo, Zona Metropolitana
SUC. NACO	Av. Tiradentes	Santo Domingo, Zona Metropolitana
DOWNTOWN	Av. Romulo Betancourt, esquina Nuñez de Caceres. Plaza Downtown	Santo Domingo, Zona Metropolitana
PLAZA CHURCHILL	Plaza Paseo de La Churchill	Santo Domingo, Zona Metropolitana
ARROYO HONDO	Calle Camino Chiquito Esq. Hector Garcia Godoy	Santo Domingo, Zona Metropolitana
DUARTE	Almacenes Garrido No. 75	Santo Domingo, Zona Metropolitana
CARIBE TOURS	Ave. 27 de Febrero, Esq. Leopoldo Navarro (Plaza Caribe Tours)	Santo Domingo, Zona Metropolitana
PLAZA JEAN LUIS	Av. 27 de febrero No. 1300, Zona Industrial de Herrera, Municipio Santo Dgo. Oeste	Santo Domingo Oeste
SUC. VILLA MELLA	Av. Hermanas irabal no. 387	Santo Domingo Norte
OCCIDENTAL MALL	Avenida Prolongacion 27 de Febrero esquina Paseo de los Beisbolistas numero 134. Santo Domingo Oeste.	Santo Domingo Oeste
MEGACENTRO	Av. San Vicente de Paul Esq. Carretera Mella	Santo Domingo Este
CASTAÑUELA	Calle 30 de Mayo No. 70	Montecristi, Línea Noroeste
LOS JARDINES	Av. 27 de febrero esq. Constanza Santiago	Santiago, Zona Norte
LA SIRENA SANTIAGO	Ave. Estrella Sadhala # 56. (Dentro de La Sirena)	Santiago, Zona Norte
PUERTO PLATA	C/Camino Real Kaunnhart, Plaza caribe Tours	Puerto Plata, Zona Norte
PALMARES MALL	Av. Presidente Antonio Guzman, En Palmares Mall	San Fco. de Macorís, Zona Norte
SUC. PALO AMARILLO	Carretera Baitoa Km 8 1/2, Palo Amarillo, Frente al Parque Industrial Cemento Cibao Santiago	Santiago, Zona Norte
HIGUEY	KM1 Carretera Mella	La Altagracia, Zona Este
BÁVARO	Carretera Arena Gorda, Plaza Larimar Higüey La Altagracia	La Altagracia, Zona Este
PUNTA CANA	Calle cedro Esq. Boulevard 1ero. De Noviembre, Plaza Edificio Centur Local 104 1er. piso, Punta Cana Village.	La Altagracia, wvona Este



- Informe del Comisario de Cuentas

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

Santo Domingo
República Dominicana
15 de Abril del 2021

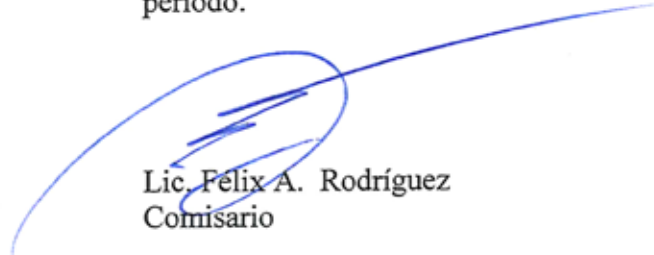
**Asamblea General Ordinaria Anual 2021
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.
Ciudad.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento al mandato otorgado por la Asamblea de Accionistas del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., celebrada el día 20 de Marzo del año 2019 y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, hemos revisado los Estados Financieros sobre base Regulada, así como el informe de Auditoría Externa de la firma Independiente de Contadores Públicos Autorizados Ernst & Young, quienes emitieron una opinión sin salvedad, de igual forma fueron revisadas otras documentaciones consideradas pertinentes en relación con las actividades correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020.

El resultado de nuestro examen y el alcance de la auditoría realizada por los Contadores Públicos Autorizados que actuaron con carácter independiente, revela que las cuentas presentadas en los Estados Financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., están de manera razonable de acuerdo con los principios de orden contable, y que el Consejo de Directores ha cumplido su mandato satisfactoriamente de acuerdo con las facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales.

Vistas las consideraciones anteriores recomendamos de manera formal a los señores Accionistas, aprobar los Estados Financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. correspondientes al año social terminado el 31 de diciembre de 2020, tal y como han sido presentados a esta honorable Asamblea General Ordinaria Anual, y por tanto otorgar formal descargo al Consejo de Administración por la gestión que ha realizado en este período.


Lic. Félix A. Rodríguez
Comisario

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre 2020
- Notas a los Estados Financieros

5



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de:
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros – base regulada adjuntos del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante “el Banco”), que comprenden el balance general – base regulada al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo – base regulada y de cambios en el patrimonio – base regulada por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros – base regulada, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros – base regulada adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros – base regulada que se acompañan.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (“ICPARD”), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto clave de auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, basado en nuestro juicio profesional, ha sido más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada del año terminado el 31 de diciembre de 2020. Este asunto fue considerado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre este, y no expresamos una opinión separada sobre ese asunto. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada” con relación al asunto clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para soportar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan una base para nuestra opinión de auditoría.

Provisiones para créditos

Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones para créditos ascienden aproximadamente a RD\$1,178,570,000, equivalente aproximadamente al 8.27% del total de la cartera de créditos, neta que asciende aproximadamente a RD\$14,252 millones, equivalente aproximadamente al 48.22% del total de los activos del Banco, que se clasifica en mayores, medianos y menores deudores comerciales, microcréditos, hipotecarios y de consumo. Estas informaciones se encuentran detalladas en las Notas 2.4.1, 7 y 12 de los estados financieros – base regulada adjuntos. El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) aprobado por la Junta Monetaria, instructivos y disposiciones regulatorias relacionadas, establecen el procedimiento para las evaluaciones y constitución de la provisión para créditos.

Hemos enfocado nuestra atención en las provisiones de créditos por la utilización del juicio de la Administración del Banco en la aplicación de la metodología establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Para soportar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el diseño y probamos los controles internos sobre la aprobación y desembolsos de créditos y la determinación, registro y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Conciliamos el mayor con el auxiliar de la cartera de créditos y validamos la exactitud matemática de la misma.
- Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos donde recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que incluyen la evaluación de capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías, entre otros. Comparamos los resultados obtenidos contra la provisión calculada por la Administración del Banco.
- Recalculamos para una muestra representativa de la cartera de créditos la antigüedad asignada por el sistema del Banco.
- Seleccionamos una muestra representativa de los créditos castigados y validamos que se correspondan con las políticas del Banco y lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Otro asunto

Los estados financieros – base regulada del Banco que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general – base regulada y los estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información incluida en la memoria anual del Banco

La otra información consiste en información incluida en la memoria anual de la Administración distinta a los estados financieros – base regulada y de nuestro informe de auditoría sobre ellos. La Administración es responsable por la otra información.

Se espera que la memoria anual del Banco esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros – base regulada no cubre la otra información y no expresaremos una opinión o ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada, nuestra responsabilidad es leer esta otra información en cuanto esté disponible, y al hacerlo, considerar si hay una desviación material entre esa otra información y los estados financieros – base regulada, o con nuestro conocimiento obtenido durante el curso de la auditoría. Si determinamos que la otra información contiene desviaciones materiales, se nos requiere informar ese hecho.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno del Banco sobre los estados financieros – base regulada

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros – base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros – base regulada que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros – base regulada, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros – base regulada considerados en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros – base regulada. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

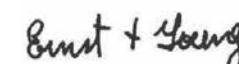
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros – base regulada o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Banco no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros – base regulada, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros – base regulada representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Banco con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados de la Administración del Banco, determinamos el que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros – base regulada al 31 de diciembre de 2020 y que por lo tanto es el asunto clave de auditoría. Hemos descrito dicho asunto clave de auditoría en nuestro informe de auditoría, a menos que una ley o regulación no permita la revelación pública del asunto o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que el asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a que sería razonable esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de su comunicación.



Número de registro en la SIB A-101-0101



C. P. A.: Maylen A. Guerrero P.
Número de registro ICPARD 5296
Socia a cargo de la auditoría
14 de abril de 2021

ESTADOS FINANCIEROS



BALANCES GENERALES

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Fondos disponibles (notas 3, 4, 21, 29 y 30)		
Caja	2,173,360,221	850,706,561
Banco Central	3,801,386,649	3,339,633,417
Bancos del país	758,429,869	600,311,069
Bancos del extranjero	118,410,742	162,775,583
Otras disponibilidades	25,039,683	12,597,349
	<u>6,876,627,164</u>	<u>4,966,023,979</u>
Inversiones (notas 3, 6, 12, 29, 30)		
Mantenidas hasta el vencimiento	190,084,642	172,292,562
Otras inversiones en instrumento de deuda	6,135,982,624	2,831,034,259
Rendimientos por cobrar	208,746,092	35,252,559
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(4,139,872)	(1,755,300)
	<u>6,530,673,486</u>	<u>3,036,824,080</u>
Cartera de créditos (notas 3, 7, 12, 21, 22, 29, 30, 31 y 33)		
Vigente	14,418,600,584	13,519,221,079
Reestructurada	37,504,001	93,782,413
Vencida	638,986,926	555,655,447
Cobranza judicial	26,152,932	36,865,052
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisiones para créditos	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	<u>14,252,244,567</u>	<u>13,796,195,059</u>
Cuentas por cobrar (notas 3, 8, 29, 31)	<u>842,835,434</u>	<u>541,128,923</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (9, 12, 33)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	110,140,500	139,433,606
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(81,110,890)	(118,116,151)
	<u>29,029,610</u>	<u>21,317,455</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 10 y 20)		
Propiedad, muebles y equipos	820,653,135	785,870,270
Depreciación acumulada	(145,109,434)	(121,713,782)
	<u>675,543,701</u>	<u>664,156,488</u>
Otros activos (notas, 11 y 19)		
Cargos diferidos	272,132,674	187,690,942
Intangibles	10,268,924	56,795,208
Activos diversos	54,883,520	44,045,373
Amortización acumulada	(8,018,823)	(52,491,322)
	<u>329,266,295</u>	<u>236,040,201</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>29,536,220,257</u>	<u>23,261,686,185</u>
Cuentas contingentes (notas 3, 21 y 22)	<u>3,161,169,515</u>	<u>2,941,580,613</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>58,649,717,733</u>	<u>47,647,088,756</u>

BALANCES GENERALES

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 3, 13, 29, 30 y 31)		
A la vista	1,479,104,468	1,181,179,882
De ahorro	3,698,685,482	3,030,956,764
A plazo	16,006,151,808	13,392,781,584
Intereses por pagar	42,682,061	40,080,468
	<u>21,226,623,819</u>	<u>17,644,998,698</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 3, 14, 29 y 30)		
De instituciones financieras del país	3,527,317,734	1,844,401,871
Intereses por pagar	6,486,705	7,356,292
	<u>3,533,804,439</u>	<u>1,851,758,163</u>
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 6, 15, 29 y 30)		
Obligaciones por pactos de recompra	504,391,204	800,176,356
Intereses por pagar	8,578,631	1,709,966
	<u>512,969,835</u>	<u>801,886,322</u>
Fondos tomados a préstamos (notas 3, 16, 29 y 30)		
Fondos tomados a préstamos	1,331,758,531	158,706,600
Intereses por pagar	3,473,987	277,727
	<u>1,335,232,518</u>	<u>158,984,327</u>
Otros pasivos (notas 3, 12, 17, 22 y 29)	<u>729,808,340</u>	<u>669,744,275</u>
Obligaciones subordinadas (notas 18, 29 y 30)		
Deudas subordinadas	630,000,000	435,000,000
Intereses por pagar	5,080,140	4,551,587
	<u>635,080,140</u>	<u>439,551,587</u>
Total pasivos	<u>27,973,519,091</u>	<u>21,566,923,372</u>
PATRIMONIO NETO (notas 20, 31 y 33)		
Capital pagado	1,475,185,200	1,339,750,900
Capital adicional pagado	4,526	4,526
Otras reservas patrimoniales	67,595,989	66,547,807
Superávit por revaluación	-	138,658,892
Resultados del año	19,915,451	149,800,688
Total patrimonio, neto	<u>1,562,701,166</u>	<u>1,694,762,813</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>29,536,220,257</u>	<u>23,261,686,185</u>
Cuentas contingentes (notas 3, 21 y 22)	<u>3,161,169,515</u>	<u>2,941,580,613</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>58,649,717,733</u>	<u>47,647,088,756</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
Gerente Sénior
de Contabilidad

Ramón Estévez
Vicepresidente
de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

ESTADOS DE RESULTADOS

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses y comisiones por crédito	2,551,885,869	2,493,013,668
Intereses por inversiones	383,269,578	230,644,637
Ganancia por inversiones	148,305,165	64,495,037
	<u>3,083,460,612</u>	<u>2,788,153,342</u>
Gastos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses por captaciones	(1,243,686,230)	(1,182,257,275)
Pérdidas por inversiones	(21,385,069)	(25,968,557)
Intereses y comisiones por financiamiento	(62,596,037)	(8,746,833)
	<u>(1,327,667,336)</u>	<u>(1,216,972,665)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,755,793,276</u>	<u>1,571,180,677</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(784,156,577)	(688,799,817)
Provisiones para inversiones (nota 12)	(314,217)	(180,804)
	<u>(784,470,794)</u>	<u>(688,980,621)</u>
Margen financiero neto	<u>971,322,482</u>	<u>882,200,056</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 25)	<u>(35,178,941)</u>	<u>(331,683)</u>
Otros ingresos operacionales (notas 26 y 31)		
Comisiones por servicios	885,620,685	1,107,549,870
Comisiones por cambio	781,626,020	394,438,669
Ingresos diversos	3,669,702	9,541,754
	<u>1,670,916,407</u>	<u>1,511,530,293</u>
Otros gastos operacionales (notas 22, 26, y 31)		
Comisiones por servicios	(181,061,164)	(284,386,631)
Gastos diversos	(557,905,579)	(320,597,906)
	<u>(738,966,743)</u>	<u>(604,984,537)</u>
Gastos operativos (notas 10, 11, 12, 22, 28, 31 y 32)		
Sueldos y compensaciones al personal	(964,350,300)	(878,083,179)
Servicios de terceros	(158,839,667)	(150,033,027)
Depreciación y amortizaciones	(115,955,917)	(102,440,269)
Otras provisiones	(186,474,918)	(91,573,295)
Otros gastos	(467,619,830)	(466,649,726)
	<u>(1,893,240,632)</u>	<u>(1,688,779,496)</u>
Resultado operacional	<u>(25,147,427)</u>	<u>99,634,633</u>

ESTADOS DE RESULTADOS

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Otros ingresos (gastos) (notas 12, 19, 27 y 33)		
Otros ingresos	91,603,165	132,399,070
Otros gastos	(85,801,688)	(73,751,721)
	<u>5,801,477</u>	<u>58,647,349</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>(19,345,950)</u>	<u>158,281,982</u>
Impuesto sobre la renta (nota 19)	40,309,583	(745,186)
Resultado del año	<u><u>20,963,633</u></u>	<u><u>157,536,796</u></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
Gerente Sénior
de Contabilidad

Ramón Estévez
Vicepresidente
de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	2,551,885,869	2,430,133,388
Otros ingresos financieros cobrados	510,189,674	297,188,368
Otros ingresos operacionales cobrados	1,670,916,407	1,511,530,293
Intereses pagados por captaciones	(1,243,686,230)	(1,178,146,104)
Intereses pagados por financiamientos	(62,596,037)	(10,097,590)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,651,546,893)	(1,540,340,579)
Otros gastos operacionales pagados	(738,966,743)	(604,984,537)
Impuesto sobre la renta pagado	(17,597,189)	(16,910,421)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	(563,415,348)	(150,045,252)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	455,183,510	738,327,566
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución en inversiones	(3,322,740,445)	(1,050,382,983)
Interbancarios otorgados	(2,265,000,000)	(2,235,000,000)
Interbancarios cobrados	2,265,000,000	2,235,000,000
Créditos otorgados	(12,690,619,696)	(16,689,594,896)
Créditos cobrados	11,117,483,091	14,883,878,299
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(26,913,785)	(94,252,212)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	215,704	182,303
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	58,155,024	52,186,441
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(4,864,420,107)	(2,897,983,048)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	29,864,995,680	16,432,384,581
Devolución de captaciones	(24,703,841,441)	(15,046,762,642)
Interbancarios recibidos	5,660,000,000	3,405,000,000
Interbancarios pagados	(5,660,000,000)	(3,405,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	1,173,051,931	(192,438,844)
Aportes de capital	-	88,000,000
Dividendos pagados	(14,366,388)	(14,323,322)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	6,319,839,782	1,266,859,773
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,910,603,185	(892,795,709)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,966,023,979	5,858,819,688
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	6,876,627,164	4,966,023,979

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Conciliación entre el resultado del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del año	20,963,633	157,536,796
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	784,156,577	688,799,816
Inversiones	314,217	180,804
Bienes recibidos en recuperación de créditos	20,838,680	35,943,657
Rendimientos por cobrar	165,260,592	55,618,357
Otras provisiones	375,644	11,281
Depreciación y amortización	55,218,822	55,358,757
Ganancias en venta de propiedades, muebles y equipos, netas	(215,621)	(182,303)
Pérdidas por venta bienes recibidos en recuperación de créditos, netas	15,530,817	18,931,350
Impuesto sobre la renta corriente	4,885,577	-
Impuesto diferido	(45,195,160)	(6,720,714)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	608,665	5,246,198
Activos fijos descargados a gastos	-	1,506,865
Efecto fluctuación cambiaria, neta	6,852,473	3,365,797
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(329,740,664)	(34,863,029)
Cuentas a recibir	(302,315,176)	(323,317,375)
Cargos diferidos	(10,971,990)	(21,660,252)
Activos diversos	(10,838,147)	1,365,791
Intereses por pagar	12,325,484	(2,760,414)
Otros pasivos	67,129,087	103,966,184
Total de ajustes	434,219,877	580,790,770
Efectivo neto provisto por en las actividades de operación	455,183,510	738,327,566

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
Gerente Sénior
de Contabilidad

Ramón Estévez
Vicepresidente
de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Capital adicional Pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>
Saldo al 1ro. de enero de 2019	1,148,956,100	4,468	58,670,967
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-
Impuestos diferidos de activos revaluados (nota 19)	-	-	-
Aporte de capital	88,000,000	-	-
Efecto revaluación por disposición de activos	-	-	-
Efecto de depreciación activos revaluados	-	-	-
Transferencia de resultados acumulados a capital adicional pagado	-	58	-
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):			
Efectivo	-	-	-
Acciones	102,794,800	-	-
Resultado del año	-	-	-
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	7,876,840
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,339,750,900	4,526	66,547,807
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-
Impuestos diferidos de activos revaluados (nota 19)	-	-	-
Aporte de capital	-	-	-
Efecto revaluación por disposición de activos	-	-	-
Transferencia de revaluación de terrenos y edificios a provisiones de activos contingentes (Circular SIB No. 30/20)	-	-	-
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):			
Efectivo	-	-	-
Acciones	135,434,300	-	-
Resultado del año	-	-	-
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	1,048,182
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,475,185,200	4,526	67,595,989

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Resultados acumulados de años anteriores</u>	<u>Resultados del año</u>	<u>Total de patrimonio</u>
Saldo al 1ro. de enero de 2019	95,139,712	-	117,118,180	1,419,889,427
Transferencia de resultados acumulados	-	117,118,180	(117,118,180)	-
Impuestos diferidos de activos revaluados (nota 19)	(13,180,121)	-	-	(13,180,121)
Aporte de capital	-	-	-	88,000,000
Efecto revaluación por disposición de activos	56,840,033	-	-	56,840,033
Efecto de depreciación activos revaluados	(140,732)	-	140,732	-
Transferencia de resultados acumulados a capital adicional pagado	-	-	-	-
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):				
Efectivo	-	(14,323,322)	-	(14,323,322)
Acciones	-	(102,794,800)	-	-
Resultado del año	-	-	157,536,796	157,536,796
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	(7,876,840)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	138,658,892	-	149,800,688	1,694,762,813
Transferencia de resultados acumulados	-	149,800,688	(149,800,688)	-
Impuestos diferidos de activos revaluados (nota 19)	30,630,138	-	-	30,630,138
Aporte de capital	-	-	-	-
Efecto revaluación por disposición de activos	48,037,907	-	-	48,037,907
Transferencia de revaluación de terrenos y edificios a provisiones de activos contingentes (Circular SIB No. 30/20)	(217,326,937)	-	-	(217,326,937)
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):				
Efectivo	-	(14,366,388)	-	(14,366,388)
Acciones	-	(135,434,300)	-	-
Resultado del año	-	-	20,963,633	20,963,633
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	(1,048,182)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	19,915,451	1,562,701,166

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Benita Castillo Herrera
Gerente Senior
de Contabilidad

Ramón Estévez
Vicepresidente
de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. | Entidad

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco), se estableció en la República Dominicana el 24 de noviembre de 2004. El Banco es comercialmente reconocido en el país como Banco Caribe. Desde el 19 de septiembre de 1996, la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios, mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. La administración general del Banco tiene su domicilio en la avenida 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los principales ejecutivos del Banco en las áreas de Negocios y Operaciones son los siguientes:

NOMBRE	POSICIÓN
Dennis Simó Álvarez	Presidente Ejecutivo
Ramón Estévez	Vicepresidente de Finanzas
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Riesgos
Xiomara León Novo	Vicepresidente Administrativa
Harally López Lizardo	Vicepresidente de Cobros, Recuperación y Normalización
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Auditoría Interna
Carlos Velázquez	Director Senior Negocios
Nelly Taveras	Vicepresidente Experiencia del Cliente y Calidad
Maritza Josefina Almonte	Vicepresidente de Cumplimiento
Emilio García	Vicepresidente de Tesorería
Benhail Acosta Mejía	Vicepresidente de Tecnología
Heriberto Gómez Hidalgo	Director Sénior de Operaciones
Francesca Luna Rosario	Directora de Gestión Humana

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene oficinas y cajeros automáticos en centros de negocio en la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	31 de diciembre			31 de diciembre		
	2020			2019		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Puntos de pago	Oficinas	Cajeros automáticos	Puntos de pago
Zona Metropolitana	12	13	74	12	12	54
Interior del país	9	8	127	9	8	83
Total	21	21	201	21	20	137

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros – base regulada en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros – base regulada fue aprobada por la administración del Banco el 14 de abril de 2021. La aprobación final de dichos estados financieros – base regulada debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2. | Resumen de las principales políticas contables

2.1 | Base contable de los estados financieros – base regulada

El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, las circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros – base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros – base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico, excepto terrenos y edificios, los cuales están presentados a su valor revaluado (véase las notas 2.7.1 y 2.25).

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en una serie de aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias, es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía, para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se provisionan en 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los resultados, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.

iv) Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general – base regulada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la entidad tuvo acceso a la fecha de los balances generales.

v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutar su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.

vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente en resultados. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y los programas de computadoras, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, planta y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

viii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada año, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.

ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable

con cambios en resultados, y en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos permite a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles y la actualización de estos valores previa aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Las NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xiv) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el año y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xvi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto, los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos

los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste.

- xvii) Las NIIF requieren que se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el año en el que se informa. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xviii) Las entidades de intermediación financiera registran, a través del método de línea recta en los resultados del período en que se incurren, los pagos realizados por concepto de arrendamientos operativos en base a los períodos establecidos en los contratos correspondientes. Las NIIF requieren que el arrendatario reconozca los arrendamientos operativos de la forma siguiente: a) al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento; b) posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y c) en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros – base regulada de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 | Uso de estimados

La preparación de los estados financieros – base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros – base regulada y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferida y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 | Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El Banco suspende el devengo de rendimientos de la cartera de créditos vencida a más de 90 y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Durante el año 2020, para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y estimular el crédito hacia los sectores productivos y a la población en general, la Autoridad Monetaria del país emitió varias medidas de flexibilización para el otorgamiento de créditos y la determinación de las provisiones.

Las medidas incluyen: el congelamiento de provisiones al corte del 29 de febrero de 2020, la liberación de fondos del encaje legal y la ventanilla de liquidez a través de Repos y Facilidades de Liquidez Rápida (FLR). Otra medida de estímulo hacia los sectores de la economía más afectados por la pandemia fueron las reestructuraciones de créditos pudiendo las entidades mantener los mismos como cartera vigente sin afectar la clasificación de riesgo del deudor.

A su vez, el Banco ofreció ciertas medidas de flexibilización para sus clientes de préstamos y tarjetahabientes, siendo las siguientes las más importantes:

MEDIDA DE FLEXIBILIZACIÓN PARA PRÉSTAMOS

-Período de gracia de tres (3) meses a todos los clientes en todos los productos de la cartera de préstamos

El beneficio incluía el diferimiento de las cuotas de los clientes, con un reinicio de pagos en 90 días. Esta iniciativa abarcó todos los productos de la cartera de préstamos con cuotas, incluyendo préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y Pymes. La gracia se otorgó tanto a los clientes que se encontraban vigentes, como a los que presentaban atrasos.

Las cuotas fueron diferidas en un 100%, es decir, incluyó capital, intereses y seguro recibiendo el beneficio de manera automática. Si el cliente decidía rechazar el beneficio solo debía escribir un correo electrónico y solicitar su exclusión.

Solo 1,310 clientes de préstamos no fueron incluidos dentro de las medidas de flexibilización y no se ajustaron al período de gracia de 90 días.

Los préstamos de los clientes que se acogieron al período de gracia reflejan como consecuencia un pago extraordinario al final del préstamo. Los intereses diferidos fueron incluidos en las primeras cuotas regulares del préstamo sin modificar el monto de la cuota original correspondiente al préstamo. Las cuotas del seguro no pagadas durante el período de gracia fueron distribuidas durante 12 meses a partir del reinicio de los pagos y para los clientes con plazos pendientes menor a doce (12) meses, se distribuyó entre los meses restantes. El total del capital acumulado por el efecto del diferimiento de las cuotas y del pago de los intereses diferidos fue colocado como pago extraordinario en la última cuota del préstamo.

Cabe resaltar, que acogerse a la medida de flexibilización no tenía ningún impacto en el historial del cliente.

MEDIDA DE FLEXIBILIZACIÓN PARA TARJETAS DE CRÉDITO

-Período de gracia de no pago mínimo ni generación de mora a los tarjetahabientes del Banco

Este beneficio ofrecía a los tarjetahabientes de Banco tres (3) meses sin la necesidad de realizar el pago mínimo a la fecha de corte de la tarjeta de crédito, ni generar mora en los meses de abril, mayo y junio 2020, sin que les afectara el buró del cliente durante la vigencia de la medida. Los intereses que se generaron correspondientes a esos cortes quedaban pendientes de pago al corte de cada mes.

2.4 | Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 | Provisiones para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudados en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

A partir del año 2019 el Reglamento de Evaluación de Activos establece la constitución de un 100% de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del año, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y

proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y los empleos.

En este sentido, según fue establecido en la Circular No. 014/20 de la Superintendencia de Bancos de la República, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020.

Conforme fue establecido en la Circular No. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo "A", provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante operaciones de reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo "A", 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19.

Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través de su Circular No. 030/20, que establece tratamiento excepcional para la constitución de provisiones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Para los créditos de menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Para los financiamientos directos o indirectos otorgados al Estado Dominicano que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda proveniente de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance general – base regulada, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisión requerida de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a la cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Los excesos en provisión para cartera de créditos pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

GARANTÍAS

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada

como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

POLIVALENTES

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

NO POLIVALENTES

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla No. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

2.4.2 | Provisiones para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en 100%. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan en 100% a los 60 días de vencidos. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos, solo cuando se cobran.

2.4.3 | Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

2.4.4 | Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales, cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 (a) a los estados financieros – base regulada.

2.5 | Costos de beneficios de empleados

2.5.1 | Bonificación y otros beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 | Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes

que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligaciones adicionales con empleados por este concepto.

2.5.3 | Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos, los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 | Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 | Inversiones en valores y provisión

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores negociables, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados – base regulada como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los

que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

2.7 | Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 | Base de registro

Los muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición. Los terrenos y edificios están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes, y autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2.7.2 | Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, el siguiente:

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Mejora en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	7

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento. La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta en un período de cinco años.

2.8 | Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar (gastos por recuperar) que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes, se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que se describen en la nota 2.4.3.

2.9 | Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto diferido y otros pagos por adelantado. Los otros pagos por adelantado se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

2.10 | Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 | Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros – base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros – base regulada.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

2.12 | Reconocimiento de los ingresos y gastos

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos (financiamiento) se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Las medidas de flexibilización indicadas en 2.3 no representaron variaciones en el reconocimiento de los ingresos para el Banco, sino en el plan de pago de los clientes y la fecha en la cual se hacían exigibles las cuotas. Sin embargo, para el mes de abril, como forma de alivianar la carga financiera de los tarjetahabientes, se redujo en un 20% la tasa de financiamiento de Tarjeta de Crédito, esto representó una baja de aproximadamente RD\$11.8 millones en los ingresos financieros de tarjetas de crédito. Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados. Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

INGRESOS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDAS

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas, son reconocidas en los estados de resultados – base regulada, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERACIONALES

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Debido a la situación actual a nivel mundial producto de la pandemia COVID-19, durante el período comprendido entre los meses abril-julio, el Banco dejó de percibir ingresos de comisiones por mora ascendieron aproximadamente a RD\$62.8 millones.

Adicional a esto, producto de la baja en las colocaciones de préstamos, como en los volúmenes de venta de tarjetas de crédito, los ingresos colaterales se vieron impactados en los siguientes rubros:

- Ingresos por intercambio producido por la baja en los volúmenes de venta.
- Comisiones por avance de efectivo
- Ingresos por retiros de efectivo (cobro eliminado de manera permanente)
- Los ingresos legales y los ingresos de banca seguro, se vieron disminuido producto de la baja en los volúmenes de préstamos colocados.

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados, son reconocidos cuando se cobran.

2.13 | Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 | Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados – base regulada.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos, utilizados para propósitos de los estados financieros – base regulada y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan. Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles, cuando es probable que existan rentas imponibles futuras disponibles contra las

que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas imponibles futuras mejora.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco considera que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de varios factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, la cual puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el año en que se determinen.

2.15 | Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación. Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales – base regulada del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, rendimientos acumulados por cobrar, intereses por pagar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones de pactos de recompra, obligaciones de clientes en aceptaciones y fondos tomados a préstamos.

INVERSIONES EN VALORES

El valor razonable de las inversiones, se estima en base al valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

CONTRATOS A FUTURO CON DIVISAS

Los contratos a futuro sin entrega que el Banco vende o compra, son registrados a valor de mercado tomando en cuenta un diferencial entre las tasas de conversión a dólar fijadas con el cliente y la tasa cotizada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha en que ocurrirá el intercambio, más una tasa de descuento para reflejar el valor presente neto de los contratos.

DEUDA SUBORDINADA

Para la deuda subordinada no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para esta no existe un mercado activo en la República Dominicana.

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios y créditos de consumo.

RENDIMIENTOS Y COSTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver la nota 2.12).

2.16 | Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

El Banco da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.17 | Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar, anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 | Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.19 | Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19.

Al cierre del año 2020, el Banco no identificó que la situación actual de pandemia pudiera tener impacto material en la recuperabilidad de estas cuentas.

2.20 | Transacciones con pacto de recompra o reventa (repos y reportos)

El Banco tiene como política reconocer los valores que se compran bajo acuerdos de reventa, y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en los balances generales – base regulada si no se cede o se transmite el control de los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.21 | Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.22 | Deuda subordinada

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada”, aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el año en que se incurren.

2.23 | Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad, se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.24 | Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del año, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución No. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

2.25 | Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente (ver la nota 2.7.1).

3. | Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue::

	2020		2019	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	83,188,208	4,834,324,646	58,392,950	3,089,115,540
Inversiones, neto	3,288,452	191,102,121	3,254,372	172,163,448
Cartera de créditos, neta	24,484,799	1,422,887,585	37,689,078	1,993,835,139
Cuentas por cobrar	11,220,507	652,058,470	7,958,294	421,011,254
Contingencia (a)	40,000,000	2,324,524,000	15,000,000	793,533,000
Total activos	162,181,966	9,424,896,822	122,294,694	6,469,658,381
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(136,242,416)	(7,917,469,142)	(104,483,361)	(5,527,399,685)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(22,796,337)	(1,324,765,818)	(4,579,695)	(242,275,949)
Fondos tomados a préstamos	-	-	(3,005,250)	(158,984,327)
Otros pasivos	(2,878,909)	(167,302,327)	(2,683,867)	(141,982,451)
Total pasivos	(161,917,662)	(9,409,537,287)	(114,752,173)	(6,070,642,412)
Posición larga de moneda extranjera	264,304	15,359,535	7,542,521	399,015,969

(a) Corresponde al valor nominal de las operaciones realizadas mediante “Contratos de Cobertura Cambiaria” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por el cual el Banco vendió al mismo, la suma de US\$40,000,000 y US\$15,000,000 para el 2020 y 2019 respectivamente, para ser canjeados por pesos dominicanos, a la tasa vigente a la fecha por cada dólar (US\$), ofreciéndole al Banco cobertura cambiaria sobre el monto del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre la tasa de operación original y la tasa de cambio de venta vigente a cada fecha de pago de cobertura.

La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos del 26 de noviembre del 2010.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$58.1131 y RD\$52.9022, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

4. | Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Caja (a)	2,173,360,221	850,706,561
Banco Central de la República Dominicana (b)	3,801,386,649	3,339,633,417
Bancos del país (c)	758,429,869	600,311,069
Bancos del extranjero (d)	118,410,742	162,775,583
Otras disponibilidades (e)	25,039,683	12,597,349
	6,876,627,164	4,966,023,979

(a) Incluye US\$28,926,791 en el 2020 y US\$7,195,340 en el 2019.

(b) Incluye US\$41,464,437 en el 2020 y US\$37,408,360 en el 2019.

(c) Incluye US\$10,369,275 en el 2020 y US\$10,710,168 en el 2019.

(d) Corresponde a US\$2,037,591 en el 2020 y US\$3,076,915 en el 2019.

(e) Representan efectos recibidos de otros bancos comerciales, pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye US\$390,114 y US\$2,167, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal requerido asciende a RD\$1,606,530,044 y US\$31,447,608, y RD\$1,463,550,145 y US\$21,646,339, respectivamente. A esta fecha, el Banco mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo, cartera de créditos en sectores productivos e inversiones en bonos del Gobierno Dominicano para estos fines por montos de RD\$1,672,158,506 y US\$47,399,892 y RD\$2,348,794,669 y US\$33,109,658, respectivamente.

5. Fondos interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Entidad	Fondos interbancarios activos				
	Cantidad	Monto RD\$	Núm. días	Promedio ponderado	Balance RD\$
2020					
Banesco Banco Múltiple, S. A.	6	1,065,000,000	17	6.04%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	5	400,000,000	14	5.80%	-
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	800,000,000	1	3.50%	-
	12	2,265,000,000	32	5.11%	-

Entidad	Fondos interbancarios pasivos				
	Cantidad	Monto RD\$	Núm. días	Promedio ponderado	Balance RD\$
Banco BHD León, S. A.	13	5,410,000,000	53	5.24%	-
Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	200,000,000	1	6.00%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	1	50,000,000	1	5.50%	-
	15	5,660,000,000	55	5.58%	-

Fondos interbancarios activos

Entidad	Fondos interbancarios activos				
	Cantidad	Monto RD\$	Núm. días	Promedio ponderado	Balance RD\$
2019					
Banesco Banco Múltiple, S. A.	12	1,360,000,000	35	5.78%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	10	775,000,000	32	6.24%	-
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	100,000,000	5	5.45%	-
	23	2,235,000,000	72	5.92%	-

Fondos interbancarios pasivos

Entidad	Fondos interbancarios pasivos				
	Cantidad	Monto RD\$	Núm. días	Promedio ponderado	Balance RD\$
Banco BHD León, S. A.	1	200,000,000	1	7.00%	-
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	4	400,000,000	8	6.79%	-
Banco Múltiple Vimenca, S. A.	3	160,000,000	3	6.00%	-
Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples	10	2,495,000,000	25	5.69%	-
Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	100,000,000	1	6.00%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	1	50,000,000	1	6.00%	-
	20	3,405,000,000	39	5.92%	-

Durante los años 2020 y 2019, el Banco negoció fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no mantiene saldos pendientes por este concepto.

6. Inversiones

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimiento
2020				
<u>Mantenidas hasta el vencimiento</u>				
Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (corresponde a US\$3,069,611) (a)	178,384,636	0.10%	2021
Depósitos a Plazo	Italbanc International (corresponde a US\$201,333)	11,700,006	1.00%	2021
		190,084,642		
<u>Otras inversiones en instrumentos de deuda</u>				
Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye US\$49,656)	2,029,927,010	Del 5.88% al 12%	2022-2032
Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	548,599,789	Del 2.50% al 14%	2021-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	3,475,722,091	Del 9.50% al 12%	2021-2025
Bonos con opción de compra y venta	Parval Puesto de Bolsa	65,000,000	Del 9% al 9.85%	2024-2025
Depósitos a plazo	Fondo de Inversión Abierto	11,635	Del 4.50% al 7%	2035
Valores Hipotecarios Titularizados	Sociedad Titularizadora, S.A.(Tidomsa)	16,722,099	8.40%	2035
		6,135,982,624		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$814)	208,746,092		
	Provisión para inversiones (incluye US\$32,962)	(4,139,872)		
		6,530,673,486		

2019

Mantenidas hasta el vencimiento

Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (corresponde a US\$3,056,813) (a)	161,712,122	1.46%	2020
Depósitos a plazo	Italbanc International (corresponde a US\$200,000)	10,580,440	1.00%	2020
		<u>172,292,562</u>		

Otras inversiones en instrumentos de deuda

Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye US\$29,796)	903,622,244	Del 5.5% al 12%	Del 2022 al 2032
Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	1,711,972,149	Del 3% al 14%	Del 2020 al 2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	215,439,866	Del 10% al 12%	Del 2020 al 2025
		<u>2,831,034,259</u>		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$943)	35,252,559		
	Provisión para inversiones (incluye US\$33,180)	(1,755,300)		
		<u>3,036,824,080</u>		

(a) Estas inversiones se encuentran restringidas, garantizando las operaciones de tarjeta de crédito con Visa, Inc.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una parte de estas inversiones se mantienen bajo operaciones de reporto y la Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) por RD\$2,382,465,440.00 y RD\$1,225,281,307, respectivamente. Esta transacción tiene un margen o haircut de un 15%, para el 2020 y 2019 según lo dispuesto por el Banco Central mediante Primera Resolución del 6 de mayo del 2020; Segunda Resolución del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 9 de julio del 2020, y Cuarta Resolución del 22 de julio del 2020 y según lo dispuesto por el Banco Central mediante circular No. 16668, del 29 de noviembre de 2017.

7. | Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consiste en:

	2020	2019
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes (i)	2,314,898	21,733
Préstamos (incluye US\$16,138,576 y US\$25,752,585 en 2020 y 2019, respectivamente)	<u>4,849,800,190</u>	<u>3,493,951,741</u>
	4,852,115,088	3,493,973,474
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$4,086,149 y US\$6,065,006 en 2020 y 2019, respectivamente)	1,278,304,859	1,831,965,885
Préstamos de consumo (incluye US\$1,135,270 y US\$3,243,861 en 2020 y 2019, respectivamente)	<u>7,964,777,846</u>	<u>8,035,494,794</u>
	9,243,082,705	9,867,460,679
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas, construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros (incluye US\$3,483,925 y US\$3,223,416 en 2020 y 2019, respectivamente)	<u>1,026,046,650</u>	<u>844,089,838</u>
	1,026,046,650	844,089,838
Rendimientos por cobrar (incluye US\$616,995 y US\$385,948 en 2020 y 2019, respectivamente)	309,570,335	212,520,390
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$976,116 en 2020 y US\$646,000 en 2019)	<u>(1,178,570,211)</u>	<u>(621,849,322)</u>
	<u>14,252,244,567</u>	<u>13,796,195,059</u>

(i) Corresponden a adelantos en cuentas corrientes que han incurrido los clientes, haciendo uso de líneas de crédito que para tales efectos, les han sido concedidas previamente por el Banco.

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, en su mayoría tienen vencimientos entre un mes y 10 años para los créditos comerciales, entre cinco meses y diecinueve años para los créditos de consumo y hasta 20 años para los hipotecarios. Estos préstamos generan tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 5% hasta 26 % al 31 de diciembre de 2020; y desde 4% hasta 26 % al 31 de diciembre de 2019 para los créditos comerciales; desde 1% hasta 29% al 31 de diciembre de 2020 y desde 5% hasta 36% al 31 de diciembre de 2019 para los préstamos de consumo; y 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2020 y desde 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2019 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual de 5% para los saldos en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes (i)	4,781,810,169	3,377,501,807
Reestructurada (ii)	12,887,570	13,335,963
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	2,477,160	14,826,350
Por más de 90 días (iv)	29,493,168	52,150,212
En cobranza judicial (v)	25,447,022	36,159,142
	<u>4,852,115,089</u>	<u>3,493,973,474</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigentes (i)	8,611,112,301	9,299,789,239
Reestructurada (ii)	24,616,431	80,446,450
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	35,773,853	24,533,538
Por más de 90 días (iv)	570,874,210	461,985,542
En cobranza judicial (v)	705,910	705,910
	<u>9,243,082,705</u>	<u>9,867,460,679</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigentes (i)	1,025,678,114	841,930,032
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	110,777	2,159,806
Por más de 90 días (iv)	257,758	-
	<u>1,026,046,649</u>	<u>844,089,838</u>

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	166,570,845	151,622,845
Reestructurados (ii)	2,296,279	2,124,114
<u>Vencidas:</u>		
De 31 a 90 días (iii)	17,759,507	11,114,887
Por más de 90 días (iv)	122,145,239	46,575,710
En cobranza judicial (v)	798,465	1,082,834
Rendimientos por cobrar	<u>309,570,335</u>	<u>212,520,390</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,178,570,211)</u>	<u>(621,849,322)</u>
	<u>14,252,244,567</u>	<u>13,796,195,059</u>

(i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, que permanecerán vigentes hasta 60 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

(ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

(iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

(iv) Corresponde al total de los préstamos y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por plazo mayor a 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.

(v) Corresponde a los saldos de capital y rendimientos por cobrar de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Al 31 de diciembre de 2020, el impacto global de las deudas congeladas y la reestructurada ascendió aproximadamente a RD\$8,485.53 millones, equivalentes aproximadamente al 56.1% de la cartera de crédito. En ese orden, la deuda congelada por aproximadamente RD\$7,339.34 millones, representa balance de la cartera, cuyas clasificaciones y provisiones fueron congeladas según lo establecido en la Circular SIB No. 04/20 para la aplicación de las medidas de flexibilización, a continuación, se presenta el detalle:

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>Valores en Millones RD\$</u>		
	<u>Deuda Congelada</u>	<u>Deuda Reestructurada</u>	<u>Impacto Global</u>
Comercial	1,471.89	322.41	1,794.30
Consumo	5,107.45	744.33	5,851.78
Hipotecario	760.00	78.90	838.90
Tarjeta de Crédito	-	0.54	0.54
Total	7,339.34	1,146.18	8,485.52

c) Por tipo de garantía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Con garantías polivalentes (i)	6,455,861,565	4,874,488,362
Con garantías no polivalentes (ii)	2,486,502,288	2,982,305,119
Sin garantía (iii)	6,178,880,590	6,348,730,510
	15,121,244,443	14,205,523,991
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	14,252,244,567	13,796,195,059

(i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito stand-by	95	95
Certificados de garantías recíprocas	80	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)		
Solares o terrenos	80	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80	80
Edificios y locales comerciales	80	80
Hoteles en operación (c)	80	80
Proyectos hoteleros en construcción (c)	70	70
Naves industriales (c)	80	80
Aeronaves	80	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50	50
Equipos de energías renovables (c)	80	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70	70
Warrants de inventario	90	90
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	50	50

(a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10%.

(b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo a los activos que conforman el patrimonio.

(c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al del patrimonio fideicomitivo.

(ii) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

Tipo de garantía	Porcentaje admisión	
	2020	2019
Vehículos pesados	50	50
Zonas francas	60	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>	<u>50</u>

(iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	2020	2019
Propios	15,121,244,443	14,205,523,991
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	<u>14,252,244,567</u>	<u>13,796,195,059</u>

e) Por plazos

Corto plazo (hasta un año)	3,956,298,671	4,165,613,708
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,325,403,917	1,362,115,679
Largo plazo (más de tres años)	9,839,541,855	8,677,794,604
	<u>15,121,244,443</u>	<u>14,205,523,991</u>

Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	<u>14,252,244,567</u>	<u>13,796,195,059</u>

f) Por sectores económicos:

Industrias manufactureras	434,495,033	107,222,447
Arquitectura, ganadería, caza y silvicultura	221,258,125	200,855,421
Construcción	931,939,521	993,687,415
Comercio al por mayor y al por menor	595,997,038	421,737,476
Hoteles y restaurantes	324,926,420	311,273,395
Transporte, almacenamientos y comunicación	397,796,365	168,681,906
Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	973,413,503	557,881,797
Administración pública y defensa:		
Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24,063,154	6,435,391
Intermediación financiera	511,940,129	434,485,551
Enseñanza	45,907,966	57,009,628
Servicios sociales y de salud	44,713,520	20,550,565
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	115,862,311	60,575,691
Explotación de Minas y Canteras	276,065	-
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	5,347,449	-
Consumos de bienes y servicios	9,240,775,209	9,867,460,679
Compra y remodelación de viviendas	1,026,046,650	844,089,837
Hogares privados y servicios domésticos	178,483,928	122,074,251
Organizaciones y órganos extraterritoriales	48,002,057	31,502,541
	<u>15,121,244,443</u>	<u>14,205,523,991</u>
Rendimientos por cobrar	309,570,335	212,520,390
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,178,570,211)	(621,849,322)
	<u>14,252,244,567</u>	<u>13,796,195,059</u>

8. | Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derecho por compra a futuro con divisas	-	1,059,000
Comisiones por cobrar (incluye US\$83,225 y US\$80,882 en 2020 y 2019, respectivamente)	33,004,942	30,984,366
Cargos por cobrar (incluye US\$2,298 y US\$2,270 en el 2020 y 2019, respectivamente) (a)	62,332,450	52,461,841
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	9,134,388	9,041,659
Partes vinculadas (incluye US\$10,500,000 y US\$6,006,506 en el 2020 y 2019, respectivamente) (b)	612,763,679	321,342,461
Depósitos en garantía (incluye US\$92,616 en 2020 y US\$104,343 en 2019)	10,587,895	10,724,192
Reclamaciones de tarjetas (incluye US\$22,288 en 2020 y US\$23,777 en 2019)	11,473,974	5,039,000
Gastos por recuperar		493,128
Cuentas a recibir clientes (incluyen US\$12 en el 2020 y US\$1,135 en el 2019)	2,462,493	2,654,926
Cheques devueltos (incluye US\$8,000 en el 2019)	-	514,339
Otras cuentas a recibir (incluye US\$520,069 y US\$1,732,165 en 2020 y 2019, respectivamente) (c)	101,075,613	106,814,011
	<u>842,835,434</u>	<u>541,128,923</u>

(a) Corresponde a comisión por mora, avance de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2020, corresponden principalmente a transacciones de operación compra de divisas con empresas vinculadas.

(c) Corresponden a cuentas a recibir por ventas de divisas, pendientes al cierre del año, efectivo recibido en diferentes puntos de pagos Caribe establecidos en otros comercios no vinculados, otras cuentas a recibir clientes, otros cargos por aplicar, entre otros.

9. | Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipos	7,575,333	16,217,414
Bienes inmuebles	<u>102,565,167</u>	<u>123,216,192</u>
	110,140,500	139,433,606
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(81,110,890)</u>	<u>(118,116,151)</u>
	<u>29,029,610</u>	<u>21,317,455</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, consisten en:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>Montos</u>	<u>Provisión</u>	<u>Montos</u>	<u>Provisión</u>
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	5,441,689	(2,032,456)	15,097,770	(7,195,254)
Bienes inmuebles	27,367,992	(1,747,615)	87,617,700	(74,202,761)
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	2,133,644	(2,133,644)	1,119,644	(1,119,644)
Bienes inmuebles	<u>75,197,175</u>	<u>(75,197,175)</u>	<u>35,598,492</u>	<u>(35,598,492)</u>
Total	<u>110,140,500</u>	<u>(81,110,890)</u>	<u>139,433,606</u>	<u>(118,116,151)</u>

10. | Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Diversos y en proceso de construcción (a)</u>	<u>Total</u>
Costo de adquisición:						
Al 1ro. de enero de 2019	276,006,359	128,696,881	172,924,548	54,851,446	43,700,426	676,179,660
Adiciones	-	-	29,669,346	-	64,582,866	94,252,212
Retiros (b)	-	-	(40,246,208)	-	(1,155,427)	(41,401,635)
Revaluación de activos (e)	56,608,364	231,669	-	-	-	56,840,033
Transferencia	27,363,596	3,040,400	10,504,529	5,848,580	(46,757,105)	-
Al 31 de diciembre de 2019	359,978,319	131,968,950	172,852,215	60,700,026	60,370,760	785,870,270
Adiciones	-	-	20,655,331	-	6,258,451	26,913,782
Retiros (b)	-	-	(27,716,173)	-	-	(27,716,173)
Transferencia a Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	-	-	-	-	(12,452,651)	(12,452,651)
Revaluación de activos (e)	44,328,357	3,709,550	-	-	-	48,037,907
Transferencia	-	118,000	216,522	1,299,156	(1,633,678)	-
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	135,796,500	166,007,895	61,999,182	52,452,882	820,653,135
Depreciación acumulada:						
Al 1ro. de enero de 2019	-	(7,038,778)	(76,991,780)	(24,273,022)	-	(108,303,580)
Gasto de depreciación	-	(2,589,068)	(38,617,537)	(12,099,402)	-	(53,306,007)
Retiros (b)	-	-	39,895,805	-	-	39,895,805
Al 31 de diciembre de 2019	-	(9,627,846)	(75,713,512)	(36,372,424)	-	(121,713,782)
Gasto de depreciación	-	(2,646,158)	(37,271,841)	(11,193,253)	-	(51,111,252)
Retiros (b)	-	-	27,715,600	-	-	27,715,600
Al 31 de diciembre de 2020	-	(12,274,004)	(85,269,753)	(47,565,677)	-	(145,109,434)
Valor en libros:						
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	123,522,496	80,738,142	14,433,505	52,542,882	675,543,701
Al 31 de diciembre de 2019	359,978,319	122,341,104	97,138,703	24,327,602	60,370,760	664,156,488

- (a) Corresponde básicamente a trabajos de remodelación y construcción de sucursales.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye a activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- (c) Corresponde a transferencias a cuentas de otros cargos diferidos.
- (d) Corresponde a partidas que fueron registradas en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.
- (e) Corresponde al efecto de revaluación de los terrenos y edificaciones del Banco, la cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante Carta Circular ADM/1067 y Carta Circular ADM 3333/19, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor histórico de los terrenos y edificios revaluados ascienden a RD\$310,665,205 y RD\$312,631,504, respectivamente, y los valores correspondientes a las revaluaciones autorizadas por SIB ascienden a RD\$217,163,967 y RD\$169,687,927, respectivamente.

11. | Otros activos

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargos diferidos:		
Impuesto diferido (nota 19)	155,577,167	79,751,868
Otros cargos diferidos:		
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (nota 19) (a)	80,368,367	65,887,874
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos	7,269,991	8,178,745
Seguros pagados por anticipado	4,872,730	4,693,683
Cargos diferidos diversos	24,044,419	29,178,772
	<u>116,555,507</u>	<u>107,939,074</u>
Subtotal	<u>272,132,674</u>	<u>187,690,942</u>
Intangibles:		
Programas de computadora (b)	10,268,924	56,795,208
Amortización acumulada	(8,018,823)	(52,491,322)
	<u>2,250,101</u>	<u>4,303,886</u>
Activos diversos:		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	18,109,328	11,148,370
Biblioteca y obras de arte	333,768	333,768
Otros bienes diversos (c)	36,440,424	32,563,235
Subtotal	<u>54,883,520</u>	<u>44,045,373</u>
Total	<u>329,266,295</u>	<u>236,040,201</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye el impuesto anual de 1% sobre los activos financieros productivos promedio, neto según establecía la Ley 139-11.
- (b) De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se requiere la aprobación de dicha Superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por el Banco.
- (c) Corresponde a programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

12. | Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Operaciones contingentes (c)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2020	568,142,659	1,755,300	53,706,663	118,116,151	19,785,818	761,506,591
Constitución de provisiones	784,156,577	314,217	165,260,592	20,838,679	375,647	970,945,712
Transferencia de provisiones	66,143,081	1,900,000	2,800,858	(57,843,940)	(12,999,999)	-
Castigos contra provisiones	(625,476,553)	-	(59,320,927)	-	-	(684,797,480)
Transferencia de Superávit por Revaluación (Circ. SIB 30/20)	217,326,938	-	-	-	-	217,326,938
Diferencias de cambio	<u>5,215,651</u>	<u>170,355</u>	<u>614,672</u>	<u>-</u>	<u>851,792</u>	<u>6,852,470</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,015,508,353</u>	<u>4,139,872</u>	<u>163,061,858</u>	<u>81,110,890</u>	<u>8,013,258</u>	<u>1,271,834,231</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (a)	<u>(982,492,422)</u>	<u>(4,030,007)</u>	<u>(156,685,294)</u>	<u>(80,965,132)</u>	<u>(7,148,024)</u>	<u>(1,231,320,879)</u>
Exceso en provisiones	<u>33,015,931</u>	<u>109,865</u>	<u>6,376,564</u>	<u>145,758</u>	<u>865,234</u>	<u>40,513,352</u>

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Operaciones contingentes (c)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2019	524,166,188	1,490,726	54,560,119	71,355,731	19,256,802	670,829,566
Constitución de provisiones	688,799,817	180,804	55,618,356	35,943,657	11,281	780,553,915
Transferencia de provisiones	(11,737,313)	-	842,550	10,816,763	78,000	-
Castigos contra Provisiones	(634,949,696)	-	(57,579,591)	-	-	(692,529,287)
Diferencias de cambio	1,863,663	83,770	265,229	-	439,735	2,652,397
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>568,142,659</u>	<u>1,755,300</u>	<u>53,706,663</u>	<u>118,116,151</u>	<u>19,785,818</u>	<u>761,506,591</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2019 (a)	<u>(488,428,150)</u>	<u>(1,722,925)</u>	<u>(52,649,424)</u>	<u>(107,853,007)</u>	<u>(6,340,176)</u>	<u>(656,993,682)</u>
Exceso en provisiones	<u>79,714,509</u>	<u>32,375</u>	<u>1,057,239</u>	<u>10,263,144</u>	<u>13,445,642</u>	<u>104,512,909</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados a esa misma fecha, en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha, más otros ajustes efectuados.

Para el año 2020, en caso de que el Banco hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes habría sido de RD\$362 millones.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales en acogida a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, a través de su Circular núm. 030/20, que establece tratamiento excepcional para la constitución de provisiones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19. Asimismo, el indicador de cobertura para cartera vencida para el año 2020, alcanzó un 157.2%, lo que equivale a un excedente de provisiones mayores a 90 días de aproximadamente RD\$428.8MM.

(b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (véase la nota 17).

13. | Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan como sigue:

(a) Por tipo

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total</u>
2020					
A la vista	1,479,104,468	0.41	-	-	1,479,104,468
De ahorro	1,757,501,366	0.64	1,941,184,116	0.18	3,698,685,482
A plazo	10,035,712,117	6.55	5,970,439,691	1.67	16,006,151,808
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
Total	<u>13,309,154,677</u>	<u>2.53</u>	<u>7,917,469,142</u>	<u>0.62</u>	<u>21,226,623,819</u>
2019					
A la vista	1,181,179,882	2.35	-	-	1,181,179,882
De ahorro	1,771,868,732	1.75	1,259,088,032	0.21	3,030,956,764
A plazo	9,129,903,801	7.15	4,262,877,783	2.59	13,392,781,584
Intereses por pagar	34,646,598	-	5,433,870	-	40,080,468
Total	<u>12,117,599,013</u>	<u>5.89</u>	<u>5,527,399,685</u>	<u>2.05</u>	<u>17,644,998,698</u>

(b) Por sector

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>-Total</u>
2020					
Sector privado no financiero	13,272,317,951	5.89	7,911,623,807	0.62	21,183,941,758
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
Total	<u>13,309,154,677</u>	<u>5.89</u>	<u>7,917,469,142</u>	<u>0.62</u>	<u>21,226,623,819</u>
2019					
Sector privado no financiero	12,082,952,415	5.89	5,521,965,815	2.05	17,604,918,230
Intereses por pagar	34,646,598	-	5,433,870	-	40,080,468
Total	<u>12,117,599,013</u>	<u>5.89</u>	<u>5,527,399,685</u>	<u>2.05</u>	<u>17,644,998,698</u>

(c) Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2020					
De 0 a 15 días	1,391,710,084	0.32	1,149,617,533	0.44	2,541,327,617
De 16 a 30 días	401,796,602	4.77	644,974,748	1.62	1,046,771,350
De 31 a 60 días	422,474,858	5.07	275,003,076	1.05	697,477,934
De 61 a 90 días	1,847,939,878	5.70	1,251,006,410	1.18	3,098,946,288
De 91 a 180 días	3,571,939,630	6.35	2,737,965,723	1.47	6,309,905,353
De 181 a 360 días	5,018,783,337	7.02	1,814,739,722	1.93	6,833,523,059
A más de un año	617,673,562	7.37	38,316,595	2.24	655,990,157
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
	13,309,154,677	5.89	7,917,469,142	0.62	21,226,623,819
2019					
De 0 a 15 días	2,953,048,616	2.05	1,259,088,032	0.21	4,212,136,648
De 16 a 30 días	549,771,134	6.67	934,531,227	2.91	1,484,302,361
De 31 a 60 días	346,352,480	7.09	171,888,337	2.59	518,240,817
De 61 a 90 días	761,736,770	7.12	455,114,275	2.44	1,216,851,045
De 91 a 180 días	2,633,110,447	6.99	1,330,409,316	2.46	3,963,519,763
De 181 a 360 días	4,457,993,091	7.43	1,344,011,640	2.61	5,802,004,731
A más de un año	380,939,877	7.74	26,922,988	2.56	407,862,865
Intereses por pagar	34,646,598	-	5,433,870	-	40,080,468
	12,117,599,013	5.89	5,527,399,685	2.05	17,644,998,698

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	Cuentas inactivas	Fondos embargados	Afectados en garantía	Fallecidos	Total
2020					
Depósitos del público:					
A la vista	6,899,155	41,804,741	-	-	48,703,896
De ahorro	80,636,092	2,970,766	8,481	489	83,615,828
A plazo	-	165,836,008	1,745,377,004	-	1,911,213,012
	87,535,247	210,611,515	1,745,385,485	489	2,043,532,736
2019					
Depósitos del público:					
A la vista	6,285,261	36,652,027	-	-	42,937,288
De ahorro	59,116,211	7,633,319	34,363,399	5,021	101,117,950
A plazo	-	195,704,262	1,464,449,137	-	1,660,153,399
	65,401,472	239,989,608	1,498,812,536	5,021	1,804,208,637

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas inactivas se encuentran dentro del rango de 3 hasta 10 años.

14. | Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

	2020	2019
a) Por tipo		
A la vista	256,064,449	71,996,043
De ahorro	593,568,013	301,288,515
A plazo	2,677,685,272	1,471,117,313
Intereses por pagar	6,486,705	7,356,292
	3,533,804,439	1,851,758,163
b) Por plazo de vencimiento		
De 0 a 15 días	1,056,871,812	373,284,558
De 16 a 30 días	341,940,889	181,471,383
De 31 a 60 días	223,783,037	161,889,280
De 61 a 90 días	690,319,990	654,482,455
De 91 a 180 días	776,349,155	273,048,045
De 181 a 360 días	412,746,359	198,797,200
A más de un año	25,306,492	1,428,950
Intereses por pagar	6,486,705	7,356,292
	3,533,804,439	1,851,758,163

c) Por tipo de moneda

	Moneda Nacional	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda extranjera	Tasa promedio ponderada anual (%)	Total
2020					
A la vista	256,064,449	1.64	-	-	256,064,449
De ahorro	261,934,061	1.45	331,633,952	0.31	593,568,013
A plazo	1,685,165,337	6.77	992,519,934	2.49	2,677,685,271
Intereses por pagar	5,874,772	-	611,934	-	6,486,706
	2,209,038,619	3.29	1,324,765,820	0.93	3,533,804,439
2019					
A la vista	71,996,043	1.26	-	-	71,996,043
De ahorro (i)	170,706,529	1.81	130,581,989	0.33	301,288,518
A plazo	1,359,579,092	7.80	111,538,218	2.89	1,471,117,310
Intereses por pagar	7,200,549	-	155,743	-	7,356,292
	1,609,482,213	6.87	242,275,950	1.51	1,851,758,163

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior incluyen cuentas de ahorro restringidas por valor de RD\$30,133,999, afectados en garantía.

15. | Obligaciones por pactos de recompra de títulos

Las obligaciones con pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

2020	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Banco Central de la República Dominicana	Operación de Reporto a Plazos	15% Haircut	3.50%	2021	504,391,204
	Intereses por pagar					8,578,631
						512,969,835

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 28 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el Banco Central en la Circular núm. 15594 del 29 de noviembre de 2020.

2019	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Banco Central de la República Dominicana	Operación de Reporto a Plazos	15% Haircut	6.50%	2020	800,176,356
	Intereses por pagar					1,709,966
						801,886,322

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el Banco Central en la 2da Resolución del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 09 de julio del 2020 y la Primera Resolución del 06 de mayo del 2020.

Estos préstamos están garantizados con inversiones en certificados del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

16. | Fondos tomados a préstamos

Los fondos tomados a préstamos al 31 de diciembre de 2020 incluyen:

2020	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Banco Central de la República Dominicana	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00%	2023	1,331,758,531
	Intereses por pagar					3,473,987
						1,335,232,518
2019	Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos
	Instituciones financieras en el exterior (incluyen US\$3,000,000)	Línea de crédito para compra de inversiones	Sin garantía	5.25%	2020	158,706,600
	Intereses por pagar (incluyen US\$12,687)					277,727
						158,984,327

La Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 22 de julio del 2020, autorizó al Banco Central a habilitar una "Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR)", para el otorgamiento de financiamientos a los sectores productivos, hogares y MIPYMES, a través de las entidades de intermediación financiera, por un monto de hasta RD\$60,000.0 millones, a plazos de hasta 3 (tres) años y tasa de interés fija de un 3.0% (tres por ciento) anual. Los recursos recibidos de la Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) deberán ser utilizados para atender las demandas de créditos de sectores productivos, hogares y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19, bajo las siguientes condiciones:

- Para el otorgamiento de préstamos nuevos y refinanciamiento de deuda, a todos los sectores productivos, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR, sin superar el ocho por ciento (8%) anual
- Para el otorgamiento de préstamos personales nuevos y refinanciamiento de deuda, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR.

Los préstamos nuevos y refinanciamientos otorgados por las entidades de intermediación financiera con los recursos obtenidos mediante la FLR, tendrán un tratamiento regulatorio diferenciado hasta el 31 de julio de 2021, de clasificación de riesgo A, cero por ciento (0%) de provisiones y se incluyen con una ponderación de cero en los activos ponderados en base a riesgo, utilizados para el cálculo del índice de solvencia.

17. | Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones financieras a la vista (a)	132,269,827	215,179,694
Partidas no reclamadas por terceros	9,700,567	8,923,496
Cobros anticipados de tarjetas de crédito (incluye US\$113,219 en 2020 y US\$94,045 en 2019)	13,129,743	10,283,241
Avances recibidos para compras de divisa	-	82,153
Compras a futuro de divisas	38,278,934	157,500
Retenciones y acumulaciones	40,317,238	45,038,336
Acreedores diversos (incluye US\$308,521 en 2020 y US\$210,789 en 2019)	202,609,527	141,571,988
Provisiones para operaciones contingentes (incluye US\$59,046 en el 2020 y US\$159,477 en el 2019) (b)	8,013,258	19,785,818
Otras provisiones (incluye US\$1,631,482 en 2020 y US\$1,527,795 en el 2019) (c)	174,298,463	152,082,086
Partidas por imputar (incluye US\$766,641 en 2020 y US\$691,761 en 2019) (d)	111,190,783	76,639,963
	<u>729,808,340</u>	<u>669,744,275</u>

(a) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.

(b) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(c) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Pesos Caribe, puntos Visa Rewards, entre otros.

(d) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que, por razones operativas internas, no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

18. | Obligaciones subordinadas

Un detalle de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo (RD\$)</u>
2020					
Alpha Sociedad de Valores, S.A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Oikocredit	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	10.59	2026	150,000,000
Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 9.87 a 10.37	2021-2023	380,000,000
Intereses por pagar					630,000,000
					5,080,140
					<u>635,080,140</u>
2019					
Marchmore Trading Limited	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	11	2020	55,000,000
Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 9.87 a 10.37	De 2021 a 2023	380,000,000
Intereses por pagar					435,000,000
					4,551,587
					<u>439,551,587</u>

Corresponde a bonos de deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anualizada entre 10.59 a 12% para las deudas con Alpha Sociedad de Valores, S.A., Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Oikocredit, y una tasa variable para la deuda pública, revisada cada 90 días. La tasa de interés de la deuda subordinada es de interés variable, esta tasa es revisada trimestralmente y está compuesta por un margen fijo de 4.25 % para la emisión SIVEM-083 y 4.75% para la emisión SIVEM-103 más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los bancos múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web. En adición, estos bonos tienen las siguientes características:

i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.

ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.

iii) La deuda del emisor representada por el bono de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.

iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa e indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con un plazo único de capital a vencimiento en la fecha de redención, la cual es a cinco años y medio a partir de la fecha de emisión.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

19. | Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros – base regulada y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	(19,345,950)	158,281,982
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	4,942,271	7,430,556
Sanciones por incumplimiento	33,438	67,078
Retribuciones complementarias	893,598	900,884
Gastos no deducibles en bonos de hacienda	17,906,121	16,489,536
Intereses exentos (Leyes 119-05, 6-06 y 856-08)	(193,915,794)	(168,281,005)
Mobiliario y equipos no capitalizables	1,768,290	2,653,432
Pérdida en venta de activos fijos	328	1,672
Incobrabilidad de cuentas a recibir	608,665	1,278,533
Donaciones no admitidas	1,466,783	1,175,875
Intereses no deducibles	-	-
Efecto fiscal venta de activos de capital	(215,949)	(183,975)
Otras partidas no deducibles	(897,758)	(620,958)
	<u>(167,410,007)</u>	<u>(139,088,372)</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(6,084,989)	(5,126,761)
Diferencia en cambio años anteriores	-	(46)
Diferencia en cambio del periodo	-	14
Provisión para operaciones contingentes	(11,772,559)	373,016
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(37,005,260)	46,760,420
Provisión puntos Visa Rewards	13,898,860	17,462,276
Provisión pesos Caribe	(6,996,834)	1,488,269
Otras provisiones	35,220,860	(367,744)
Ajuste por inflación venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(457,893)	(622,795)
Otros	(3,250,363)	(1,359,103)
	<u>(16,448,178)</u>	<u>58,607,545</u>
Renta neta imponible (pérdidas fiscales)	<u>(203,204,134)</u>	<u>77,801,155</u>
Pérdidas fiscales compensables	-	(53,887,002)
Renta neta imponible después de pérdidas fiscales	-	23,914,154
Tasa impuesto sobre la renta	27%	27%
	<u>-</u>	<u>6,456,822</u>

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% o el 1% a los activos netos sujetos a impuestos. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco liquidó sus impuestos sobre la base del 1% los activos netos y al 31 de diciembre de 2019 liquidó sus impuestos sobre la base de la renta neta imponible.

A continuación, se detalla el cálculo de impuesto sobre los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propiedad, muebles y equipos, netos	675,543,701	664,156,488
Activos no gravados (a)	<u>(217,163,966)</u>	<u>(169,270,419)</u>
Activos fijos netos sujetos a impuestos	458,379,735	494,886,069
Tasa impositiva	1%	1%
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	<u>4,583,797</u>	<u>4,948,861</u>

(a) Se excluye el valor de la revaluación de los terrenos y edificios por un monto neto de RD\$217,163,966 y RD\$169,270,419, respectivamente.

A continuación, presentamos el detalle del impuesto determinado y el saldo a favor al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta	<u>4,583,797</u>	<u>6,456,822</u>
Anticipos pagados	(17,597,189)	(16,910,421)
Saldo a favor de años anteriores	(65,887,874)	(55,273,300)
Compensable 1% sobre activos productivos (ii)	(908,746)	(908,746)
Otros créditos - retenciones	(860,135)	-
Ajustes al saldo a favor	301,780	747,771
Saldo a favor (i)	<u>(80,368,367)</u>	<u>(65,887,874)</u>

(i) El impuesto determinado fue compensado con anticipos de impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto de compensación generó un saldo a favor, el cual se presenta en el renglón de cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompañan. El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometieron a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta que podrán compensar en el futuro.

(ii) El Banco se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$13,631,234, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67% anual. Este saldo se presenta como impuesto pagado por anticipado dentro del renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompaña.

La composición del impuesto sobre la renta en resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente	(4,583,797)	(6,456,822)
Impuesto años anteriores	(301,780)	(747,771)
Impuesto diferido	45,195,160	6,459,407
	<u>40,309,583</u>	<u>(745,186)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la pérdida fiscal trasladable y compensable se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdida fiscal trasladable ajustada por inflación	268,924,890	116,146,040
Pérdida fiscal compensada	<u>(42,728,130)</u>	<u>(53,887,002)</u>
Pérdida fiscal trasladable al final del año	<u>226,196,760</u>	<u>62,259,039</u>

Conforme al Artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del Artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus períodos económicos, podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la renta neta imponible (RNI) y el quinto, que no exceda el 70%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pérdidas fiscales pueden ser compensadas en beneficios futuros, si los hubiere, de acuerdo con el siguiente vencimiento:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
2019	-	-
2020	-	40,477,507
2021	52,309,024	11,053,597
2022	51,965,255	10,727,935
2023	40,640,827	-
2024	40,640,827	-
2025	40,640,827	-
	<u>226,196,760</u>	<u>62,259,039</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del Año</u>	<u>Saldo al final</u>
2020			
Propiedad, muebles y equipos	20,754,862	3,107,535	23,862,397
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	31,891,361	(9,991,420)	21,899,941
Diferencia en amortización	1,648,577	(420,849)	1,227,728
Otras provisiones	33,977,216	11,373,180	45,350,396
Pérdida fiscal trasladable	16,809,940	44,263,185	61,073,125
Provisión para operaciones contingentes	5,300,051	(3,136,471)	2,163,580
	<u>110,382,007</u>	<u>45,195,160</u>	<u>155,577,167</u>
Revaluación de propiedad muebles y equipos	(30,630,139)	30,630,139	-
Diferido neto	<u>79,751,868</u>	<u>75,825,299</u>	<u>155,577,167</u>

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del Año</u>	<u>Saldo al Final</u>
2019			
Propiedad, muebles y equipos	18,588,404	2,166,458	20,754,862
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	19,266,047	12,625,314	31,891,361
Diferencia en amortización	1,653,820	(5,243)	1,648,577
Otras provisiones	28,959,874	5,017,342	33,977,216
Pérdida fiscal trasladable	30,255,119	(13,445,179)	16,809,940
Provisión para operaciones contingentes	5,199,336	100,715	5,300,051
	<u>103,922,600</u>	<u>6,459,407</u>	<u>110,382,007</u>
Revaluación de propiedad muebles y equipos	(17,450,019)	(13,180,120)	(30,630,139)
Diferido neto	<u>86,472,581</u>	<u>(6,720,713)</u>	<u>79,751,868</u>

El impuesto diferido activo es reconocido cuando sea probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales que permitan la recuperación del mismo.

20. | Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

Acciones al:	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
2020	<u>20,000,000</u>	<u>2,000,000,000</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>
2019	<u>15,000,000</u>	<u>1,500,000,000</u>	<u>13,397,509</u>	<u>1,339,750,900</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el aumento en el capital pagado fue autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2019, el equivalente a 880,000 acciones se encontraba pendientes de emitir.

Las acciones emitidas están compuestas de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Cantidad	Monto (RD\$)	Cantidad	Monto (RD\$)
Acciones a:				
Acciones comunes	13,481,673	1,348,167,300	12,127,330	1,212,733,000
Acciones preferidas	1,270,179	127,017,900	1,270,179	127,017,900
	14,751,852	1,475,185,200	13,397,509	1,339,750,900

El capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de RD\$100 por acción:

	2020	2019
Participación accionarias		
Personas jurídicas	42%	42%
Personas físicas	58%	58%
	100%	100%

De las utilidades de los años 2019 y 2018, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo, previa autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020	2019
Dividendos en acciones	135,434,300	102,794,800
Dividendos en efectivo	14,366,388	14,323,322
	149,800,688	117,118,122

El dividendo declarado por acción para el año 2020 y 2019 fue de RD\$11.11 y RD\$9.66, respectivamente.

20.1 Acciones preferidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene acciones preferidas, las cuales cuentan con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas acciones son de naturaleza perpetua, los dividendos provienen de utilidades declaradas del año fiscal y no son acumulativas.

A diferencia de las acciones comunes, estas acciones tendrán prelación de pago en caso de disolución o liquidación.

20.2 | Otras reservas patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribuir como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

20.3 | Superávit por revaluación

Corresponde a la diferencia entre el costo y el valor revaluado de los terrenos y edificaciones del Banco. Las revaluaciones son debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario.

Al 31 de diciembre 2020, el Banco se acogió a la Circular No. 030/20 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 28 de diciembre de 2020, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario. Las entidades de intermediación financiera un tratamiento excepcional para la constitución de provisiones sobre cartera de créditos con cargo a diferentes partidas del Patrimonio como sigue; a) con cargo a beneficios acumulado de años anteriores; b) con cargo a las reservas de capital específicas si las hubiere, exceptuando la reserva legal a la que se refiere la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; d) En su defecto, las imputaciones se realizarán contra las reservas voluntarias de capital. Dentro de estas reservas de incluyen las correspondientes a la "Revaluación de Bienes Inmuebles" que solo requerirán de una notificación a la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, fue transferido a la provisión de cartera de créditos, el valor registrado como superávit por revaluación, neto de impuesto diferido por un importe aproximado de RD\$217.3 millones, como parte de las acciones realizadas para cubrir la brecha por déficit de provisiones al 31 de diciembre de 2020.

21. | Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

Concepto límite	Según normativa	Según Entidad
2020		
Encaje legal en RD\$	1,606,530,044	1,672,158,506
Encaje legal en US\$	31,447,608	47,399,892
Solvencia	10%	13.65%
Patrimonio técnico	1,363,532,173	1,884,781,186
Créditos individuales:		
Con garantías reales	376,956,237	157,849,324
Sin garantías reales	188,478,119	56,285,321
Partes vinculadas	942,390,593	665,449,283
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	295,037,040	-
Empresas no financieras	147,518,520	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	295,037,040	-
Propiedad, muebles y equipos	1,884,781,186	675,543,701
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	565,434,356	-
Contingencias	<u>5,654,343,558</u>	<u>3,161,169,515</u>
2019		
Encaje legal en RD\$	1,463,550,145	2,348,794,669
Encaje legal en US\$	21,646,339	33,109,658
Solvencia	10%	11.34%
Patrimonio técnico	1,510,366,405	1,712,957,599
Créditos individuales:		
Con garantías reales	342,591,520	93,827,931
Sin garantías reales	171,295,760	53,179,937
Partes vinculadas	856,478,800	474,100,194
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	267,950,180	-
Empresas no financieras	133,975,090	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	267,950,180	-
Propiedad, muebles y equipos	1,712,957,599	664,156,488
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	513,887,280	158,706,600
Contingencias	<u>5,138,872,797</u>	<u>2,941,580,613</u>

22. | Compromisos y contingencias

(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros – base regulada que se acompaña. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2020	2019
Garantías otorgadas – avales comerciales	1,672,093	5,070,686
Cartas de crédito emitidas no negociadas	39,396,453	37,896,453
Líneas de crédito de utilización automática	3,120,100,969	2,898,613,474
	<u>3,161,169,515</u>	<u>2,941,580,613</u>

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$8,013,258 y RD\$19,785,818, respectivamente.

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos, estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovables previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por este concepto de acuerdo con estos contratos es de aproximadamente RD\$7,200,000 y RD\$6,400,000, para los años 2020 y 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente RD\$87,200,000 y RD\$76,500,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el 2021 es de aproximadamente RD\$96,141,000.

(c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente, RD\$42,800,000 y RD\$40,500,000, respectivamente, y se presentan en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

(d) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$21,486,000 y RD\$14,583,000, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

(e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17 % pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de aproximadamente RD\$35,570,000 y RD\$31,487,000, respectivamente, y se encuentra formando parte de los otros gastos operativos en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo a acuerdos entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$28,886,000 y RD\$28,925,000, respectivamente, y se presenta formando parte de otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

(g) Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como “Pesos Caribe” con el derecho de obtener RD\$1.25 por cada RD\$100 de consumos pagados. El valor razon-

able de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y poseen una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de aproximadamente RD\$32,495,000 y RD\$70,162,000, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

El Banco tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. El Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$39,431,000 y RD\$46,428,000 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros pasivos en los balances generales – base regulada que se acompañan.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectarían en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la eventualidad de un fallo adverso.

23. | Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Custodia de efectos y bienes	700,000	700,000
Garantías recibidas en poder de la institución (a)	8,516,331,484	7,669,799,853
Garantías recibidas en poder de terceros (b)	6,043,501,338	6,322,780,383
Créditos otorgados pendientes de utilizar	1,307,647,314	710,746,570
Cuentas castigadas	2,660,480,410	2,100,427,670
Rendimientos en suspenso	50,321,198	17,351,789
Capital autorizado	2,000,000,000	1,500,000,000
Activos totalmente depreciados	5,801	5,330
Créditos reestructurados	68,976,207	68,976,207
Activos y contingencias ponderadas (c)	34,017,670,907	27,128,450,134
Litigios y demandas pendientes	1,429,255,149	1,266,698,764
Inversiones en valores adquiridas con descuentos o con prima por devengar	224,980,570	66,322,902
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	5,323,355	1,296,154
Contrato de compra - venta a futuro con divisas	<u>2,324,524,000</u>	<u>793,533,000</u>
Cuentas de orden de origen deudor	<u>58,649,717,733</u>	<u>47,647,088,756</u>
Cuentas de orden de origen acreedor	<u>58,649,717,733</u>	<u>47,647,088,756</u>

(a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la institución a terceros, por incumplimiento de obligaciones con ella, que se encuentran en su poder.

(b) Corresponde a los activos que han sido otorgados a la institución en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo la custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto, asimismo, los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones con ella que se encuentran en poder de terceros designados como custodios o depositarios.

(c) Corresponde a la ponderación de los activos y contingencias del Banco.

24. | Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	402,555,401	353,834,046
Por créditos de consumo	2,074,655,338	2,082,512,406
Por créditos hipotecarios	74,675,130	56,667,216
Subtotal	<u>2,551,885,869</u>	<u>2,493,013,668</u>
Por inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	383,269,578	230,644,637
Ganancia en venta	148,305,165	64,495,037
	<u>3,083,460,612</u>	<u>2,788,153,342</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(1,201,380,578)	(1,134,041,937)
Por obligaciones subordinadas	(42,305,652)	(48,215,338)
Subtotal	<u>(1,243,686,230)</u>	<u>(1,182,257,275)</u>
Por inversiones en valores:		
Por amortización de prima	(19,279,854)	(19,784,029)
Por pérdidas en ventas	(2,105,215)	(6,184,528)
Subtotal	<u>(21,385,069)</u>	<u>(25,968,557)</u>
Por financiamientos - por financiamientos obtenidos	(62,596,037)	(8,746,833)
	<u>(1,327,667,336)</u>	<u>(1,216,972,665)</u>

25. | Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	186,563,041	104,283,232
Por inversiones	23,722,959	8,478,711
Por disponibilidades	395,629,173	104,468,871
Por cuentas a recibir	17,296,459	4,061,392
Por otros activos	8,948,762	68,956,100
Subtotal	<u>632,160,394</u>	<u>290,248,306</u>
Gastos por diferencia de cambio:		
Por depósitos del público	(641,213,041)	(269,080,428)
Por obligaciones financieras	(5,285,938)	(14,581,638)
Por financiamientos obtenidos	(3,533,821)	(716,435)
Por acreedores y provisiones diversos	(17,306,535)	(6,201,488)
Subtotal	<u>(667,339,335)</u>	<u>(290,579,989)</u>
Total	<u>(35,178,941)</u>	<u>(331,683)</u>

26. | Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	96,805,711	61,833,312
Por comercio exterior	1,655,235	2,192,573
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	568,455	832,209
Por custodia de valores y efectos	205,000	189,500
Por intercambio tarjetas de crédito	149,724,957	207,726,559
Por tarjetas de crédito	310,415,404	385,750,653
Por manejo de cuentas	3,045,369	14,121,799
Por solicitud chequeras	306,933	306,933
Por cheques devueltos	627,222	1,176,668
Por uso red ATM	1,281,234	1,586,038
Por sobregiros y fondos en tránsito	-	377,093
Otras comisiones cobradas	320,985,165	431,456,533
Subtotal	<u>885,620,685</u>	<u>1,107,549,870</u>
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	700,027,325	393,379,669
Ganancias por posición por contratos a futuro con divisas	81,598,695	1,059,000
Subtotal	<u>781,626,020</u>	<u>394,438,669</u>
Ingresos diversos:		
Por disponibilidades	3,669,702	9,541,754
Total	<u>1,670,916,407</u>	<u>1,511,530,293</u>

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por cámara de compensación	(2,052,164)	(2,137,544)
Por sistema integrado de pagos electrónicos	<u>(2,777,329)</u>	<u>(2,796,646)</u>
Subtotal	<u>(4,829,493)</u>	<u>(4,934,190)</u>
Por otros servicios:		
Por intercambio tarjetas de crédito	(23,143,442)	(33,740,497)
Por cobrar en puntos de pagos	(9,255,894)	(12,525,309)
Red cajero ATM	(10,487,197)	(14,846,837)
Por análisis de créditos	(26,149,904)	(41,488,529)
Por financiamiento de vehículos	(39,437,910)	(51,465,478)
Por manejo de cuenta	(28,697,425)	(21,557,959)
Por otros servicios	<u>(39,059,899)</u>	<u>(103,827,832)</u>
Subtotal	<u>(181,061,164)</u>	<u>(284,386,631)</u>
Gastos diversos:		
Por cambio de divisas	(421,993,276)	(117,456,910)
Otros gastos operacionales diversos	<u>(135,912,303)</u>	<u>(203,140,996)</u>
Subtotal	<u>(557,905,579)</u>	<u>(320,597,906)</u>
Total	<u>(738,966,743)</u>	<u>(604,984,537)</u>

27. | Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	67,906,525	109,336,320
Ganancia por venta de activos fijos	215,949	183,975
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	131,692	201,363
Otros ingresos no operacionales	18,374,644	11,129,791
Otros ingresos	<u>4,974,355</u>	<u>11,547,621</u>
	<u>91,603,165</u>	<u>132,399,070</u>

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros gastos:		
Pérdidas en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(15,662,509)	(19,132,713)
Gastos por incobrabilidad cuentas por cobrar	(608,665)	(1,278,533)
Pérdidas en venta de activos fijos	(328)	(1,672)
Sanciones por incumplimiento	(230,961)	(1,438,552)
Gastos por bienes recibidos en recuperación de crédito	(2,280,149)	(3,291,590)
Donaciones efectuadas	(1,466,783)	(1,175,875)
Pérdida por robos, asaltos y fraudes	(7,099,145)	(4,503,734)
Otros gastos	<u>(58,453,148)</u>	<u>(42,929,052)</u>
	<u>(85,801,688)</u>	<u>(73,751,721)</u>

28. | Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(653,981,471)	(569,709,367)
Seguro médico	(53,965,478)	(47,508,139)
Aportes a la seguridad social	(39,666,477)	(34,597,142)
Otros gastos de personal	<u>(216,736,874)</u>	<u>(226,268,531)</u>
	<u>(964,350,300)</u>	<u>(878,083,179)</u>

Durante los años 2020 y 2019, un total de aproximadamente RD\$100 millones y RD\$78 millones de este importe, respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene una nómina de 886 y 870 empleados, respectivamente.

29. | Evaluación de riesgos

29.1 | Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2020		
Activos sensibles a tasas	19,893,693,508	2,335,608,792
Pasivos sensibles a tasas	(17,859,442,587)	(9,225,753,235)
Posición neta	2,034,250,921	(6,890,144,443)
Exposición a tasa de interés	9,555,721	2,800,312
2019		
Activos sensibles a tasas	15,006,368,057	2,865,455,266
Pasivos sensibles a tasas	(14,838,394,817)	(5,805,556,041)
Posición neta	167,973,240	(2,940,100,775)
Exposición a tasa de interés	6,230,509	3,256,911

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

La gestión de riesgo de crédito implementada por el Banco durante el año 2020 incluyó el cambio en nuestras políticas y procesos de crédito, así como el diseño de estrategias y medidas de flexibilización que, a partir del mes de marzo de 2020, fueron ejecutándose con el objetivo de reducir el impacto de deterioro en la cartera de créditos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Dentro de los cambios en políticas y procesos, se incluyen los siguientes:

- Revisión de los indicadores de apetito y tolerancia al riesgo.
- Cambios en los parámetros de originación de crédito.
- Fortalecimiento de las instancias de gobierno para la gestión de riesgo de crédito, de manera que se creó el Comité de Normalización y se actualizó la composición del Comité de Crédito.
- Creación de reportes para el seguimiento diario de la mora y para el monitoreo de controles.
- Desarrollo de los modelos de comportamiento de los créditos, priorización de cobranzas, entre otros.

29.2 | Riesgo de liquidez

Un resumen el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presenta a continuación:

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2020						
Activos:						
Fondos disponibles	6,876,627,164	-	-	-	-	6,876,627,164
Otros instrumentos de deuda y rendimientos por cobrar	434,146,482	24,859,640	273,914,312	4,215,402,003	1,586,490,921	6,534,813,358
Cartera de créditos	754,432,896	997,526,765	3,754,149,975	6,298,368,335	3,316,766,472	15,121,244,443
Rendimientos por Cobrar	166,570,847	17,759,505	122,145,238	3,094,745	-	309,570,335
Cuentas a recibir (*)	-	842,835,434	-	-	-	842,835,434
Total activos	8,231,777,389	1,882,981,344	4,150,209,525	10,516,865,083	4,903,257,393	29,685,090,734
Pasivos:						
Obligaciones con el público	(4,594,776,465)	(4,476,031,382)	(6,639,546,664)	(530,692,742)	(4,985,576,566)	(21,226,623,819)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(1,508,350,896)	(1,475,976,134)	(528,672,202)	(20,805,207)	-	(3,533,804,439)
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	-	(512,969,835)	-	-	(512,969,835)
Fondos tomados a préstamos	(3,473,987)	-	(222,383,238)	(1,109,375,293)	-	(1,335,232,518)
Obligaciones subordinadas	-	-	-	(380,000,000)	(255,080,140)	(635,080,140)
Otros pasivos (**)	(618,989,041)	(110,819,299)	-	-	-	(729,808,340)
Total pasivos	(6,725,590,389)	(6,062,826,815)	(7,903,571,939)	(2,040,873,242)	(5,240,656,706)	(27,973,519,091)
Posición neta	1,506,187,000	(4,179,845,471)	(3,753,362,414)	8,475,991,841	(337,399,313)	1,711,571,643

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2019						
Activos:						
Fondos disponibles	4,996,023,979	-	-	-	-	4,996,023,979
Otros instrumentos de deuda y rendimientos por cobrar	1,044,625,752	7,586,609	804,710,753	668,471,082	513,185,184	3,038,579,380
Cartera de créditos	1,160,256,777	1,453,119,223	3,796,611,733	6,138,066,609	1,657,469,649	14,205,523,991
Rendimientos por Cobrar	154,380,690	11,114,886	46,575,711	449,103	-	212,520,390
Cuentas a recibir (*)	-	526,437,066	-	-	-	526,437,066
Total activos	7,355,287,198	1,998,257,784	4,647,898,197	6,806,986,794	2,170,654,833	22,979,084,806
Pasivos:						
Obligaciones con el público	(5,736,519,475)	(1,735,091,863)	(9,765,524,494)	(407,862,866)	-	(17,644,998,698)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(562,112,236)	(816,371,735)	(471,845,246)	(1,428,946)	-	(1,851,758,163)
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	(801,886,322)	-	-	-	(801,886,322)
Fondos tomados a préstamos	-	-	(158,984,327)	-	-	(158,984,327)
Obligaciones subordinadas	(4,551,587)	-	(55,000,000)	(380,000,000)	-	(439,551,587)
Otros pasivos (**)	(564,237,544)	(39,855,337)	-	-	-	(604,092,881)
Total pasivos	(6,867,420,842)	(3,393,205,257)	(10,451,354,067)	(789,291,812)	-	(21,501,271,978)
Posición neta	487,866,356	(1,394,947,473)	(5,803,455,870)	6,017,694,982	2,170,654,833	1,477,812,828

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante anteriormente mostrada, es un ejercicio realizado en caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que vencen. Sin embargo, la mayoría de dichos fondos son reinvertidos en el Banco y, por tanto, la posición neta generalmente es positiva.

A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Razón de liquidez	En moneda nacional	En moneda extranjera
2020		
A 15 días ajustada	373.71%	306.62%
A 30 días ajustada	279.58%	266.37%
A 60 días ajustada	251.95%	226.69%
A 90 días ajustada	253.06%	220.27%
Posición		
A 15 días ajustada en RD\$	3,471,011,640	37,343,127
A 30 días ajustada en RD\$	3,536,555,232	36,243,417
A 60 días ajustada en RD\$	3,694,393,642	34,039,000
A 90 días ajustada en RD\$	3,961,985,331	33,756,903
Global (meses)	(17.50)	(31.81)
2019		
A 15 días ajustada	397.89%	321.75%
A 30 días ajustada	309.25%	283.28%
A 60 días ajustada	322.29%	301.44%
A 90 días ajustada	319.42%	311.31%
Posición		
A 15 días ajustada en RD\$	1,911,186,111	29,867,893
A 30 días ajustada en RD\$	2,280,565,025	30,607,802
A 60 días ajustada en RD\$	2,848,060,223	33,846,798
A 90 días ajustada en RD\$	3,159,511,554	35,041,071
Global (meses)	(27.28)	(28.66)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80%, y a 60 y 90 días no inferior a 70%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas.

Desde el inicio de la pandemia el Banco comenzó un proceso de seguimiento diario del Índice de Cobertura de Liquidez (ICL), indicador interno que mide la capacidad de respuesta los activos de alta calidad frente a posibles salidas de depósitos en un rango de 30 días. Se le aplicaron niveles de estrés elevados, que incluyeron una expectativa de volatilidad superior a la histórica y la no entrada de repagos de préstamos.

La gestión de los activos de alta calidad fue adecuada, pues el Banco no solo mantuvo los niveles requeridos, sino que fortaleció el indicador de liquidez. Los activos de alta calidad pasaron de aproximadamente RD\$2,471.9 millones al cierre de marzo 2020 a RD\$4,172.6 millones al cierre de diciembre 2020.

Esta mejoría obedeció al crecimiento del portafolio de inversiones y una mejor posición en las disponibilidades, fruto de la dinamización de las remesas y las operaciones cambiarias.

Por otro lado, al cierre de diciembre 2020 la Financiación Estable Requerida del banco se mantiene por debajo de la Financiación Estable Neta en unos RD\$3,590.4 millones, lo que indica que en el horizonte de un año el banco cuenta con fondos suficientes para sus requerimientos de liquidez.

Durante todo el 2020, el Banco mantuvo una posición holgada de liquidez con una oferta importante de fondos tanto en pesos dominicanos y como en moneda extranjera.

Durante el año 2020, hubo días particulares a los que se recurrió colocar o captar fondos interbancarios por períodos muy cortos. Otras operaciones realizadas para obtención de liquidez fueron las tomadas a través del mecanismo dispuesto por el Banco de reporto, este se empleó para apalancar o financiar las inversiones en títulos valores, ya que existió un diferencial importante entre la tasa que se paga y los rendimientos de los títulos del Ministerio de Hacienda (MH) y del Banco Central (BC). Así también otras operaciones de liquidez realizadas fueron las emisiones de Deuda Subordinada Privada por RD\$250 millones.

30. | Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2020		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	6,876,627,164	6,876,627,164
Inversiones	6,530,673,486	N/D
Cartera de créditos	<u>14,252,244,567</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	21,226,623,819	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,533,804,439	N/D
Obligaciones por pactos de recompra	512,969,835	N/D
Fondos tomados a préstamos	1,335,232,518	N/D
Obligaciones subordinadas	<u>635,080,140</u>	<u>N/D</u>
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2019		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	4,966,023,979	4,966,023,979
Inversiones	3,036,824,080	N/D
Cartera de créditos	<u>13,796,195,059</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	17,644,998,698	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	1,851,758,163	N/D
Obligaciones por pactos de recompra	801,886,322	N/D
Fondos tomados a préstamos	158,984,327	N/D
Obligaciones subordinadas	<u>439,551,587</u>	<u>N/D</u>

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, depósitos de instituciones del país y del exterior, obligaciones por pacto de recompra de títulos y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

Durante el período 2020 no se han producido cambios en el modelo de valoración del Portafolio de Inversiones ni en las metodologías de curva de precios. El Banco utiliza como proveedor de precios a RDVal para el ejercicio de valoración de inversiones.

Durante el 2020 el portafolio se incrementó en aproximadamente RD\$4,566.9 millones (414.47% de aumento). Este aumento permitió una mejoría significativa en la posición de activos productivos y también en la disponibilidad de instrumentos de alta liquidez.

N/D: No disponible.

31. | Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para el 2020 y 2019 son:

	Total Créditos	Garantías Reales
2020		
Vinculados a la propiedad	395,101,892	452,322,147
Vinculados a la persona	270,347,390	143,527,929
Total	665,449,282	595,850,076
2019		
Vinculados a la propiedad	290,087,801	441,556,821
Vinculados a la persona	489,814,278	1,149,512,850
Total	779,902,079	1,591,069,671

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2020			
Tipo de transacción:			
Dividendos	149,800,688		
Ingresos:			
Intereses y comisiones por créditos	59,865,965	59,865,965	
Comisiones por servicios	36,159,829	36,159,829	
Gastos:			
Intereses por captaciones	25,587,683		25,587,683
Sueldos y compensaciones al personal	964,350,300		964,350,300
Otros saldos con vinculados:			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,134,388		
Otros vinculados	612,763,679		
	621,898,067		
Obligaciones con el público	578,523,632		

2019

Tipo de transacción:

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Dividendos	117,118,180	-	-
Ingresos:			
Intereses y comisiones por créditos	39,692,395	39,692,395	-
Comisiones por servicios	91,270,330	91,270,330	-
Gastos:			
Intereses por captaciones	14,573,292	-	14,573,292
Sueldos y compensaciones al personal	878,083,179	-	878,083,179
Otros saldos con vinculados:			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,041,659		
Otros vinculados	321,342,461		
	330,384,120		
Obligaciones con el público	393,517,357		

33. | Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	2020	2019
Castigos de cartera de créditos	(625,476,553)	(634,949,691)
Castigos de rendimientos por cobrar	(59,320,927)	(57,579,591)
Castigos de cuentas a recibir	608,665	5,246,198
Bienes adjudicados y recibidos en recuperación de créditos	31,940,084	90,898,432
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	10,816,763
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	(12,999,999)	-
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de inversiones	1,900,000	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera de créditos (neto)	(57,843,940)	-
Transferencia de provisiones de operaciones rendimientos por cobrar a provisiones de operaciones contingentes	-	(78,000)
Transferencia de provisiones de bienes recibidos contingentes, rendimientos por cobrar y provisión de cartera en recuperación de crédito a operaciones	-	(11,737,313)
Transferencia de provisiones de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	2,800,858	920,550
Dividendos pagados en acciones	135,434,300	102,794,800

32. | Fondos de pensiones y jubilaciones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01 (ver la nota 2.5.2).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes realizados por el Banco y los empleados al sistema de pensiones ascienden a RD\$39,666,477 y RD\$16,024,377 y RD\$34,597,142 y RD\$13,985,724 respectivamente.

34. | Otras revelaciones

34.1 | Impacto COVID-19

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el mundo se enfrentaba a una de las pandemias con más altos niveles de propagación víctimas causada por el virus COVID-19.

Con el fin de mitigar y controlar los efectos adversos sobre la salud pública derivados de este virus, los gobiernos de múltiples países, entre ellos República Dominicana, establecimos una serie de medidas referente a movilidad y procesos de producción, generando el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y la interrupción en las condiciones normales de la actividad empresarial global.

El Gobierno Dominicano, para atenuar el impacto y apoyar a los sectores afectados por la pandemia, implementó una política económica expansiva, a través de prórrogas para los pagos de impuestos, incremento en el gasto del sector salud y en los subsidios sociales. En el aspecto monetario, la reducción de la tasa de política monetaria para estimular el crédito y liberalización del encaje legal, han generado altos niveles de liquidez.

Asimismo, la Junta Monetaria ha aprobado medidas de flexibilización de normativas, entre las que se incluyen el congelamiento de las provisiones requeridas para créditos al momento en que se encontraban previo a la pandemia.

En este sentido, el Banco, en seguimiento a los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, ofreció a sus clientes beneficios encaminados a facilitar los pagos de cuotas de préstamos y mejorar sus flujos de caja para hacer frente a las obligaciones y compromisos asumidos ante la situación actual ocasionada por la propagación de la pandemia COVID-19.

La crisis sanitaria del COVID-19 durante el 2020 impactó negativamente las variables macroeconómicas de la República Dominicana, afectando desfavorablemente los resultados financieros del Banco en algunos renglones. Esto se refleja en el aumento en los requerimientos de provisiones de cartera de crédito y una disminución de los ingresos por comisiones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2020, se han mantenido dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero aquellos índices relacionados a la solvencia, cobertura y niveles de provisiones constituidas.

Los riesgos e impactos relacionados con el COVID-19 están siendo evaluados permanentemente por la Alta Gerencia del Banco y se están tomando las medidas necesarias para mitigar los impactos en las operaciones y los resultados.

34.2 | Futura aplicación de normas

Mediante las Circulares No. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2019, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se aprobaron y pusieron en vigencia los Instructivos para el Uso de Valor Razonable de instrumentos Financieros y la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos mediante la Circular No. 017/20, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

34.3 | Manual de contabilidad para instituciones financieras e instructivo de valor razonable con entrada en vigencia en enero de 2021 y con opción a adopción anticipada

El 16 de mayo de 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 001/19 que aprueba y pone en vigencia de la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual, contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como, establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigor de dicho Manual sería el 1 de enero de 2022. Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de adecuación de los parámetros contables y tablas de equivalencia de acuerdo a las especificaciones contenidas en este nuevo Manual.

En agosto de 2019, la Superintendencia de Bancos aprobó el “Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera”, que regula la valoración de los instrumentos financieros y el “Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados”, que contempla los lineamientos para la realización de operaciones de derivados. El 17 de julio de 2020, la Superintendencia de Bancos otorgó un plazo hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

35. | Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros – base regulada deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en políticas contables.
- Aceptaciones bancarias.
- Inversiones en acciones.
- Valores en circulación.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Hechos posteriores al cierre.



Av 27 de Febrero No 208, El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana

bancocaribe.com.do